



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 088-2016-CG

**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS
ELECTORALES**

PERÍODO 2013- 2016



CONTENIDO

Página

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL..... 02

1. Resumen Ejecutivo 02
2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad. 05
3. Misión, visión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales. 07
4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales 14
5. Resumen de Información principal 54
6. Firma de la Autoridad saliente o encargada 88

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD (ANEXOS 03 AL 12) 89

- Anexo N° 03 Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.
- Anexo N° 04 Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.
- Anexo N° 05 Listado de garantías vigentes a favor de la entidad.
- Anexo N° 06 Relación de bienes inmuebles.
- Anexo N° 07 Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.
- Anexo N° 08 Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales.
- Anexo N° 10 Proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Anexo N° 11 Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa.
- Anexo N° 12 Portal de Transparencia Estándar.



I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

En estos cuatro años de gestión (Período 2013 – 2016), en la conducción de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, organismo constitucionalmente autónomo y autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo, se ha trabajado diligentemente en **garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática**, a través de nuestros servicios, que van desde la organización y ejecución de procesos electorales, asistencias técnicas a organizaciones políticas y de la sociedad civil, promover la educación electoral y cultivar una cultura democrática.

Se ha adoptado como política, modernizar la gestión institucional para brindar cada vez mejores servicios al ciudadano, implementando estrategias que permitieron la continuidad de la innovación, la mejora permanente de los procesos y el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, en concordancia con las políticas supranacionales y nacionales conducentes a la modernización de la gestión pública.

Enfocándonos en base a las necesidades de nuestros clientes, se han desarrollado durante el período 2013 - 2016, se ha llevado exitosamente la organización y ejecución de 14 procesos electorales, implementando soluciones tecnológicas eficientes, flexibles y sólidas, tales como:

- Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA),
- Sistema Automatizado de Jornada Electoral (SAJE)
- Voto Electrónico (VEP).
- Elige tu local de Votación.
- Aplicativos móviles y consultas vía mensaje de texto SMS 6673
- Capacitación virtual a miembros de mesa y electores.
- Simuladores de Voto Electrónico.
- Registro Automatizado de Electores.
- Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales (SPAMD)

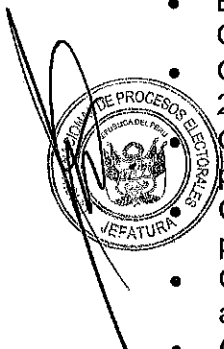
Estas innovaciones permitieron poner a la tecnología al servicio del ciudadano en aras del fortalecimiento de la democracia.

El pilar del desarrollo y base importante de la democracia es la educación. Para ello se ha llevado a cabo programas de educación electoral cuyas estrategias son la sensibilización, fortalecimiento y empoderamiento de cada uno de los grupos focalizados, que van desde los jóvenes de educación superior, pasando por estudiantes, profesores, pobladores de comunidades indígenas, mujeres de organizaciones sociales y estudiantes, hasta el personal de las FFAA y PNP. Por ello se implementó cursos virtuales a través de la plataforma ONPEDUCA, que ha permitido un cambio importante en las capacitaciones al personal que trabaja durante los procesos electorales.

Convencidos que los estudiantes de educación básica regular son el futuro de nuestro país, se ha considerado la formación de valores cívicos en esta joven población. Por ello, el 2015 se logró implementar el aplicativo informático DIVERTIVOTO, a través del cual más de 2,600 estudiantes de centros educativos de primaria y secundaria fueron capacitados para la elección de Municipios Escolares. Este aplicativo está disponible en PC y equipos móviles. A través de este aplicativo, los escolares se capacitan, de manera lúdica y didáctica, en las funciones y roles que desempeñan el elector, el miembro de mesa y el personero.

En el camino del Fortalecimiento de la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, Institucionales Públicas, Privadas, entre otros: Se han llevado a cabo 193 asistencias técnicas a organizaciones políticas a nivel nacional y 7885 asistencias técnicas a entidades públicas como Municipios Escolares, Colegios Profesionales, Universidades, entre otros. Además, hemos llevado elecciones internas con Sistema Escrutinio Automatizado y Voto Electrónico No Presencial desde el 2013 al 2016.

Fortaleciendo la gestión interna, se ha implementado la gestión por procesos, la innovación y mejora continua habiendo obtenido los siguientes logros:

- 
- Implementar la política de reducción del consumo del papel a través del Sistema de Gestión Documental – SGD con firma digital, la cual ha generado interés de más de 40 instituciones públicas.
 - Implementar y desarrollar la Plataforma ONPEDUCA para fortalecimiento de capacidades del personal.
 - Empoderamiento y fortalecimiento de las diecinueve (19) Oficinas Regionales de Coordinación.
 - Certificar 16 procesos con la norma internacional ISO 9001:2008, y que en el 2016 fueron actualizados con la nueva versión ISO 9001:2015.
 - Certificar con la Norma Internacional ISO 27001:2013, en la cual tenemos 3 procesos certificados.
 - Certificar 5 procesos con la especificación técnica ISO/TS 17582: 2014. Siendo la primera entidad en Sudamérica con dicha certificación
 - Certificar 3 sedes como “Empresa Verde” bajo el programa EcoPath del Council and Green referidos a ecoeficiencia y Sostenibilidad.
 - Obtención del Premio Nacional a la Calidad 2016 – Medalla de Oro otorgado por el Comité de Gestión de Calidad. Compuesto por 23 instituciones públicas y privadas y que organiza la Sociedad Nacional de Industrias, luego de haber participado en el 2014 (medalla de plata) y 2015 (medalla de oro).
 - Obtención del Premio Nacional de 5S Medalla Oro (sede Antares) por dos años consecutivos (2015 – 2016) organizado por la Comité de 5S compuesto por representantes de organizaciones japonesas.
 - Obtención del Premio Creatividad Empresarial 2016 al proyecto “Elige tu local de Votación” otorgado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC)
 - Obtención de reconocimientos a la Gestión de los siguientes proyectos de mejora:
 - 1 en el 2013 con el proyecto Verifondos – Aportes Limpios,
 - 2 en el 2014 con los proyectos: “Capacitación Virtual Para Actores Electorales - Tecnología De Calidad Al Alcance De Los Peruanos” y “Fortaleciendo La Educación Electoral a Través de Una Plataforma Virtual A Tu Alcance”.
 - 1 en el 2015 con el proyecto: “SEA, Tecnología Innovadora al Alcance de los Miembros de Mesa”.
 - 2 en el 2016 con los proyectos: “Elige tu Local de Votación, tu voto más cerca de casa” y “Divertivoto: aprende a votar jugando.”
 - Ganador del Premio Nacional Democracia Digital 2015 con el proyecto “Capacitación virtual para actores electorales, tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos”.

En cuanto a la gestión con los colaboradores se ha enfocado hacia su permanente capacitación y bienestar a través de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas y Plan de Bienestar Social, los cuales fomentan la identificación del trabajador fortaleciendo

la cultura organizacional enmarcada en los valores institucionales. En ese sentido se han desarrollado actividades como: campañas de salud, los talleres de integración, los talleres de oportunidades de mejora después de un proceso electoral, entre otras a las cuales accedieron todos los trabajadores de la ONPE.

Finalmente se han identificado los principales desafíos estratégicos que se deben implementar en el corto plazo:

1. Seguir promoviendo la Reforma electoral:
Reducir de 5 a 3 actas electorales
Eliminar el uso de hologramas para generar ahorros.
Estipendio económico para los miembros de mesa
2. Segmentación del servicio de ejecución de los procesos electorales con aulas para personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores.
3. Incrementar la cobertura de las innovaciones tecnológicas:
Voto electrónico a nivel de principales ciudades
Elige tu local de votación en principales ciudades.
El SEA a nivel de centros poblados y lugares más alejados
4. Ser reconocidos como referencia y como un centro de la excelencia en la Gestión Pública a nivel nacional e internacional.



2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

2.1. Norma de creación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, fue creado por la Constitución Política del Perú según el artículo 177° el 31 de diciembre de 1993.

De acuerdo al artículo 1° de la ley 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, La Oficina Nacional de Procesos Electorales es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

2.2. Funciones atribuidas a la ONPE¹

- 
- a) Organizar todos los procesos electorales, del referéndum y otras consultas populares.
 - b) Diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y todo otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo.
Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo en cumplimiento estricto de la normatividad vigente.
 - d) Preparar y distribuir a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales el material necesario para el desarrollo de los procesos a su cargo.
 - e) Brindar, desde el inicio del escrutinio, permanente información sobre el cómputo en las mesas de sufragio y Oficinas descentralizadas de Procesos Electorales a nivel nacional.
 - f) Dictar las instrucciones y disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.
 - g) Dictar las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento.
 - h) Divulgar por todos los medios de publicidad que juzgue necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a su cargo en general.
 - i) Garantizar al ciudadano el derecho al ejercicio del sufragio.
 - j) Coordinar con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la elaboración de los padrones electorales.
 - k) Recibir del Jurado Nacional de Elecciones los Padrones Electorales debidamente autorizados.
 - l) Obtener los resultados de los procesos a su cargo y remitirlos a los Jurados Electorales;
 - m) Recibir y remitir al Jurado Nacional de Elecciones la solicitud de inscripción de candidatos u opciones en procesos de ámbito nacional, para la expedición de credenciales, informando respecto del cumplimiento de los requisitos formales exigidos.
 - n) Revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen las Oficinas Descentralizadas a su cargo, de acuerdo con los respectivos presupuestos.
 - ñ) Diseñar y ejecutar un programa de capacitación operativa dirigida a los miembros de mesa y ciudadanía en general, durante la ejecución de los procesos electorales.

¹ Título II, artículo 5° de la Ley 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

- 16

3. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES³

3.1. Misión

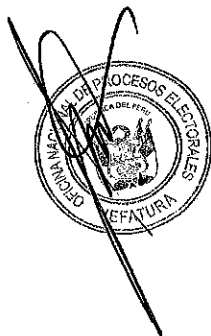
Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática.

3.2. Visión

Ser una institución de excelencia que cuenta con la confianza de la población, promoviendo una cultura de valores democráticos mediante el uso de tecnología e innovación.

3.3. Valores

- **Transparencia.** “Nuestras acciones son de conocimiento público y se realizan de acuerdo a ley”.
- **Compromiso.** “Nuestros esfuerzos están orientados al fortalecimiento de la democracia”.
- **Honestidad.** “Somos garantía de respeto a las normas y la voluntad ciudadana expresada en las urnas”.
- **Excelencia de servicio.** “Buscamos generar valor público en cada uno de nuestros servicios”.
- **Integridad.** “Nuestras decisiones se rigen por la objetividad e imparcialidad”.



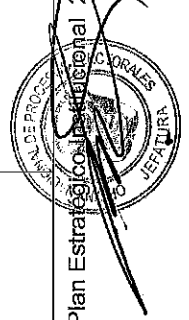
³ Descriptas en el Plan Estratégico Institucional 2014 -2017

3.4. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la entidad se encuentran descritos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2014-2017, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 064-2014-J/ONPE de fecha 12 de marzo de 2014.

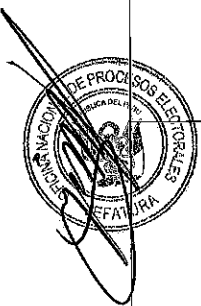
Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos de la ONPE alineados con la misión y visión

VISIÓN	MISIÓN	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO
Ser una institución de excelencia que cuenta con la confianza de la población, promoviendo una cultura de valores democráticos mediante el uso de tecnología e innovación.	Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática	Proceso Electoral	C 1. Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.	P. 1.1 Gestionar con eficiencia y eficacia los procesos electorales, de consulta popular y referendums. P. 1.2 Implementar gradual y progresivamente el voto electrónico y la modernización del proceso electoral
		Educación Electoral	C 2. Incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana	P. 2.1 Educar y capacitar para la promoción de la cultura democrática en el país.
		Asistencia Técnica Electoral a Organizaciones Políticas	C 3. Fomentar la institucionalidad democrática y transparencia de las organizaciones políticas.	P. 3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna en las organizaciones políticas. P. 3.2 Sistematizar el proceso de verificación y control de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas. P. 3.3 Gestionar el financiamiento público directo para los partidos políticos.
		Asistencia Técnica Electoral a Organizaciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil	C 4. Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	P. 4.1 Fomentar entre la ciudadanía la participación y los mecanismos para el ejercicio democrático. P. 4.2 Modernizar la gestión de la verificación de firmas de adherentes
		Estratégico y de Soporte	A 5 Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano.	F. 5.1 Implementar la Gestión por Proceso y Presupuesto por Resultados.
				A. 5.2 Afianzar el sistema de gestión de la calidad, excelencia y ecoeficiencia institucional orientada al ciudadano.
				A.5.3 Desarrollar el potencial humano.
				A.5.4 Fortalecer el uso de las TIC.
				A.5.5 Implementar una adecuada infraestructura y gestión administrativa - operativa.



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014-2017, aprobado con Resolución Jefatural N° 064-2014-J/ONPE

VISIÓN	MISSION	PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO
Ser una institución de excelencia que cuenta con la confianza de la población, promoviendo una cultura de valores democráticos mediante el uso de tecnología e innovación.	Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática	Proceso Electoral	C 1. Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.	P. 1.1 Gestionar con eficiencia y eficacia los procesos electorales, de consulta popular y referendums. P. 1.2 Implementar gradual y progresivamente el voto electrónico y la modernización del proceso electoral
		Educación Electoral	C 2. Incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana	P. 2.1 Educar y capacitar para la promoción de la cultura democrática en el país.
		Asistencia Técnica Electoral a Organizaciones Políticas	C 3. Fomentar la institucionalidad democrática y transparencia de las organizaciones políticas.	P. 3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna en las organizaciones políticas. P. 3.2 Sistematizar el proceso de verificación y control de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas. P. 3.3 Gestionar el financiamiento público directo para los partidos políticos.
		Asistencia Técnica Electoral a Organizaciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil	C 4. Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	P. 4.1 Fomentar entre la ciudadanía la participación y los mecanismos para el ejercicio democrático. P. 4.2 Modernizar la gestión de la verificación de firmas de adherentes
		Estratégico y de Soporte	A 5 Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano.	F. 5.1 Implementar la Gestión por Proceso y Presupuesto por Resultados. A. 5.2 Afianzar el sistema de gestión de la calidad, excelencia y ecoeficiencia institucional orientada al ciudadano. A. 5.3 Desarrollar el potencial humano. A. 5.4 Fortalecer el uso de las TIC. A. 5.5 Implementar una adecuada infraestructura y gestión administrativa - operativa.



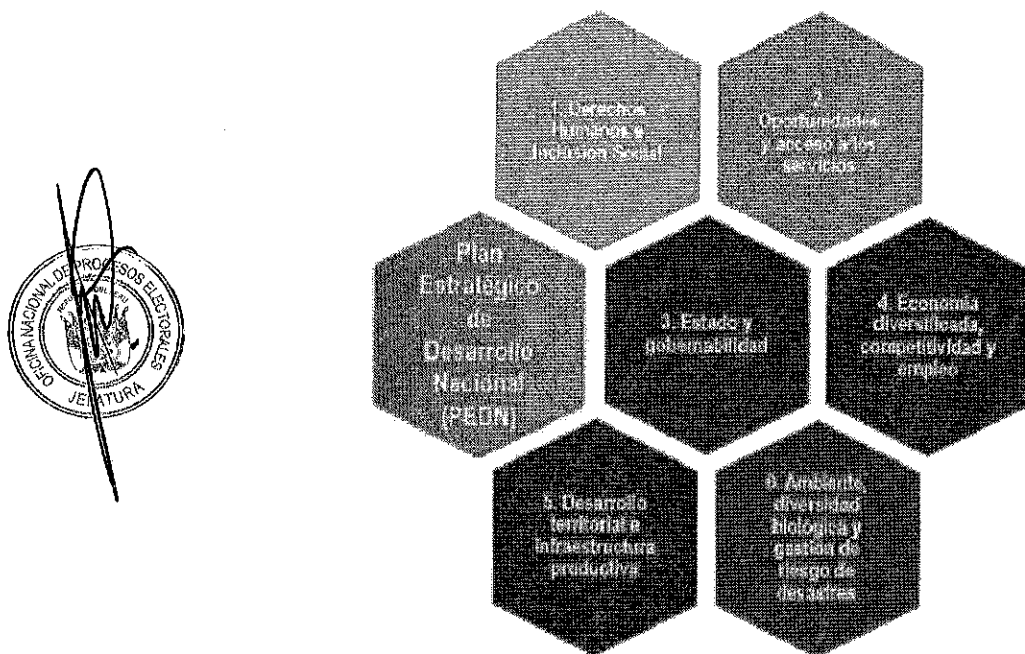
3.5. Políticas institucionales

3.5.1. Alineamiento con las políticas internacionales y nacionales

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se encuentra alineada con los lineamientos y políticas internacionales y nacionales, entre ellas los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las cuales incluyen el desarrollo de la democracia y la gobernabilidad como requisitos para el progreso de un país, el Acuerdo Nacional que tiene como finalidad el Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho y Afirmación de un estado eficiente, transparente y descentralizado.

Asimismo, El Plan Bicentenario aprobado el año 2011 contiene las políticas nacionales de desarrollo al año 2021 organizadas en torno a seis ejes:

Gráfico N° 02: Políticas Nacionales del Plan Bicentenario al 2021

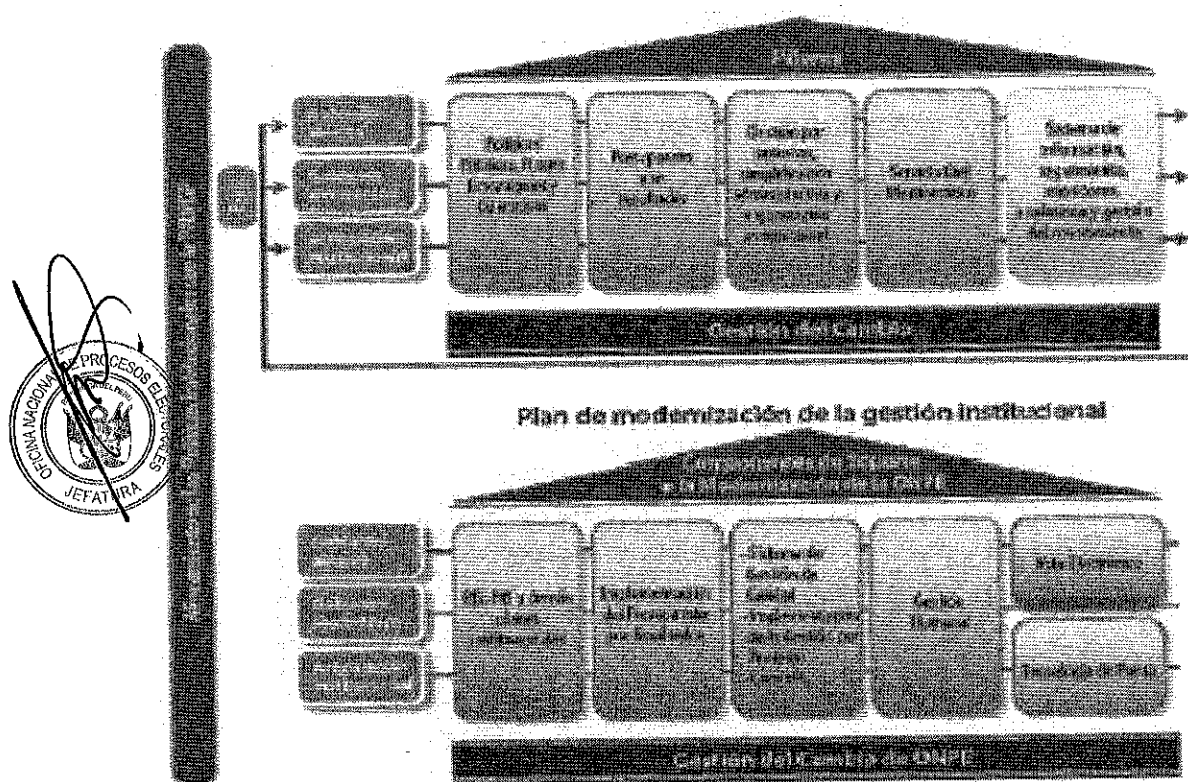


La ONPE se inserta en el Eje Estratégico 1: Derechos humanos e inclusión social, y en el Objetivo Nacional: “Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable”, en el objetivo específico 3: “Garantizar el derecho a la participación política y a la ciudadanía intercultural” y la actividad estratégica: “Fortalecer los procesos de democracia al interior de las organizaciones políticas”.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

Por tanto, el plan de modernización de la gestión institucional de la ONPE se alinea con los cinco pilares de la PNMGP que se muestra en el siguiente gráfico:

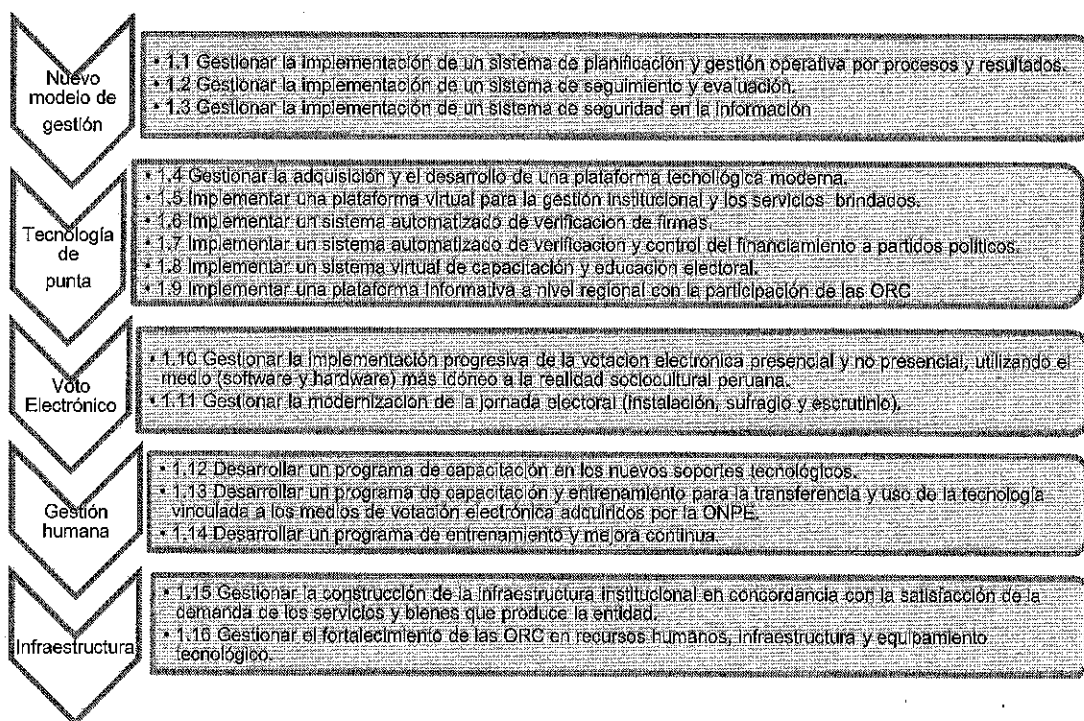
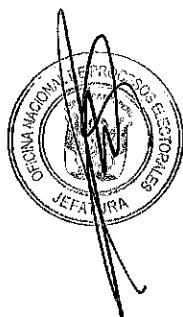
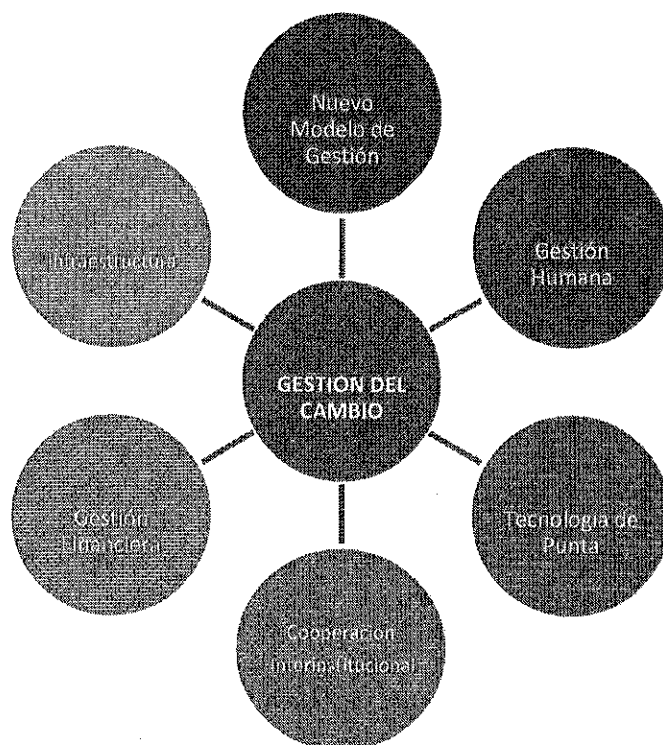
Gráfico N° 03: Alineamiento con las Pilares de la Política de Modernización de la gestión institucional



3.5.2. Políticas Internas

La sostenibilidad de la organización, es asegurada a través de la implementación de los componentes estratégicos para la Modernización, los mismos que están alineados a los pilares de la política de modernización de la Gestión Pública en el Perú (PNMGP). El gráfico siguiente se muestra las estrategias que empleó la organización para modernizar y gestionar los cambios.

Gráfico N° 04: Ejes estratégicos para la modernización institucional de la ONPE



Asimismo, como parte del modelo de la gestión institucional y con alineamiento con los pilares de modernización de la gestión pública, la ONPE ha implementado políticas para fortalecer los sistemas de gestión, siendo estas las siguientes:

a) Política de Calidad

Brindar servicios electorales que garanticen el respeto a los principios de transparencia, participación, igualdad y legalidad, atendiendo los requisitos y las expectativas que demanden nuestro grupo de interés, contando para ello con servidores comprometidos con la excelencia en la gestión y el uso de tecnología e innovación que aseguren la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, se describen en la Política de Calidad actualizada y aprobada mediante Resolución Jefatural N° 278-2016-J/ONPE

b) Política de Seguridad de la información

Promover e implantar una cultura en seguridad de la información que provenga la ocurrencia o reduzca el impacto de eventos que atenten contra su confidencialidad, integridad y disponibilidad, a fin de ofrecer oportunamente información fiable a los ciudadanos y entidades de acuerdo al marco normativo. Actualizada y aprobada mediante Resolución Jefatural N° 370-2015-J/ONPE.

c) Política de Protección de Datos Personales

En cumplimiento de la Ley N° 29733 - Protección de Datos Personales, se aprobó con R.J. N° 0138-2015-J/ONPE, de fecha 06 de mayo de 2015, la Política de Protección de Datos Personales de la ONPE y se implementan los mecanismos de seguridad de acuerdo con los resultados de la identificación y evaluación de los riesgos.

d) Política de Seguridad y Salud en el trabajo

Con la implementación de la Política buscamos garantizar la seguridad y Salud en el trabajo que permita contribuir en el desarrollo del personal, fomentando una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización. Aprobada mediante Resolución Jefatural N° 240-2013-J/ONPE.

e) Política Ecoeficiencia

La ONPE en su visión de excelencia en la gestión pública, considera que la práctica de los valores y el respeto por el ambiente donde habitamos son vitales para conseguir el desarrollo armónico y sostenible de nuestra sociedad. Es por ello que se ha establecido una Política de Ecoeficiencia aprobada con Resolución Jefatural N° 0000248-2016-J/ONPE actualizada el 16 de noviembre de 2016.

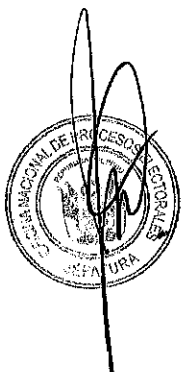
Electoral a nivel Nacional. Adicional, la ONPE facilita la disponibilidad de datos e información.



4. INFORMACIÓN REPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1. Estado situacional al inicio de su gestión

- En proceso de ejecución el Proceso de Elecciones de Consulta Popular de Revocatoria (CPR) a realizarse el 17 de marzo de 2013 en base a las actividades planteadas en el Plan Operativo Electoral aprobado con Resolución Jefatural N° 209-2012-J/ONPE (07 Diciembre de 2012, y actualizado con Resolución Jefatural N° 228-2012-J/ONPE (28 de Diciembre de 2012.
- Se recibió el presupuesto adicional aprobado para el proceso de Consulta Popular de Revocatoria del mandato de Autoridades de Marzo 2013.
- Se contó con la propuesta del presupuesto para la organización del proceso de Nuevas Elecciones Municipales 2013 a realizarse el 07 de julio de 2013.
- El local de la Sede Central ubicado en Jr. Washington 1894 con firma de Contrato de Arrendamiento del inmueble.
- Actividades del año 2013 estuvieron planificadas y pendientes a desarrollar las evaluaciones correspondientes al año 2012.
- Estuvieron Pendientes las designaciones de: Representantes de la ONPE ante el Comité de Coordinación de las NEM y CPR Julio 2013, Miembros del Comité de Gerencia y la designación de los miembros del Comité de selección de Jefes, Administradores y Coordinadores del Local de Votación.
- Proyecto de Ley en debate y pendiente de aprobación: Proyecto 499 que propone modificar la ley 28094, Ley de Partidos Políticos, y transformarla en una nueva ley de Organizaciones Políticas.
- Calendario de los Procesos Electorales a desarrollarse en el período de 2013 – 2016 (07 procesos electorales).
- Se encontraron los siguientes proyectos de inversión pública en ejecución :
 - ✓ Mejoramiento de los procesos y servicios de la GOECOR – ODPE.
 - ✓ Mejoramiento de Sistema de Información Geográfico Electoral de ONPE y ampliación a la versión web.
- Los libros contables en custodia en la Oficina de Contabilidad correspondiente al período del 2005 al 2012.
- Las obligaciones de orden financiero, de acuerdo al cierre de operaciones del año 2012, por toda fuente de financiamiento existe un saldo por pagar de S/. 9'129,541.75 y al 17 de enero de 2013 estuvo pendiente de giro el importe de S/. 8'142, 091.81.
- Con respecto a las CTS de los trabajadores por los períodos anteriores al 2011, por un importe aproximado de S/. 5'083,665.90, la OGA realizó las gestiones ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y esta a su vez ante el MEF.
- Se cuenta con un Saldo en la cuenta bancaria de la institución de S/ 34' 483, 607.90. el saldo de balance al 31 de diciembre de 2012 de libre disponibilidad es de S/. 32' 759, 091.10.
- Pendiente por elaborar el informe final del inventario de mobiliario institucional correspondiente al ejercicio 2012.



- Reporte de acciones de control: Informes administrativos, especiales de control y de auditoria emitidos por la OCI del período 2005 – 2012.
- Reporte de estado de procesos judiciales del período 2005 – 2012. Durante el período se ha generado un ahorro para la entidad de S/. 1'517, 979.93.

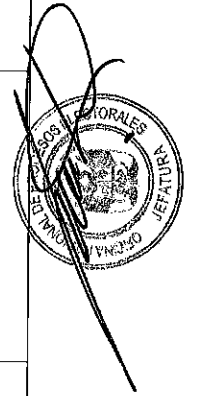


4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

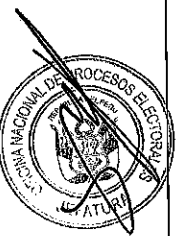
La ONPE cuenta con cuatro funciones claves que están alineadas a los procesos definidos en la entidad. Las propuestas que fueron formuladas en el Plan de Trabajo del Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza en el 2012, han sido consensuadas con los especialistas de las Gerencias a través de un taller, siendo el resultado del mismo la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2014-2017. En el siguiente cuadro, se puede observar los objetivos estratégicos generales, específicos y las estrategias definidas para el cumplimiento de sus funciones:

Cuadro N° 02: Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada función

HORIZONTE DE LARGO PLAZO		
PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO
PROCESO ELECTORAL	C 1. Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.	P. 1.1 Gestionar con eficiencia y eficacia los procesos electorales, de consulta popular y referendums.
		P. 1.2 Implementar gradual y progresivamente el voto electrónico y la modernización del proceso electoral
EDUCACION ELECTORAL	C 2. Incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana	P. 2.1 Educar y capacitar para la promoción de la cultura democrática en el país.



HORIZONTE DE LARGO PLAZO			
PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS
ASISTENCIA TECNICA ELECTORAL A ORGANIZACIONES POLITICAS	C 3. Fomentar la institucionalidad y transparencia de las organizaciones politicas.	P. 3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna en las organizaciones politicas.	• Difundir y ampliar la cobertura del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral que brinda la ONPE.
		P. 3.2 Sistematizar el proceso de verificación y control de la actividad económica financiera de las organizaciones politicas.	• Fortalecer los mecanismos para la optimización de la verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones politicas.
		P. 3.3 Gestionar el financiamiento público directo para los partidos politicos.	• Desarrollar talleres de capacitación dirigidos a representantes de los partidos politicos sobre la implementación de sistemas de control interno, contabilidad e infraestructura administrativa - operativa, que garantice la adecuada utilización de los recursos de fuente pública en actividades de formación, capacitación e investigación.
		P. 4.1 Fomentar entre la ciudadanía la participación y los mecanismos para el ejercicio democrático.	• Difundir y ampliar la cobertura del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral que brinda la ONPE.
		P. 4.2 Modernizar la gestión de la verificación de firmas de adherentes	• Implementar la verificación biométrica de adherentes a partidos politicos
ASISTENCIA TECNICA ELECTORAL A ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	C 4. Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	F. 5.1 Implementar la Gestión por Proceso y Presupuesto por Resultados.	• Mejorar la gestión institucional basada en la gestión por procesos.
		A. 5.2 Avanzar el sistema de gestión de la calidad, excelencia y ecoeficiencia institucional orientada al ciudadano.	• Mejorar la gestión institucional basada en la gestión de la calidad, modelo de excelencia y ecoeficiencia.
		A.5.3 Desarrollar el potencial humano.	• Fortalecer la capacitación, liderazgo y especialización del personal. • Fomentar la innovación, creatividad, mejora continua y compromiso del personal con la institución y el ciudadano.
		A.5.4 Fortalecer el uso de las TIC.	• Mejorar permanentemente el clima laboral y fortalecer la cultura organizacional • Modernizar la plataforma tecnológica institucional. • Implementar el Sistema Integrado de Gestión (incluye seguridad de la información)
		A.5.5 Implementar una adecuada infraestructura y gestión administrativa - operativa.	• Incrementar los canales de comunicación con la ciudadanía. • Mejorar la estructura orgánica de acuerdo a los requerimientos de la gestión. • Fomentar la adecuada comunicación entre el personal de la institución. • Consolidar la presencia institucional desconcentrada a través de la ORC • Incremento del gasto en inversión con el desarrollo eficiente y eficaz de proyectos de inversión pública de prioridad institucional y con apoyo de la cooperación técnica internacional.



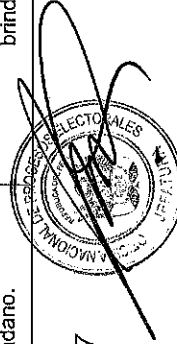
4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Los objetivos y metas establecidos para la gestión de la ONPE se presentan a continuación:

Cuadro N° 03: Objetivos y Metas 2013 -2016

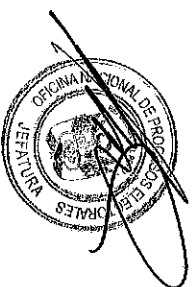
OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			
				2014	2015	2016	2017
C 1.Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fidel y libre expresión de la voluntad ciudadana.	% de Participación ciudadana	GITE	Participación	83% ERM	65% CNM	83% EG	70% CPR
C 2.Incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana	% de participantes en las actividades de educación electoral que adquiere competencias para ser Mediador de Educación Electoral (MEE) respecto al total de participantes	GIEE	Participantes formados como MEE	45%	50%	55%	60%
C3.Fomentar la institucionalidad democrática y transparencia de las organizaciones políticas.	% de partidos políticos que solicitan asistencia técnica, implementan mecanismos propuestos por la ONPE para fortalecer su institucionalidad democrática	GIEE	Partidos políticos que implementan recomendaciones de la ONPE	20%	30%	40%	50%
C 4. Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	% de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios de asistencia técnica recibidos	GIEE	Organizaciones satisfechas	82%	85%	86%	88%
A 5 Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano.	% de ciudadanos satisfechos con los servicios brindados por la institución	GPP	ciudadanos satisfechos	72%	74%	78%	80%

Fuente: PEI 2014 -2017



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				
				2014	2015	2016	2017	
P. 1.1 Gestionar con eficiencia y eficacia los procesos electorales, de consulta popular y referendums.	% de actas procesadas durante el día de la jornada electoral	GITE	Porcentaje	30%	80%	53%	60%	
P. 1.2 Implementar gradual y progresivamente el voto electrónico y la modernización del proceso electoral	N° de distritos con voto electrónico presencial	GITE	Distrito	5	5	20	20	
	N° de distritos con jornada electoral automatizada			36	30	250	100	
P. 2.1 Educar y capacitar para la promoción de la cultura democrática en el país.	% de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizada por la ONPE	GIEE	Porcentaje	30%	35%	40%	45%	
P. 3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna en las organizaciones políticas.	% de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral asistencia técnica	GIEE	Organizaciones atendidas	15%	16%	18%	20%	
P. 3.2 Sistematizar el proceso de verificación y control de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas.	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas	GSFP	días	180	170	160	150	
P. 3.3 Gestionar el financiamiento público directo para los partidos políticos	% de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su información financiera de acuerdo a lo establecido en la LPP	GSFP	Organizaciones capacitadas	61%	70%	75%	80%	
P. 4.1 Fomentar entre la ciudadanía la participación y los mecanismos para el ejercicio democrático.	% de comités electorales de las organizaciones políticas que reciben asistencia técnica	GIEE	Comités atendidos	40%	50%	10%	10%	
P. 4.2 Modernizar la gestión de la verificación de firmas de adherentes	Implementación de un Sistema de Verificación Biométrica de adherentes a partidos políticos	GGE	Sistema implementado		1			

Fuente: PEI 2014-2017



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			
				2014	2015	2016	2017
F. 5.1 Implementar la Gestión por Procesos y Presupuesto por Resultados.	Porcentaje del cumplimiento de ejecución del presupuesto, en la fuente Recursos Ordinarios, programado en el POI.	GPP	Ejecución presupuesto de Recursos Ordinarios del POI	92%	92%	92%	92%
A. 5.2 Afianzar el sistema de gestión de la calidad, excelencia y eficiencia institucional orientada al ciudadano.	N° de procesos certificados con ISO	GPP	Procesos Optimizados	10	10	10	10
A.5.3 Desarrollo del potencial humano.	% de personal que recibe cursos de actualización	GAD	Personas capacitadas	59%	59%	59%	59%
A.5.4 Fortalecer el uso de las TIC.	% de incidentes solucionados	GITE	Incidentes solucionados	100%	100%	100%	100%
A.5.5 Implementar una adecuada infraestructura y gestión administrativa-operativa.	% de información con relevancia positiva difundida en los medios de comunicación	GCRC	Información positiva	90%	90%	90%	90%

Fuente: PE 2014-2017



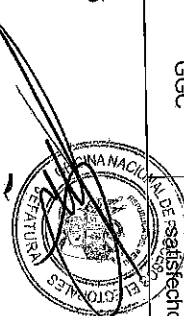
4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en la gestión durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro N° 04: Resultados de la Gestión alineados a los Objetivos Generales del 2013 - 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2013		2014		2015		2016		2017
				PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	
C1. Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana	% de participación ciudadana	GITTE	Participación	84%	93%	83%	84%	65%	75.30%	83%	82%*	70%
C2. Incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadano	Porcentaje de participantes en las actividades de educación electoral que adquiere competencias para ser Medador de Educación Electoral (MEE) respecto al total de participantes.	GIEE	Participantes formados como MEE	60%	65%	45%	86%	50%	66%	55%	62%**	60%
C3. Fomentar la institucionalidad democrática y transferencia de las organizaciones políticas	Porcentaje de Partidos Políticos que solicitan asistencia técnica e implementan mecanismos propuestos por la ONPE para fortalecer su institucionalidad democrática	GIEE	Partidos políticos que solicitan asistencia técnica, implementan mecanismos propuestos por la ONPE para fortalecer su institucionalidad democrática.	12%	18%	20%	20%	30%	30%	40%	87%**	50%
C4. Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en las organizaciones públicas privadas y de la sociedad civil	Porcentaje de Instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios de asistencia técnica recibidos	GIEE	Organizaciones satisfachas	80%	86%	82%	100%	85%	86%	86%	87%**	88%
A5. Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano	% de ciudadanos satisfechos con los servicios brindados por la institución	GGC	Ciudadanos satisfechos	72%	110%	72%	76%	74%	83%	78%	73%**	80%

Fuente: PEI 2014-2017- Evaluaciones del POI 2013, 2014, 2015
 * Resultado al II Trimestre- EG2016
 ** Resultado al III Trimestre del 2016



Cuadro N° 05: Resultados de la Gestión alineados a los Objetivos Específicos del 2013 - 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERALES (PERSPECTIVAS PROCESOS)	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2013				2014				2015				2016				2017			
				PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC
P.1.1 Gestionar con eficiencia y eficacia los procesos electorales de consulta popular y referendums.	% de actas procesadas durante el día de la jornada electoral	GITE	porcentaje	40%	100%	30%	33%	5	7	5	5	1	1	100%	58%	48%*	60%						
P.1.2 Implementar gradual y progresivamente el voto electrónico y la modernización del proceso electoral	N° de distritos con voto electrónico presencial N° de distritos con jornada electoral automatizada	GITE	distrito	2	2	5	41	30	41	30	41	41	41	250	429*	100%	20	19*	20				
P.2.1 Educar y capacitar para la promoción de la cultura democrática en el país	% de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizada por la ONPE	GIEE	porcentaje			30%	103%	35%	35%	35%	35%	66%	66%	40%	39%**	45%							
P.3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna en las organizaciones políticas	% de Instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral de asistencia técnica	GIEE	organizaciones atendidas	12%	90%	15%	11%	16%	16%	16%	16%	86%	86%	18%	75%**	20%							
P.3.2 Sistematizar el proceso de verificación y control de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas.	GSFP	días	170	87	180	131	170	131	170	131	120	120	160	78**	150							
P.3.3 Gestionar el financiamiento público directo para los partidos políticos	% de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su información financiera de acuerdo a lo establecido en la Ley de Partidos Políticos	GSFP	organizaciones capacitadas	65%	100%	61%	71%	70%	71%	70%	71%	85%	85%	75%	***	80%							
P.4.1 Fomentar entre la ciudadanía la participación y los mecanismos para el ejercicio democrático	% de Comités electorales de las organizaciones políticas que reciben asistencia técnica	GIEE	comités atendidos	12%	12%	40%	45%	50%	45%	50%	45%	48%	48%	10%	8%**	10%							
P.4.2 Modernizar la gestión de la verificación de firmas adherentes.	Implementación de un Sistema de Verificación Biométrica a partidos políticos	GGE	Sistema implementado	0%	0%		0	1	0	1	0	0	0		****								



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERALES (PERSPECTIVAS APRENDIZAJE - FINANCIERA)	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2013		2014		2015		2016		2017
				PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG
F.5.1 Implementar la gestión por procesos y presupuesto por resultados. Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano	% del cumplimiento de ejecución del presupuesto en la fuente de recursos ordinarios programados en el POI	GPP	Ejecución del presupuesto de recursos ordinarios del POI	92%	51%	92%	86%	92%	90%	92%	60%**	92%
A.5.2 Avanzar el sistema de gestión de la calidad excelencia y eficiencia institucional orientada al ciudadano	Número de procesos certificados con ISO	GPP	Procesos optimizados	4	1	10	9	10	7	10	16**	10
A.5.3 Desarrollo del potencial humano	Porcentaje de personal que recibe cursos de actualización	GCPH	Personas capacitadas	45%	59%	59%	59%	59%	78%	59%	15%**	59%
A.5.4 Fortalecer el uso de las TIC	Porcentaje de incidentes solucionados	GITE	Incidentes solucionados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%**	100%
A.5.5 Implementar una adecuada infraestructura y gestión administrativa operativa	Porcentaje de información con relevancia positiva difundida en los medios de comunicación	GCRC	Información positiva	90%	98%	90%	97%	90%	98%	90%	100%**	90%

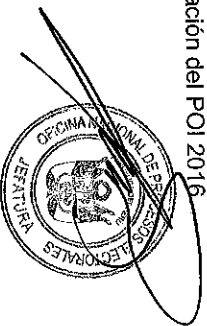
Fuente: PEI 2014-2017- Evaluaciones del POI 2013, 2014, 2015

* Resultado al II Trimestre- EG2016

** Resultado al III Trimestre del 2016

*** En Proceso de la elaboración del Informe de Evaluación del POI 2016

**** En Proceso de implementación



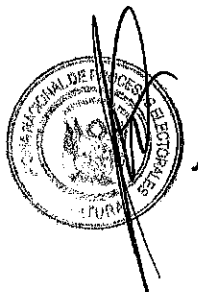
4.4.1. Principales logros del período 2013 - 2016

I. Organización de Procesos Electorales

Del 2013 al 2016, se ha llevado a cabo 14 procesos electorales. Desde Consultas Populares de Revocatorias, Nuevas Elecciones Municipales, Elecciones Regionales Municipales, Elecciones Municipales y Elecciones Generales.

Cuadro N° 06: Procesos Electorales realizados en el período del 2013 - 2016

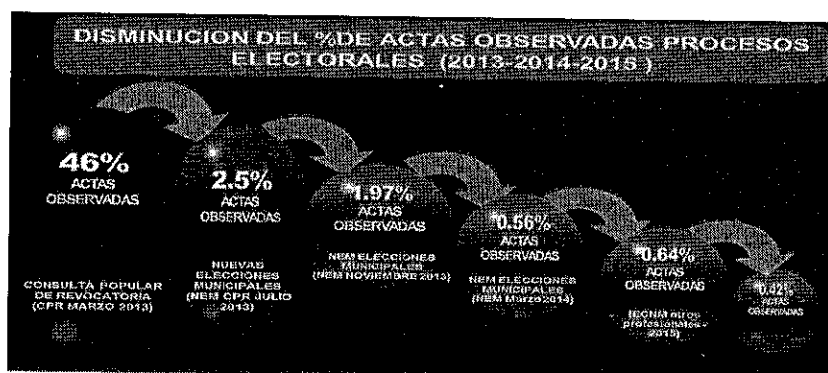
N°	ELECCIÓN	AÑO	FECHA
01	Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales	2013	17 de marzo
02	Nuevas Elecciones Municipales -NEM	2013	07 de julio
03	Consulta Popular de Revocatoria-CPR	2013	07 de julio
04	Nuevas Elecciones Municipales Lima	2013	24 de noviembre
05	Nuevas Elecciones Municipales	2014	16 de marzo
06	Elecciones Regionales; Provinciales y Distritales.	2014	5 de octubre
07	Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales	2014	7 de diciembre
08	Elección de los Consejeros del CNM por los miembros de los Colegios de Abogados	2015	17 de mayo
09	Elección de los Consejeros del CNM por los miembros de los Colegios Profesionales, distintos al de Abogados	2015	17 de mayo
10	Elecciones Municipales Complementarias	2015	5 de julio
11	Consulta Vecinal para Demarcación Territorial	2015	23 de agosto
12	Elecciones Municipales	2015	29 de noviembre
13	Elecciones de Presidente, Vicepresidentes y Congressistas de la República y Representantes ante el Parlamento Andino.	2016	10 de abril
14	Segunda Elección Presidencial	2016	5 de junio



Durante el desarrollo de los procesos electorales se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **Disminución de Actas Observadas:** Lográndose de un 46% de actas observadas (CPR-Marzo2013) a un 0% de actas observadas en los procesos electorales desarrollados del 2015 (EMC, EM; CV).

Gráfico N° 05: Disminución de actas observadas



- b) **Innovaciones Tecnológicas al Servicio de la Democracia:** En los últimos años se mencionan entre las más importantes por su impacto el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) y Voto Electrónico Presencial y el aplicativo Elige tu Local de Votación.
- c) **Entrega de Resultados Oportunos:** La aplicación de estas soluciones tecnológicas ha permitido incrementar el porcentaje de actas procesadas en el mismo de la jornada electoral pasamos de un 33% de las Elecciones Regionales y Municipales 2010 a un 72% de las ERM 2014.
- d) **Nuevas Estrategias de Capacitación a Miembros de Mesa y Electores:** se implementó cursos virtuales e implementación de Apps, simulador de voto electrónico y capacitación presencial a través de las jornadas de capacitación a nivel nacional, capacitación a los miembros de mesa en sus domicilios y en sus centros de labores
- e) **Mejoras en el Material Electoral:** Medidas de seguridad en la cédula de sufragio y en el acta padrón a través de la inclusión de un código de barras.
- f) **Mejoras del Proceso Despliegue y Repliegue:** Se implementó el uso de GPS como medio de monitoreo del Despliegue y Repliegue, en todas las unidades de las rutas terrestres a nivel nacional y se logró reducir del volumen de cajas donde se traslada el material electoral, desde el 2015 se desplegó en cajas de cartón corrugado (cajas de traslado) disminuyendo hasta en un 60% el volumen de Despliegue.
- g) **Mayor cantidad de población informada,** durante esos mismos procesos el porcentaje ha ido incrementándose. Esto significa que la población ha prestado mayor atención a los diversos mensajes que se contienen los avisos que se difunden en los diversos medios.

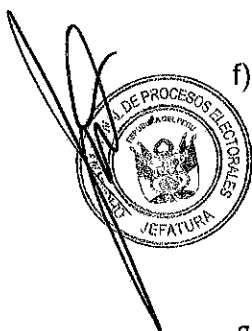
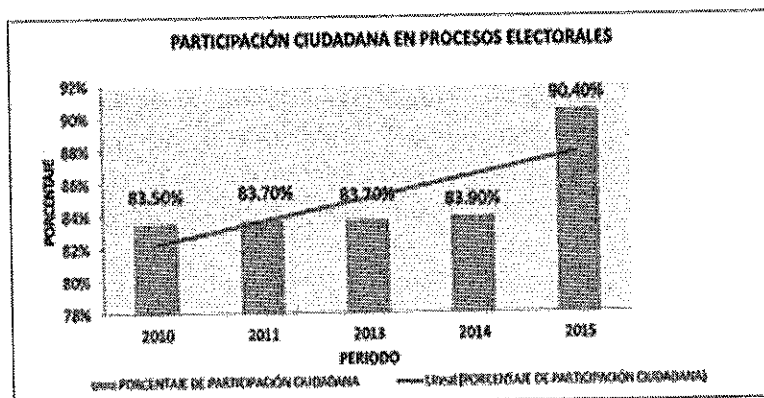
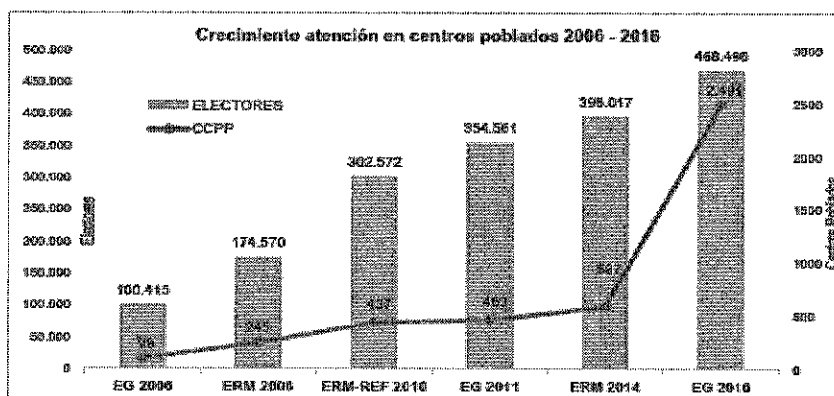


Gráfico N° 06: Participación ciudadana en procesos electorales



- h) **Instalación de Mesas de Sufragio en Centros Poblados de difícil acceso y que se encuentran alejados de la Capital de su Distrito:** Instalando más mesas de sufragio, si comparamos que, en el 2011 para el Proceso Electoral Elecciones Generales, atendimos a **463 Centros Poblados** mientras que en el 2016 atendimos a **2491 Centros Poblados en las EG** del presente año.

Gráfico N° 07: Crecimiento de atención en centros poblados 2006-2016



- i) **Atención Preferente:** la ONPE ha puesto en práctica de manera exitosa medidas para facilitar el acceso de los ciudadanos con alguna discapacidad a sus mesas de votación: Módulo temporal de votación; Señalización del local de votación para el desplazamiento de personas con discapacidad; Durante el Sufragio: Atención Preferente; Uso de plantillas brailes para el ejercicio del derecho de sufragio para la modalidad convencional y en el caso del Voto Electrónico se diseñó el programa para que al momento de votar a través de una guía de voz puedas emitir tu voto; Desarrollo del módulo de empadronamiento para las personas con alguna discapacidad.
- j) **Implementación de mayores mecanismos para controlar los gastos de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, tales como:** Compras centralizadas del equipamiento de mobiliario y máquinas (computadoras) se enviaban desde la Sede Central, permitió que los costos de instalación fueran mínimos; Alquiler de Locales realizado por la Sede Central; Contratación del personal de ODPE a todo costo; Reducción del número de días que el personal de ODPE realice su rendición de cuentas.

II. Educación Electoral

- a) **Mayores programas de educación electoral:** Se ha logrado una formación en cultura cívica y electoral en diferentes actores de la ciudadanía. Entre los años 2013 y 2016, la oferta de programas de educación electoral de ONPE se ha ampliado considerablemente. Los grupos de población con los que se viene trabajando van desde jóvenes hasta actores pertenecientes a agrupaciones políticas, Mujeres de organizaciones sociales de bases, profesores de educación básica regular, estudiantes de las Fuerzas Armadas y PNP, pueblos indígenas amazónicos, los cuales hacen 8 programas de educación electoral.

Cuadro N° 07: Procesos Electorales

N°	PROGRAMA
1	Programa de fortalecimiento para mediadores de educación
2	Programa de fortalecimiento de la cultura electoral para docentes y estudiantes de educación básica regular
3	Programa de educación electoral para miembros de los pueblos indígenas amazónicos
4	Programa sobre cultura política u electoral para directivos y afiliados de los partidos políticos
5	Programa de educación electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en organizaciones sociales de base
6	Programa de educación electoral para jóvenes estudiantes de educación superior
7	Programa de educación electoral para miembros de las FF.AA. y PNP
8	Programa de educación electoral para ciudadanos que participan en procesos electorales

III. Asistencia Técnica

En el camino del Fortalecimiento de la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, Institucionales Públicas, Privadas, entre otros: Se han llevado a cabo 193 asistencias técnicas a organizaciones políticas a nivel nacional y 7885 asistencias técnicas a entidades públicas como Municipios Escolares, Colegios Profesionales, Universidades, entre otros. Además, hemos llevado elecciones internas con Sistema Escrutinio Automatizado y Voto Electrónico No Presencial desde el 2013 al 2016:

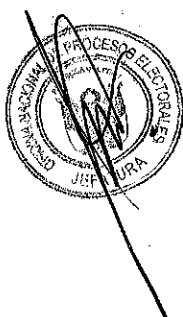
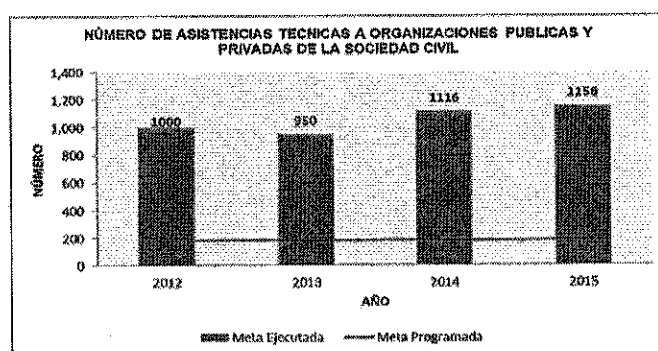


Gráfico N° 08: Asistencias Técnicas a organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil



IV. Gestión Interna

La ONPE es una de las entidades del estado que cuenta con mayor confianza de la población según la Fuente de IPSOS en el mes de setiembre del 2015 que indica en un 63% de confianza y esto ha sido el resultado de las mejoras implementadas en la gestión interna de la entidad, las mismas que detallamos a continuación:

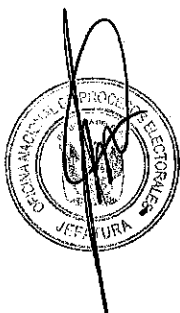
- a) **Estructura orgánica enfocada al logro de objetivos;** en el diseño de la estructura orgánica prevaleció el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones competencias afines de modo tal que pueda determinar la calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones. Por lo que lo a continuación se detalla

los principales cambios y los resultados que se han tenido a partir de esta reorganización de la ONPE. Creándose la Gerencia General, Gerencia Corporativa de Potencial Humano, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y la Gerencia de Gestión de Calidad

b) Implementación del Modelo de Excelencia y Gestión por Procesos:

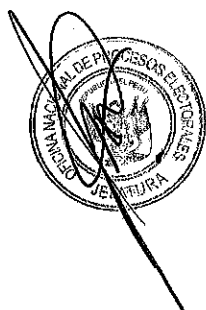
La ONPE cuenta con un Mapa de Procesos, Cadena de Valor y Sistema de Trabajo, pero desde el 2014 al 2016, se ha realizado la identificación de 41 procesos, entre direccionales, operativos y de soporte, los cuales están procedimentados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad contando a la actualidad con 636 documentos distribuidos en 02 manuales de gestión, 29 directivas, 76 procedimientos, 101 instructivas y 369 formatos y 59 otros documentos. Desde el 2013 al 2016 se ha logrado certificar 16 procesos bajo la norma ISO 9001:2008, y en el 2016 se migró los 16 procesos a la nueva versión de la norma ISO 9001:2015. Asimismo contamos con 03 procesos bajo la norma ISO 27001:2013 y 05 procesos bajo la norma ISO/TS 17582:2014. Esta labor ha permitido que la ONPE obtenga reconocimiento y premio por construir su camino a la Excelencia. Dentro de este marco se viene implementando la herramienta de gestión 5S, la cual ha mejorado el ambiente de trabajo en la Sede Antares y en la sede central de la ONPE.

- c) Modernización del Centro de Atención al Usuario,** Gestores de atención personalizada, logrando una orientación oportuna de los ciudadanos. En un ambiente moderno y amplio se trabaja articuladamente la recepción, trámite documentario y caja, reduciendo el tiempo promedio de atención con módulos y equipos multimedia informativos.
- d) Mayores canales de atención:** La atención al público que brinda la ONPE es a través de manera personalizada teléfono (FONONPE) o correo electrónico, (informes@onpe.gob.pe), y ONPE comunicación virtual: Facebook, Youtube, Twitter, Google+, ONPE TV, por lo que nuestra atención es a nivel nacional contando con 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC).
- e) Mejora en la Comunicación Interna:** se implementaron nuevas herramientas de difusión masiva interna denominada COMUNIONPE, se llevó a cabo CAFÉ ELECTORALES, TALLERES POST PROCESO ELECTORAL, SINTESIS INFORMATIVA, INTRANET etc.
- f) Proceso de Selección por Competencias:** Se mejoró el proceso de selección y contratación de personal, considerando un perfil por competencias participando como miembro del comité de selección a la Gerencia solicitante. Asimismo, se desarrolló la inscripción de los postulantes por internet (Sistema de Evaluación en Línea), aplica para cualquier puesto laboral en ONPE este registro que se realiza a través del portal institucional, ha permitido agilizar el proceso de pre selección y cumplimiento de requisitos mínimos de postulantes a fin de pasar a la evaluación de conocimientos, entrevista y finalmente su contratación.
- g) Mejora en el Clima Laboral:** Contamos con diversas campañas de salud, entretenimiento, ayuda social entre otras cosas que han permitido no sólo forjar una familia laboral sino a través de campañas escolares eventos como Un día de los niños en la ONPE donde permitió que los hijos de los trabajadores conozcan donde y que hacen sus papás,



reconocimientos por el día de la madre, el padre son muchos de los eventos que han logrado el compromiso en cada una de las tareas que realizan nuestros colaboradores.

- h) **Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de Coordinación;** se ha dotado de inmuebles apropiados para atención al público, en lo preferente estar ubicados con puerta a la calle y en los primeros pisos. Se implementó mobiliario (escritorios, mesas de trabajo, armarios y equipos. Asimismo, todas las ORC cuentan con un Sistema de Gestión Documental, telefonía IP que ha permitido integrar el trabajo de las mencionadas oficinas a la sede central. De igual manera los servicios de intranet, Sistema de Gestión de la Calidad, correo institucional. Pero esto no se podía lograr sino contábamos con un personal especializado, que más allá de las actividades netamente operativas ejecutadas en las ORC, pudiera contar con competencias relacionadas a la gestión de los servicios proporcionados a los usuarios, esto ha permitido que todos los Gestores de las ORC tengan las competencias y habilidades para poder organizar un proceso electoral en su circunscripción electoral.
- i) **Promotor de la Reforma Electoral;** la ONPE se involucró activamente en una iniciativa de reforma electoral surgida de los organismos del sistema electoral peruano donde se rescata los proyectos de ley: Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto de los datos contenidos en el padrón electoral; Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto del acta electora; Proyecto de Ley que modifica los artículos 197° y 203° de la Ley Orgánica de Elecciones, para incorporar al padrón electoral el domicilio e impresión dactilar para los procesos electorales, la Nueva Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos y la Nueva Ley de Partidos Políticos.



V. Políticas de Gestión Implementadas desde el 2013-2016

- a) **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo-** Aprobado con Resolución Jefatural N° 240-2013-J/ONPE (02DIC2013). Esta Política es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la ONPE, sus contratistas, sub contratistas y proveedores; y estará a disposición del público que la requiera, para Para ello la ONPE desde el 2014 ha llevado charlas en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dictada por un consultor invitado, experto en la materia, capacitándose a 431 colaboradores pertenecientes a diferentes Unidades Orgánicas de la institución. En el 2016, se ha implementado el curso virtual "Seguridad y salud en el trabajo" con la finalidad que todos los colaboradores reconozcan la importancia de implementar en la institución un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, contamos con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, por el período 2016-2018.

b) Políticas de Equidad y Género

Se ha realizado las siguientes acciones:

- Conformación del Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al interior de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 000177-2015-J/ONPE (09JUN2015)
- Plan Especializado "Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2016", Versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural N° 000142-2016-J/ONPE (10JUN2016)
- Reglamento Interno del Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al interior de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural N° 000194-2016-J/ONPE (26AGO2016)
- Ejecución de la consultoría "Análisis de la capacidad institucional para transversalizar el Enfoque de Género en las políticas y gestión de la ONPE", desarrollada entre los meses de setiembre y diciembre de 2015.

Desde el 2014 al 2016 se llevaron a cabo 6 conversatorios, que constituyen espacios de reflexión sobre las condiciones, limitaciones y retos que supone la participación política de las mujeres. Asimismo, se llevaron charlas en el marco de la transversalización del Enfoque de Género, entre las más resaltantes tenemos:

Cuadro N° 08: Charlas especializadas realizadas



CHARLA	ENTIDAD/PONENTE	N° PARTICIPANTES
1. Prevención y Asesoría sobre la Violencia de Género	MIMP	55
2. Acoso u Hostigamiento Sexual en los Centros de Labores	MIMP	53
3. Conciliación entre la vida laboral y familiar	MIMP	56
4. Artículos de Puericultura y Lactancia Materna	MINSA	20
5. Como fomentar la Seguridad en Nuestros Hijos para Prevenir el Bullying	CEPAZ	34
6. La Importancia de la lactancia Materna y el Impulso del Uso de los Lactarios	Huggies y Jhonson & Jhonson.	40
Total		258

En el 2015, hemos afianzado nuestro compromiso:

La suscripción del "**Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la ONPE**": Documento suscrito el 25 de mayo de 2015. Este convenio busca incorporar, en los procesos electorales, el enfoque de género, contar con información estadística y cualitativa sobre la situación de las mujeres y la igualdad de género, así como fortalecer las capacidades de actrices y actores claves en los procesos a escala nacional y regional. Este convenio se convierte en un paso fundamental en la búsqueda de medidas que coadyuven al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, para fortalecer la democracia y aportar en el desarrollo del país

Mesa de trabajo para promover y garantizar la participación política de las mujeres: Espacios de coordinación intersectorial entre MIMPV y ONPE a fin de promover y garantizar la participación política de las mujeres en la consolidación del sistema democrático.

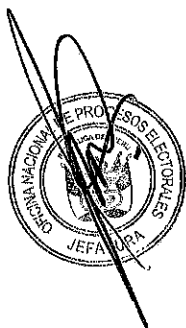
Fomentado la investigación Documento de Trabajo “60 años del voto de las mujeres en el Perú

Este Documento de Trabajo fue publicado el 1 de julio de 2016. En él se aborda desde las acciones de las primeras mujeres que lucharon por el derecho al sufragio a inicio del siglo XX en el mundo y el Perú, hasta la participación electoral y política de las mujeres en las EG2016.

Directiva “Prevención y Sanción ante el hostigamiento Sexual”, aprobado con Resolución Jefatural N° 262-2016-J/ONPE (30NOV2016), cuyo objetivo es establecer las normas y el procedimiento que permitan prevenir y sancionar administrativamente aquellos actos que configuren hostigamiento sexual en las relaciones laborales o contractuales de la entidad

c) Política de Ecoeficiencia- aprobado con RJ N° 248-2016-J/ONPE

En el 2014, se obtuvo la Certificación de Ecoeficiencia y Sostenibilidad en las sedes de Washington y Antares otorgada por Council on Green; siendo el primer organismo público peruano en certificar la ECOEFICIENCIA en sus actividades y la primera entidad en la región que obtiene esta certificación. A la fecha hemos obtenido la recertificación en Ecoeficiencia y Sostenibilidad.



Conformamos un Comité de Ecoeficiencia con la Resolución Jefatural N° 147-2014-J/ONPE, el cual tiene un Plan de Trabajo.

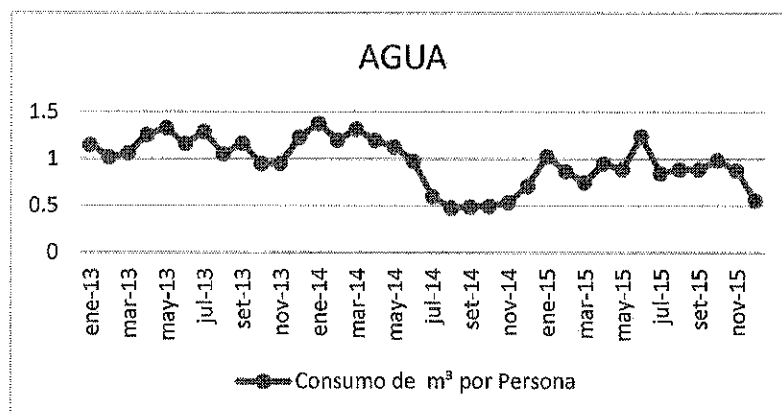
En este marco, la ONPE suscribió el convenio con la Asociación Aldeas Infantiles y en las dos primeras semanas recicló una tonelada de papel beneficiando a niños en estado de abandono. Donamos 33 toneladas de papel que sirve para la mantención de niños y niñas en riesgos parental, beneficiándose a 200 niños.

Asimismo, en el marco de la COP20, fue finalista en el Premio Nacional Ambiental del MINAM en el rubro de “Resultado de implementaciones ambientales”.

Se ha realizado charlas de capacitación al personal de la ONPE y personal de limpieza, referido a la Sensibilización y Medidas de Ecoeficiencia, además a partir del 2015 se ha incorporado como contenido temático en el curso de inducción al personal CAS y CAP.

Asimismo, hemos realizado acciones en el marco de las medidas de ecoeficiencia, tales como ahorro de agua, consumo de energía eléctrica y consumo de papel, según detalle:

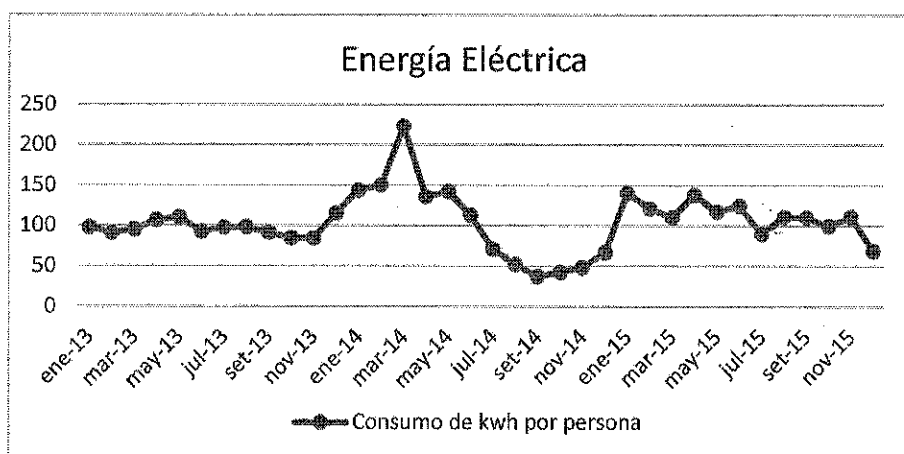
Gráfico N° 09: Consumo de agua



Fuente: <https://www.web.onpe.gob.pe/transparencia/finanzas-publicas/>

Ahorro de energía eléctrica, esto con la difusión de desconectar los equipos eléctricos que no se usan, apagar las computadoras, impresoras entre otros

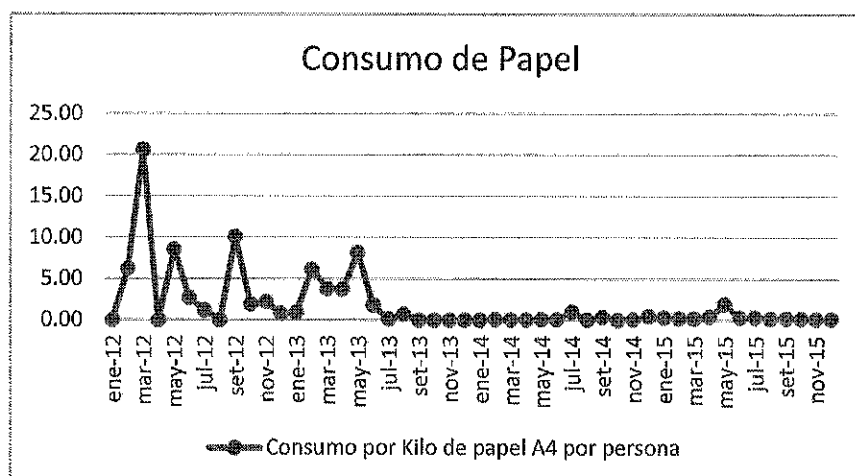
Gráfico N° 10: Consumo de Energía Eléctrica



Fuente: <https://www.web.onpe.gob.pe/transparencia/finanzas-publicas/>

A través de la implementación del SGD y firma digital hemos logrado reducir considerablemente el papel

Gráfico N° 11: Consumo de papel



Además, hemos realizado la instalación de equipos de purificadores de Aire en la Sede Antares e Industrial.

En todo nuestro accionar hemos incorporado medidas ecoeficientes tales como:

Segregación de residuos tóxicos (como tones usados) para que la empresa R Y M FUMYNSER S.R.L, esta medida se viene implementando en la Sede Central, Antares e Industrial. Contamos con un estacionamiento para las bicicletas de los trabajadores que se trasladan desde su casa a la ONPE. También con el SGD y la firma digital, cursos virtuales al personal de ODPE, personal de ONPE, voto electrónico, SEA, ha permitido la reducción del pape utilizado en la impresión de material de capacitación, impresión de material electoral; asimismo se ha reutilizado materiales electorales ánforas, hologramas. Se implementado la inclusión de una cláusula Ecoeficiente⁴ en las adquisiciones y contrataciones que efectúa la ONPE, en concordancia con el Principio de Sostenibilidad Ambiental contenido en el Decreto Legislativo N° 1017 Art. 4° literal m).



d) Implementación del Modelo de Excelencia - aprobado con RJ N.º 0042-2015-J/ONPE

Con la implementación del Modelo de Excelencia, nos enfocamos a la obtención de resultados que impacten positivamente al ciudadano, de acuerdo a las etapas del ciclo de mejora continua, prueba de ello tenemos los siguientes resultados:

- **Disminución de Actas Observadas:** Lográndose de un 46% de actas observadas (CPR-Marzo2013) a un 0% de actas observadas en los procesos electorales desarrollados del 2015 (EMC, EM; CV).
- **Innovaciones Tecnológicas al Servicio de la Democracia:** Sistema de Escrutinio Automatizado y Voto Electrónico Presencial.
- **Entrega de Resultados Oportunos:** La aplicación de estas soluciones tecnológicas ha permitido incrementar el porcentaje de actas procesadas en el mismo día de la jornada electoral pasamos de un 33% de las Elecciones Regionales y Municipales 2010 a un 72% de las ERM 2014.
- **Implementación de Ticketeras:** para la orientación de los electores en su ubicación de mesas de sufragio. Además, se implementó la Consulta Gratuita de mensajes de texto, para que sepan donde votar, esto era factible para cualquier celular y lo podían realizar hasta el mismo día de la jornada electoral.
- **Elige tu Local de Votación,** conocedores de las distancias y el tiempo empleado que tenían que empleaban los electores para emitir su votoera, el objetivo era lograr que los ciudadanos puedan cumplir su deber cívico de votar cerca a sus domicilios, evitando así la congestión vehicular que suele presentarse en la jornada electoral debido a los

⁴ Memorando Múltiple N° 92-2015-GAD/ONPE

desplazamientos masivos a las urnas, y ahorrando tiempo y dinero, entre otros beneficios como la reducción de la contaminación ambiental.

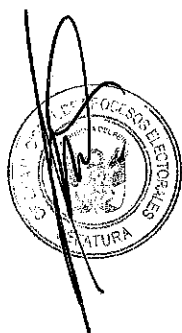
e) Política de Protección de Datos Personales de la ONPE aprobado con RJ N° 0138-2015-J/ONPE

La ONPE en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29733- Ley de Protección de Datos Personales. Hemos implementado las medidas organizativas, jurídicas y técnicas necesarias de tratamiento y custodia de los datos personales, a fin de evitar incidencias como la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y sustracción de los mismos.

Hemos desarrollado una Charla Informativa el 16SEP2016 denominada "Alcances de la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento", con la finalidad que todos los trabajadores de la ONPE conozcan los alcances de la Ley y nuestra Política, según Memorando Múltiple N° 116-2016-GCPH/ONPE, en cumplimiento al Plan de Desarrollo de Personas (PDP)2016.

f) Políticas de Seguridad de la Información aprobado con RJ N.º 0370-2015-J/ONPE

Se cuenta con los procedimientos actualizados para proteger la información de la Entidad donde se da cuenta las siguientes prácticas:



- Acceso restringido a la información de la Entidad
- Contamos con áreas restringidas a través de un control biométrico para el ingreso del personal autorizado
- Se cuenta con dos servidores de respaldo para respaldar la información del Centro de Datos.
- Se ha establecido parámetros para el acceso de información compartida en red.
- Contamos con una Plan de Contingencia de Tecnologías de Información, establecer acciones y actividades que permitan recuperar o restaurar el funcionamiento de los sistemas de tecnología de la información ante situaciones de emergencia, garantizando la continuidad y operatividad de los servicios y sistemas de TI.
- Contamos con 03 procesos certificados bajo la norma ISO 27001:2013

g) Políticas de Calidad- aprobado con RJ N.º 00278-2016-J/ONPE

A través de esta política ha permitido implementar la Gestión por Procesos, como resultado de ello se cuenta con un Mapa de Procesos, una Cadena de Valor y un Sistema de Trabajo.

Se ha realizado la identificación de **41 procesos**, entre direccionales, operativos y de soporte, los cuales están **procedimentados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad**

Se ha logrado certificar 16 procesos bajo la norma ISO 9001.2015, 03 procesos bajo la norma ISO 27001:2013 y 05 procesos bajo la norma ISO/TS 17582:2014.

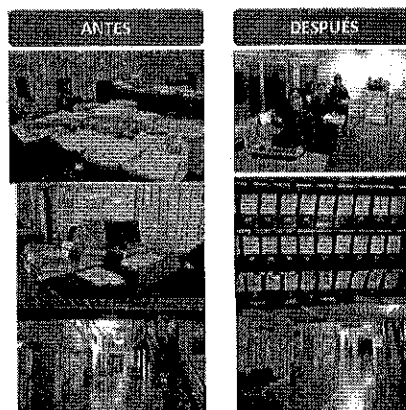
Lo que nos ha permitido reconocimientos que da cuenta, que somos una Entidad camino a la Excelencia.

Año 2014: Primera Entidad Estatal con Certificación de Ecoeficiencia-Medalla de Plata en el Premio Nacional a la Calidad

Año 2015: Premio Nacional de 5S-Medalla de Oro en el Premio Nacional a la Calidad

Año 2016: Primera entidad en Sudamérica especializada en la organización de procesos electorales bajo los estándares de calidad de la Norma ISO/TS 17582:2014 y **Premio Nacional a la Calidad 2016**.

Asimismo, hemos implementado la mejora continua y herramientas como las **5S** que ha permitido mejorar considerablemente la organización de los lugares de trabajo, así como incrementar la cultura de calidad en la organización y forma permanente para conseguir una mayor productividad y un mejor entorno laboral



Se ha llevado charlas magistrales "5S" ponencia del Experto Japonés Yasuharu Furushiba y "Lean Six Sigma" ponencia brindando por el Sr. Jaime Villafuerte, que se llevó a cabo el 8NOV2016.

Del conjunto de las políticas emitidas, hemos logrado obtener los siguientes premios y reconocimientos, detalladas en el Anexo 1.

h) Políticas de RRHH

Con la estructura orgánica se crea la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, desde el 2014 se reforzó e implementó la cultura de bienestar humano, entre las principales actividades desarrolladas tenemos:

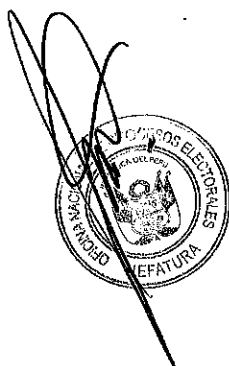
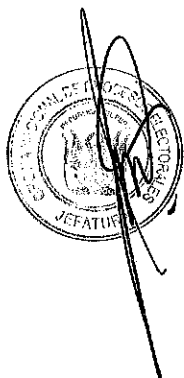


Gráfico N° 12: Actividades de la GCPH



- Compensación respecto al tiempo acumulado fuera de la jornada laboral.
- Capacitación a través de becas.
- Otorgamiento de uniforme institucional.
- Licencias con goce de haber por fallecimiento de familiar directo (5-8 días hábiles).
- Licencias con goce de haber por onomástico.
- Licencia por maternidad y paternidad.
- Participación en veladas culturales.
- Acceso a terapias de masajes anti estrés.
- Contamos con un Tópico y Lactario.

VI. La Onpe en la Modernización del Estado

Con RJ N° 064-2014-J/ONPE del 12MAR2014 se aprueba el PEI 2014-2017 de la ONPE, documento de gestión donde se establecieron los lineamientos y objetivos para enfrentar cambios dinámicos y desafíos, estableciéndose cinco pilares para sentar las bases del proceso de Modernización de la Gestión Pública en la institución, como un claro alineamiento a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que fuera aprobada con DS N° 004-2013-PCM. En dicho documento, se definen la articulación de los **cinco pilares** para la innovación institucional:

a) Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos

En el marco de las Políticas Públicas, contamos con Plan Estratégico Institucional –PEI 2014-2017, Planes Operativos por cada año fiscal y Planes Operativos por cada proceso electoral que organizamos. Asimismo, contamos con Planes Especializados como Plan Operativo Institucional Informático, Plan de Desarrollo de Personas, Plan Anual de Archivo, Plan de Continuidad Operativa, entre otros.

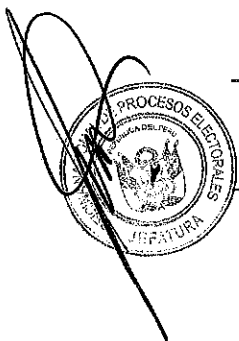
b) Presupuesto por Resultados

De acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 2015 se implementó en toda la organización el Programa Presupuestal 0125: “Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía”.

c) Gestión por procesos, simplificación administrativa y Organización Institucional

Con la aprobación del PEI 2014-2017, se implementó el Sistema de Trabajo y Mapa de Procesos de la ONPE.

Con la implementación del enfoque por procesos, se ha delimitado cuatro principales productos o servicios que la ONPE ofrece y que definen áreas diferenciadas de especialización de la organización:



- **Procesos electorales:** la ONPE se encarga de la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular.
- **Educación electoral:** la ONPE brinda servicios de formación en temas asociados a la dinámica electoral y los valores democráticos, orientados a diversos sectores de la ciudadanía, con el fin de tener una población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana.
- **Asistencia técnica electoral a organizaciones políticas:** la ONPE ofrece apoyo y asistencia de tipo técnico electoral en los procesos eleccionarios de democracia interna de las organizaciones políticas, para la elección de sus candidatos y planchas.
- **Asistencia técnica a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil:** la ONPE otorga apoyo y asistencia de tipo técnico-electoral a centros poblados, universidades, consejos de coordinación regional y organizaciones en general de la sociedad civil y del Estado que requieran llevar a cabo procesos electorales internos de forma democrática.

Asimismo, se identificó de 41 procesos, entre direccionales, operativos y de soporte, los cuales están procedimentados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y certificación de 16 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, 03 procesos bajo la norma ISO 27001:2013 y 05 procesos bajo la norma ISO/TS 17582:2014.

Con respecto a la simplificación de administrativa con un Sistema de Gestión Documental, el cual ha permitido el despliegue en línea de la información y atención oportuna de la misma.

d) Servicio Civil Meritocrático

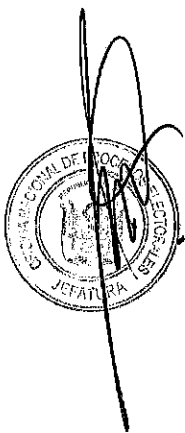
De acuerdo a la normatividad del ente rector SERVIR, la ONPE está en proceso de implementación, elaborando el Mapeo de Puestos y el Manual de Perfil de Puestos, sin embargo, al encontrarnos en la etapa II y en concordancia a lo establecida en la "Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Perfil de Puestos" de la Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH, es de alcance para las entidades etapa III, por lo que estamos en proceso de admisión y a la espera de emisión de la normatividad complementaria por parte del SERVIR.

Con respecto a los **ejes transversales**, se ha realizado lo siguiente:

i. Gobierno Abierto

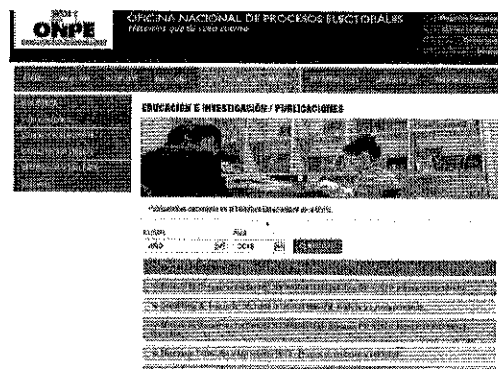
Nuestro accionar tiene como prioridad brindar la información oportuna para ello contamos con un Portal de Transparencia y tenemos información de todo nuestro accionar, por ejemplo: contamos en nuestra página web un rubro donde podemos observar el histórico de las elecciones

Gráfico N° 13: Portal de Transparencia



Todas nuestras publicaciones desde el 2000 a la actualidad:

Gráfico N° 14: Portal de ONPE



ii. Gobierno Electrónico

La ONPE ha hecho el uso de las TICs por parte del Estado, lo cual ha permitido mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, por lo hemos desarrollado el aplicativo "Elige tu Local de Votación, DIVERTIVOTO, Apps para la consulta de local de votación, Cursos Virtuales para Actores Electorales.

iii. Articulación Territorial

En el marco de la reforma del Presupuesto por Resultados, la **articulación territorial** se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (PP), por lo que en la ONPE contamos con una Estructura Funcional Programática a nivel de las 19 Oficinas Regionales de Coordinación a nivel nacional.

VII. Proyectos Informáticos

La innovación tecnológica es un componente fundamental del proceso de modernización institucional y ha incidido en mejoras de la organización en diferentes niveles. Entre los proyectos informáticos más representativos y que son utilizados en procesos electorales, podemos mencionar:

a) Voto Electrónico

Esta innovación tecnológica, es una forma de votación que utiliza medios electrónicos para automatizar los procesos de la jornada electoral, ofreciendo al país una solución segura, accesible, que garantiza la confidencialidad de la votación. Permite mayor rapidez en la comprobación de la identidad del elector, el proceso de votación, el conteo de votos y la generación de resultados, en el marco de la Ley N° 29603, Ley que autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a emitir las Normas Reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico y Reglamento de Voto Electrónico. Esta solución tiene dos modalidades: voto electrónico presencial y no presencial.

- **Voto Electrónico Presencial:** Es cuando el elector concurre a un local de votación en donde a través de la estación de comprobación de la identidad (ECI), y la cabina de votación (CV) ejerce su derecho a votar.

Entre los beneficios del voto electrónico se menciona:

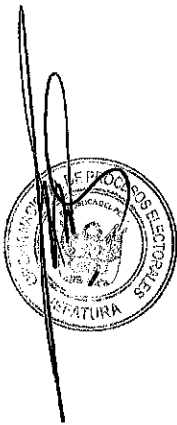
- ✓ Reducción a cero el número de actas observadas por error material, ilegibilidad o impugnación del voto.
- ✓ Eliminación de papel y promoción de una cultura ecoeficiente.
- ✓ Rapidez del escrutinio, el cual se realiza de manera automática, y los resultados son transmitidos directamente a los servidores de la sede central de la ONPE.



Cabe resaltar que la ONPE ha venido desarrollando el voto electrónico presencial desde el año 2011, como innovación tecnológica que facilita la tarea del Miembros de Mesa porque automatiza los tres momentos del proceso electoral instalación, sufragio y escrutinio, habiendo en cada proceso electoral del 2014 y 2015 aprendido lecciones y oportunidades de mejora, que fueron incorporadas en la versión con la que se llevó a cabo el proceso EG2016.

En el año 2016 el voto electrónico presencial se implementó en 19 distritos, en el departamento de Lima y a la Provincia Constitucional del Callao dirigida a una población de 743,169. Se trata de un avance sustancial en comparación al año 2011 cuando el voto electrónico se implementó por primera vez en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete (Lima), con 1,631 electores.

- **Voto Electrónico No Presencial:** Es cuando el elector puede votar desde cualquier parte en donde este físicamente ubicado. A continuación, se detalla las elecciones a las cuales se ha llevado a cabo el Voto Electrónico No Presencial.



Cuadro N° 09: Elecciones donde se brindó Asistencia Técnica con Voto Electrónico No Presencial.

N°	FECHA DE LA ELECCIÓN	SOLICITANTE	ELECCIÓN	TOTAL DE ELECTORES	ELECTORES CON CLAVE	TOTAL DE SUFRAGANTES	%
1	19 de octubre de 2016	Ministerio del Interior Superintendencia Nacional de Migraciones	Elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	327	327	142	43.43
2	10 de octubre de 2016	Ministerio del Interior Superintendencia Nacional de Migraciones	Elección del representante de los trabajadores ante el Comité de planificación de la capacitación - Plan de Desarrollo de las Personas	327	327	141	43.12
3	30 de septiembre de 2016	Trabajadores de la Empresa Petróleos del Perú PETROPERU S.A.	Elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	768*	768	601	78.26
4	18 de marzo de 2016	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco Central de Reserva del Perú	Elección del tercio de directivos	420*	420	284	67.62
5	17 de marzo de 2016	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú	Elección del Consejo Directivo	1,450*	1,450	917	63.24
6	16 de diciembre de 2015	Colegio de Estadísticos del Perú	Elección del Consejo Nacional y Consejos Regionales	332	332	295	88.86
7	23 de julio de 2015	Presidencia del Consejo de Ministros	Elección del representante de los gobiernos locales y regionales ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI	220	220	86	39.09
8	17 de marzo de 2015	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco Central de Reserva del Perú	Elección del tercio de directivos	430*	430	288	66.98
9	14 de julio de 2014	CAFAE del Congreso de la República	Elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE	1,418	1,302	1,201	92.24
10	27 de abril de 2014	Municipalidad Distrital de Carabaylo	Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local	183	183	126	68.85
	10 de abril de 2014	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú	Elección del Consejo Directivo (Segunda vuelta)	2,011	734	649	74.80
	3 de abril de 2014	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú	Elección del Consejo Directivo	2,011	734	613	83.51
	14 de marzo de 2014	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Banco Central de Reserva del Perú	Elección del tercio de directivos	447*	447	268	59.96
14	18 de diciembre de 2013	Colegio de Estadísticos del Perú	Elección del Consejo Nacional y Consejos Regionales	336	336	304	90.48
15	14 de diciembre de 2013	Colegio de Abogados de Lima	Segunda Elección del Decano y su Junta Directiva	1,994	1,845	1,558	84.44
16	30 de noviembre de 2013	Colegio de Abogados de Lima	Elección de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Delegados a la Asamblea	1,994	1,774	1,581	89.12
17	27 de octubre de 2013	Municipalidad Distrital de Miraflores	Elección de juntas vecinales	388	130	73	58.15
18	11 de octubre de 2013	Trabajadores de la Empresa Petróleos del Perú PETROPERU S.A.	Elección del representante de los trabajadores ante el Directorio de la Empresa	2,289	2,289	1,510	65.97
19	4 de octubre de 2013	Corte Superior de Justicia de Lima	Elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo Personal	4,066	4,066	2,869	70.56
20	10 de septiembre de 2013	Presidencia del Consejo de Ministros	Elección de los representantes de las municipalidades de frontera ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - CONADIF	93	32	32	100.00
21	11 de enero de 2013	Presidencia del Consejo de Ministros	Elección del representante de los gobiernos locales y regionales ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI	220	155	130	83.87
TOTAL				18,206	16,301	13,568	

* La asignación de clave se realizó por correo electrónico y de forma masiva, a los electores que confirmaron y no confirmaron, la recepción de un correo de bienvenida de la C

b) Sistema Escrutinio Automatizado

Se trata de una solución que automatiza la etapa final de la jornada electoral: el escrutinio, eliminando el error material que puede dar lugar a actas observadas. La solución tecnológica se conforma básicamente de una laptop, una impresora, un mouse y un dispositivo de USB, todos ellos puestos a disposición y operados por los propios miembros de mesa.

Dicha solución tecnológica se implementó desde las NEM 2014 y tuvo lecciones aprendidas durante los procesos 2014 - 2015 (NEM 2014, ERM 2014, CNM2015 y EMC2015) por lo que, ya con las mejoras incorporadas, se extendió su implementación en el proceso EG2016 con un total de 1' 378, 429 electores

c) Sistema Automatizado de la Jornada Electoral

Es una innovación que automatiza toda la jornada electoral, salvo el sufragio. Se trata de una ampliación del SEA, dado que incluye el registro del elector durante la instalación, eliminando la necesidad de un padrón físico.

El SAJE se implementó por primera vez durante las EM 2015, beneficiando a 7,717 electores de cinco distritos según detalle:

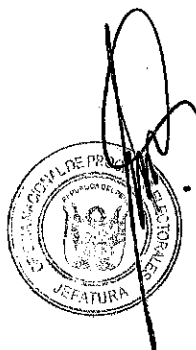
1. Distrito de Quichuas (provincia de Tayacaja, Huancavelica)
2. Distrito de Andaymarca (provincia de Tayacaja, Huancavelica)
3. Distrito de Uchuraccay (provincia de Huanta, Ayacucho)
4. Distrito de José María Arguedas (provincia de Andahuaylas, Apurímac)
5. Distrito de Villa Virgen (provincia de La Convención, Cusco)

Sus principales beneficios tenemos:

- Se reduce el tiempo de envío de información de la instalación de la mesa a la sede central de la ONPE.
- Se reduce el tiempo que emplean los miembros de mesa al buscar e identificar al ciudadano en la lista de electores.
- Se reduce el tiempo que emplean los miembros de mesa en el conteo de los electores que votaron.
- Se reduce el tiempo de envío de información del escrutinio de la mesa a la sede central de la ONPE. Asimismo, el SAJE permitió mejorar la calidad de la instalación y el escrutinio. Evidencia de ello es lo siguiente:
- Se tiene información más completa acerca de la instalación de la mesa.

d) Elige tu local de votación

Con esta novedosa solución tecnológica, por primera vez, se les permitió a los electores escoger hasta tres centros de votación cercanos a su domicilio según la dirección que figura en su DNI. La idea detrás del aplicativo era lograr que los ciudadanos puedan cumplir su deber cívico de votar cerca a sus domicilios, evitando así la congestión vehicular que suele presentarse en la jornada electoral debido a los desplazamientos masivos a las urnas, y ahorrando tiempo



y dinero, entre otros beneficios como la reducción de la contaminación ambiental. Si bien 2 millones 200 mil electores que eligieron su local de votación; el beneficio total fue de los más de 7 millones de electores de Lima y Callao, se redujo la congestión vehicular propia de los procesos electorales, lo que permitió que los demás electores reduzcan los tiempos y costos al trasladarse a sufragar.

e) Mensajes de Texto Gratuitos: Se suscribe alianza con empresas telefónicas para dar información gratuita a electores

Las empresas de telefonía móvil Telefónica del Perú, Claro, Entel y Bitel se sumaron a la campaña de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para que los electores de Lima y Callao elijan el local de votación más cercano a sus domicilios y sufraguen con facilidad en las Elecciones Generales 2016.

Mediante convenios suscritos con el jefe del organismo electoral, los representantes de dichas empresas se comprometieron a informar a los electores limeños y chalacos mediante un mensaje de texto gratuito sobre el aplicativo Elige tu Local de Votación. Con el apoyo de estas compañías se cumplió el objetivo de lograr que los ciudadanos voten cerca a sus domicilios y eviten los desplazamientos largos, la congestión y la contaminación vehicular que suele producirse el día de los comicios, lo que constituye una buena práctica de responsabilidad social empresarial.

En ese sentido, las citadas empresas enviaron mensajes de texto a sus clientes de Lima y Callao, recordándoles que deben elegir su local de votación más cercano a sus domicilios.

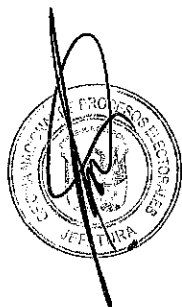


Se implanto la estrategia para beneficiar al elector a través del programa "Elige Tu Local de Votación", **beneficiando a más de 2.200.000 electores de Lima Metropolitana** (en ésta etapa inicial), que votaron más cerca de su domicilio, igualmente personalizada buscando al elector a través de campañas en las plazas, mercados, centros comerciales de los distritos, como estrategias tecnológicas a través de aplicaciones para su registro en línea en la página web; **esta innovación generó un ahorro directo al ciudadano de a pie de aproximadamente S/. 34, 6 millones y se estima que indirectamente también generó un ahorro en todo Lima Metropolitana y Callao de S/. 113.195.553.**

Gráfico N° 15: Suscripción de Convenios con Empresas de Telefonía Móvil apoyando al ETLV



Fuente: ONPE-GPP



f) Aplicaciones para orientación a electores: App de voto electrónico, Consulta tu local de votación, Infoelecciones y Mensajes de Texto (SMS).

Se facilitó a los ciudadanos contar con la información del proceso electoral a través de aplicativos digitales de acceso inmediato, desde los celulares o smartphones. Asimismo, conscientes que no todos los ciudadanos tienen acceso a éste tipo de celulares, también se facilitó a la ciudadanía a nivel nacional la posibilidad de que, a través de un mensaje de texto gratuito, estén informados de donde les toca votar y si fueron elegidos como miembros de mesa.

Esta innovación fue posible gracias a una alianza estratégica entre la ONPE y las 4 empresas de telefonía móvil del país: Claro, Telefónica, Entel y Bitel, bajo el principio de “Empresa y Democracia”, consistente en que los ciudadanos, al enviar un mensaje de texto al 6673 con su número de DNI, automáticamente recibían como respuesta si eran o no miembros de mesa, la ubicación del local de votación y el número de orden que les correspondía en la lista de electores. Para el uso de este servicio no fue necesario tener un teléfono inteligente, puesto que podía efectuarse de cualquier teléfono celular. Este servicio tuvo gran aceptación porque **las consultas efectuadas ascendieron a más de 33 millones que representa una inversión en democracia por parte de las empresas de telecomunicaciones de aproximadamente S/. 11.880.000.**

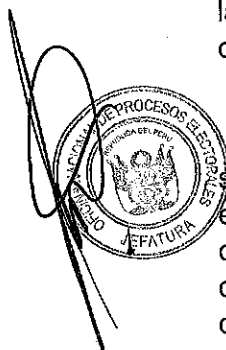
g) Registro Automatizado de Electores

El Registro Automatizado de Electores para CCPP (RAE) es la herramienta informática diseñada para tal fin. El RAE permite registrar in situ a los electores de CCPP mediante equipos informáticos (lector de código de barras para el DNI, laptop e impresora), simplificando y acelerando significativamente el proceso. De esta manera, se obtiene como producto final una lista física y digital de electores, lo cual evita los errores de tipeo, al igual que la falta de correspondencia entre el DNI y los datos del elector. Esta información contribuye a agilizar la conformación de las listas y mitigar situaciones que puedan conllevar a errores en la conformación del padrón de electores.

h) ONPEDUCA

Es un espacio diseñado para la enseñanza y aprendizaje a distancia que, a través de recursos y medios tecnológicos, permite el fortalecimiento de capacidades para el personal de ONPE y de las ODPE. Progresivamente se está implementando para los participantes de los programas de educación electoral.

En el año 2014 se logró capacitar a 53,169 personas de 22 grupos ocupacionales de las ODPE. En el año 2015 se capacitó a 2,053 personas correspondientes a todos los grupos ocupacionales que laboraron en las ODPE/ORC, por lo que durante estos dos años se ha capacitado a un total de 55,222 personas.



i) Capacitación virtual a actores electorales

La capacitación virtual de actores electorales ha contribuido a solucionar el problema de la ausencia de los miembros de mesa y electores en las capacitaciones presenciales, derivado de su poca disponibilidad de tiempo, residencia en lugares lejanos a los centros de capacitación o falta de recursos económicos para solventar el desplazamiento. Lográndose lo siguiente:

- Un servicio de capacitación permanente (las 24 horas del día) a los miembros de mesa, electores y personeros.
- Los Miembros de Mesa y electores accedieron a los cursos virtuales según disponibilidad de tiempo.
-

j) DIVERTIVOTO

Es un juego virtual, está dirigido a estudiantes de primaria y secundaria de todo el Perú. En dicha aplicación se debe superar retos y preguntas que permitan a los jugadores aprender temas relacionados a democracia, igualdad, importancia de la participación, elecciones y procesos electorales. Se accede a través de la web www.divertivoto.com y se puso en marcha el 20 de noviembre de 2015. Una muestra de ello es que, en siete meses de funcionamiento, hasta el 24 de junio de 2016, habían ingresado al DIVERTIVOTO 2,602 usuarios escolares (53.4% de niñas y 46.5% de niños) de 1,040 instituciones educativas ubicadas en todos los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao.

k) Sistema para el proceso de Designación de Miembros de Mesa

La selección de los 25 candidatos al cargo de miembros de mesa en una base de datos centralizada. A través de este sistema se registra el sorteo de miembros de mesa, como las tachas, excusas/justificaciones y exclusiones sobre cada miembro sorteado en cada ODPE (descentralizado). Además permite realizar el registro de entrega de credenciales para cada miembro de mesa, y el seguimiento de las capacitaciones realizadas por cada uno de ellos, en una base de datos centralizada.

l) Sistema de Cómputo de Resultados Electorales - Software suite electoral (Score)

Software que permitió brindar resultados electorales, digitalizar documentos electorales, registro de omisos, transmisión de datos e imágenes. El aplicativo va dirigido a los actores electorales que harán uso del sistema para el registro de los votos consignados en las actas electorales en los centros de cómputo (administradores y encargados de centro de cómputo, digitadores, digitalizadores, etc.); así como los que realizan la consolidación de resultados de los procesos electorales en la Sede Central.

m) Sistema de Registro de Capacitación e Actores Electorales – SIRCAE

Este sistema se pueda registrar, verificar y controlar la capacitación de los actores electorales de manera rápida y sencilla.

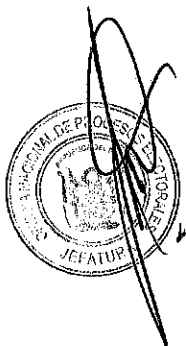
n) Sistema de producción y Almacenamiento de Microformas Digitales (SPAMD)

Durante el año 2014 se implementó del SPAMD, innovación que asegura el reconocimiento con valor legal de los archivos conservados mediante microformas, con procedimientos técnicos de micrograbación que permiten un considerable ahorro de espacio y costos; lográndose de esta forma, eficiencia y productividad mediante el aprovechamiento de los adelantos de la tecnología, en beneficio de las actividades electorales. Los principales beneficios del uso de microformas digitales han sido los siguientes:

- Formación del expediente electoral electrónico de los documentos electorales por mesa de votación, en cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos requeridos para su conservación en microformas.
- Conservación de documentos de la jornada electoral con valor legal: actas electorales, resoluciones, lista de electores, hoja de asistencia de miembros de mesa y otros documentos.
- Alineación y cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, brindando información para seguimiento y control.
- Reducción de tiempos en el servicio de atención a ciudadanos.
- Drástica reducción del uso de papel, tóner y asociados

o) Sistema de Información Geográfico – SIGE

Su desarrollo y puesta en producción ha permitido a través de uno de sus módulos denominado "Modulo Elector Vivienda", asignar un local de votación cercano al domicilio de los electores, tomando en



consideración la dirección consignada en su DNI. Su aplicación efectiva se dio en las Elecciones Generales 2016, en el ámbito de los distritos de Lima y Callao, lográndose acercar a casi 2'700,000 electores a un local de votación cercano a su domicilio.

p) Sistema Integrado de Seguimiento de las GOECOR (SISGOECOR)

Es un sistema a través del cual se efectúa el seguimiento de las actividades que se ejecutan en las ORC, las ODPE y también por los colaboradores que se desempeñan en cada uno de estos espacios. Dicho sistema ha permitido sustituir las hojas de cálculo Excel, por un sistema que almacena toda la información en forma centralizada, evitando así su dispersión

q) Sistema de planificación de recursos empresariales o Enterprise Resource Planning- ERP Electoral

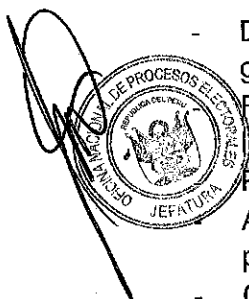
Ha entrado en vigencia el año 2016 el ERP Electoral Módulo de Gestión de procesos

(Actualmente desarrollados los Módulos de Gestión de procesos, Gestión de personal y Gestión de equipos Informáticos).

Este sistema en proceso de desarrollo, a través del cual se controlará la planificación y Ejecución de las actividades que se llevan a cabo en los procesos electorales, está basado con el enfoque por procesos.

El ERP Electoral tiene principalmente los siguientes objetivos:

- Disponer de forma centralizada en un solo sistema de información de gestión y operación de la entidad.
- Facilitar la programación y seguimiento de actividades que conforman los procesos electorales de manera conjunta.
- Promover la Gestión orientada a Procesos.
- Automatizar los procesos y actividades que se desarrollan en los procesos electorales.
- Obtener reportes e información en línea sobre el estado actual de la ejecución de los procesos del proceso electoral.



r) Sistema para el Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos- ROPC

El Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos, tiene como finalidad mejorar y agilizar los procesos que afectan la actualización de la base de datos de Organizaciones Políticas y Candidatos en los Procesos Electorales, las funcionalidades más resaltantes son el registro de Organizaciones Políticas y Candidatos, generación de cédulas y carteles de difusión y sufragio, entre otros.

s) Sistema de Gestión Documental con Firma Digital-SGD

El Sistema de Gestión Documental es un sistema automatizado que funciona por medio de la tecnología de «firma digital» y permite optimizar el proceso de gestión de documentos administrativos de una institución, para brindar rapidez, seguridad, mejor control y ahorro. Este sistema emplea nuevas tecnologías libres de licencia, utiliza el

internet, no tiene límites territoriales y permite la interoperabilidad con diferentes servicios.

El SGD de la ONPE, ha puesto a disposición de las entidades públicas, habiendo sido requerido e implementado en el CNM, Juntos, MIDIS, MINEDU, entre otras instituciones que en lo que va del año ya suman 53 entidades públicas que ha solicitado este aplicativo, e inclusive la puesta en prácticas las pasantías como mecanismos de transmisión del conocimiento entre las entidades solicitantes y la ONPE

t) Servicio de Asistencia Técnica en Línea

Esta aplicación informática permite atender al público en general, absolviendo las consultas sobre el servicio de asistencia técnica con sólo conectarse al módulo de Asistencia Técnica Electoral en Línea en el chat de consultas, que tendrá un banco de preguntas y respuestas y, además, será atendido en horario de oficina por un asesor en asistencia técnica. Luego de la asignación, el asesor se contacta por teléfono con la organización para acordar una reunión mediante Skype (chat o videoconferencia) con los involucrados y acordar fechas, cronogramas u otras inquietudes. Asimismo, el asesor va elaborando el material electoral requerido, realiza el procedimiento interno de verificación de padrón electoral, prepara la capacitación de actores electorales y toda otra documentación requerida para la asistencia técnica.

u) Gestión de Infraestructura Oficial de Firma Electrónica ONPE- EREP

La EREP-ONPE brindará el servicio de registro, verificación y validación de identidad para la emisión de certificados digitales. Cuya aplicación será los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular o asistencia técnica a su cargo. Es de resaltar que será utilizado únicamente con el Sistema de Escrutinio Automatizado – SEA. Se podrá generar esta emisión de certificados digitales a nivel nacional en la Sede Central, Oficinas Desconcentradas de Procesos Electorales (ODPE), Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y Locales de votación. Las características de la EREP ONPE, son las siguientes:

- Validar la identificación de los miembros de mesa y personeros de mesa, se utiliza el padrón electoral (Base de Datos de RENIEC). En los token criptográficos se tiene todo el padrón electoral.
- Se utilizará certificados intermedios para la generación de los certificados digitales del usuario final.
- La generación de los certificados digitales es instantánea del usuario final y son de único uso.
- En el token criptográfico no se almacenan claves criptográficas del usuario final luego de su uso.

Siendo sus principales beneficios: i) Disminuir el uso de papel para la generación de actas electorales; ii) Disminuir el tiempo de procesamiento y entrega de resultados electorales: Utilizar certificados



digitales, para la firma de las actas electorales, con lo que se disminuiría el tiempo de procesamiento y entrega de resultados

v) Sistema de Supervisión de Fondos Partidarios denominado VERIFONDOS

El Sistema de Supervisión de Fondos Partidarios denominado **VERIFONDOS** implementado por la ONPE tiene como objetivo brindar transparencia en la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas en los procesos electorales, de tal manera que contribuye con el proceso democrático y con la ciudadanía, brindando información para un voto consciente e informado, el mismo que ha permitido obtener los siguientes beneficios:

- **Reducción de tiempo:** Se ha disminuido el tiempo de búsqueda de datos: de 5 minutos que se empleaba antes buscando la información en archivos PDF, a 1 minuto con el sistema de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera
- **Simplificación administrativa:** Con solo cargar la información de aportaciones al sistema de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, inmediatamente se la visualiza en la página web a través del módulo de Aportes Limpios.
- **Contribuir con la credibilidad y transparencia institucional:** Con solo cargar la información de aportaciones al sistema de verificación, control y difusión de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, inmediatamente se la visualiza en la página web a través del módulo de Aportes Limpios
- **Difusión en forma inmediata:** La información financiera, al estar en formato digital (formato Excel) es registrada automáticamente a la base de datos, sin necesidad de enviar documentos internos para su procesamiento.



4.4 Asuntos urgentes de prioritaria atención

4.4.1. Procesos Electorales

a) Elecciones municipales 2017

- Elaboración y aprobación del plan de Medios para la difusión y comunicación de las actividades.(GCRC)
- Continuar la implementación de programas de capacitación para los actores electorales enfocados en la aplicación del voto electrónico. (GIEE)
- La Secretaria General deberá continuar con las actividades relacionadas a la instalación del Comité de Coordinación Electoral.
- Formular y aprobar el Plan Operativo Electoral y presupuesto (GPP)

b) Consulta popular de revocatorias

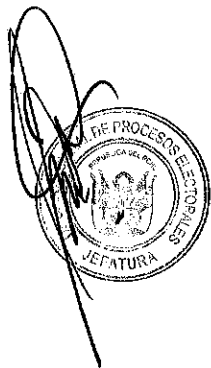
- Formular y aprobar el Plan Operativo Electoral y presupuesto (GPP)

c) Elección de junta de regantes en coordinación con el ANA

- Formular y aprobar el Plan Operativo Electoral y presupuesto (GPP)

4.4.2. Gestión institucional interna

- a) Presentar ante la Comisión de Constitución del Congreso de la República, acoja la propuesta de modificatoria de Normas Electorales, a través de los siguientes proyectos de Ley que la Entidad ha desarrollado:



- ✓ Proyecto de Ley que modifica los artículos 197° y 203° de la Ley Orgánica de Elecciones, incorporando el dato del domicilio e impresión dactilar en el padrón electoral para uso en los procesos electorales. Cuya finalidad es facilitar que los locales de votación puedan estar más cerca de los ciudadanos, para lo cual se requiere de las direcciones domiciliarias, evitando el desplazamiento en muchos casos de tramos muy largos. Asimismo, contar con los datos de la impresión dactilar del ciudadano para lograr una plena identificación del ciudadano en el uso del voto electrónico acorde con lo dispuesto en la Ley N° 28581. Se remitió al Congreso de la República con el Oficio N° 060-2015-J/ONPE el 19 de mayo de 2015.
- ✓ Proyecto de Ley que crea el Fondo Electoral Empresa y Democracia. El mismo que tiene como objetivo fortalecer el sistema de partidos políticos, contando con información clara, cierta y precisa de los aportantes, lo que permite obtener una mayor transparencia en el financiamiento privado de las campañas políticas y dando igualdad de oportunidades a las distintas organizaciones para enfrentar los procesos de elección de forma mas democrática y justa. Se remitió al Congreso de la República con el Oficio N° 063-2015-J/ONPE el 28 de mayo de 2015.
- ✓ Proyecto de Ley que modifica los artículos 291°, 297° y 310° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, cuya finalidad es reducir la cantidad de actas electorales, que de acuerdo con la norma vigente son cinco ejemplares, más los adicionales que se entregan a las organizaciones políticas que lo solicitan; de tal manera que, sólo sean exigibles tres ejemplares, así como las que solicitan los partidos políticos. Propuesta que

permite disminuir la labor de los miembros de mesa y generar un ahorro al Estado. Se remitió al Congreso de la República con el Oficio N° 129-2015-J/ONPE el 15 de julio de 2015.

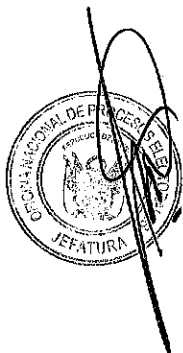
- ✓ Proyecto de Ley que modifica el artículo 29° de la Ley N° 26497, este proyecto tiene como finalidad eliminar la constancia de sufragio (holograma), teniendo en cuenta que la información de haber asistido al sufragio se puede realizar virtualmente usando medios electrónicos o informáticos, lo que generará un considerativo ahorro al presupuesto del Tesoro Público. Se remitió al Congreso de la República con el Oficio N° 129-2015-J/ONPE el 15 de julio de 2015.
- ✓ Proyecto de ley que modifica los artículos 55°, 249°, 250° y 251° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y los artículos 4 y 5 de la Ley N° 28859, Ley que suprime las restricciones civiles, comerciales, administrativas y judiciales; y reduce las multas en favor de los ciudadanos omisos al sufragio.
- ✓ Proyecto de ley que modifica el artículo 49° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respecto a la contratación del Jefe de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales.
- ✓ Proyecto de ley que modifica el literal e) del artículo 83° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respecto a la autorización de los organismos que conforman el Sistema Electoral a fin que a partir de la convocatoria a elecciones puedan realizar sus contrataciones de bienes y/o servicios mediante Procedimientos de la Adjudicación Simplificada. Aplicándose esta misma autorización para los procesos electorales en que, por mandato de la Ley, se disponga la participación de los referidos organismos.



Proyecto de ley que propone la creación de la ventanilla única de antecedentes de los aportantes a las campañas electorales.

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales y la Ley N° 26864, Ley de elecciones municipales, en relación al cronograma electoral.

- b) Realizar seguimiento a la gestión del laudo arbitral en favor de los trabajadores del sindicato institucional. (PP)
- c) Realizar seguimiento a la solicitud de pedido de escala remunerativa solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas. (GPP)
- d) Realizar el seguimiento a los convenios con instituciones del sector público para el uso del Sistema de Gestión Documental. (SG).
Todas las gerencias deberán continuar con la implementación del Sistema de Control Interno y la atención de las recomendaciones derivadas de los controles respectivos.
- e) La Gerencia Corporativo de Potencial Humano deberá continuar con el seguimiento de los procesos administrativos en curso.
- f) La Gerencia Corporativa de Potencial Humano deberá liderar el proceso de la implementación de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional.
- g) La Gerencia de Gestión de la Calidad deberá continuar con el Plan de implementación de la Gestión por procesos y programas de mejora a fin de aprobar su ejecución y dotar de los recursos necesarios para su cumplimiento.



- h) La Gerencia de Gestión de la Calidad deberá continuar con la implementación de las 5S en la sede central, sedes de ORC a nivel nacional. Así como realizar el seguimiento al mantenimiento de las 5S en la sede Antares. Presentar la postulación al Premio Nacional de 5S 2017 con miras a obtener la medalla de oro por tercer año consecutivo.
- i) La Gerencia de Gestión de la Calidad deberá liderar el seguimiento a la postulación de la institución al Premio Iberoamericano de la Calidad 2017
- j) La Gerencia de Gestión de la Calidad deberá iniciar las acciones para elaborar el Plan para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía e incorporarse al proceso de seguimiento que realiza la PCM.
- k) La Gerencia de Administración deberá realizar el seguimiento a las gestiones desarrolladas para la adquisición de una sede institucional
- l) Realizar seguimiento a los procesos judiciales de mayor transcendencia para la entidad, por su significación económica y la existencia de controversia sobre un inmueble que ocupa la Gerencia de Gestión Electoral – Archivo Electoral – Sede Antares
- m) La Secretaría General deberá liderar la Implementación de una infraestructura moderna, habilitación de módulos de atención al ciudadano, ventanilla única de Trámite Documentario y Tesorería para la atención de los servicios enfocados al ciudadano en la sede central. Del mismo modo coordinar la adquisición de un administrador de colas, el cual permite direccionar los servicios en los ambientes de Atención al Ciudadano, y control de los tiempos.
- n) Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad, con incidencia, en la disminución de plazos de atención. (GCC)
- o) La secretaría General deberá realizar encuestas de Satisfacción al Ciudadano, a fin de conocer la apreciación y sugerencias de los ciudadanos que concurren a la entidad, con fines de retroalimentación.
- p) La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deberá actualizar la memoria del 2016, reprogramar el Plan Operativo Institucional 2017 y realizar la Formulación del POI 2018 el cual impacta en la formulación del presupuesto multianual.
- q) La Gerencia Corporativa de Potencial Humano deberá promover la aprobación del proyecto de código de ética y la actualización del Reglamento interno de trabajo de la entidad.
- r) La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional deberá gestionar la modernización del sistema de video vigilancia de la sede central, sedes de la ciudad de Lima y Oficinas Regionales de Coordinación.
- s) La Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional deberá promover se concluya el proyecto de formalización del SISGOECOR de manera que se amplíe su cobertura a las ORC.
- t) La Gerencia de Informática y Tecnología Electoral deberá tomar las acciones que se desprenden de la Auditoria de Cumplimiento a los procesos de contratación para la implementación del Voto Electrónico en las Elecciones Generales 2016.
- u) La Gerencia de Gestión Electoral deberá retomar la digitalización de los documentos electorales que se custodian en el Archivo Electoral, lo que permitirá acceder a la información con mayor prontitud y brindar un servicio archivístico electoral inmediato y directo.
- v) La Gerencia de Gestión Electoral deberá actualizar la base de datos de omisos reportadas a la GITE, por corrección posterior a la verificación.
- w) Continuar con la organización de documentos administrativos del año 2005/2006, para ser transferidos al Archivo Central. (GGE)

- x) Ampliar la cobertura de Elige tu local de Votación a nivel nacional e integrarla con la conformación de mesas. (GPP)
- y) Proponer la postulación a Convocatorias de proyectos de cooperación de las Fuentes Cooperantes. (GPP)
- z) Promover la implementación en los centros penitenciarios del voto de los ciudadanos procesados con detención en cárcel. (GPP)
- aa) Promover la aplicación de la EREP ONPE en elecciones donde se aplique el SEA y ampliar su alcance para que incluya la modalidad de voto electrónico.(GOECOR).



5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 Presupuesto

AÑO 2013

A. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO

El Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, fue aprobado mediante la Ley N.º 29951, correspondiendo a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la suma de Ciento ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y cinco 00/100 nuevos soles (S/. 108 485 345) por toda fuente de financiamiento, aprobado a nivel institucional con Resolución Jefatural N.º 218-2012-J/ONPE de fecha 20 de diciembre de 2012, por los siguientes montos según fuente:

- Recursos Ordinarios: **S/. 95 505 088.**
- Recursos Directamente Recaudados: **S/. 12 980 257.**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzo, la suma de S/. 292 546 644; conformado por el PIA y las modificaciones en el nivel institucional mediante transferencias de partidas, créditos suplementarios (saldo de balance de ejercicios anteriores) y las modificaciones ocurridas en el Ejercicio Fiscal 2013 en el Nivel Programático, efectuados de la siguiente manera:

Cuadro N° 10: Marco Presupuestal por Fuente de Financiamiento 2013



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VAR.
00: Recursos Ordinarios	95,505,088	249,321,715	261%
09: Recursos Directamente Recaudados	12,980,257	43,224,929	333%
TOTALES	108,485,345	292,546,644	270%

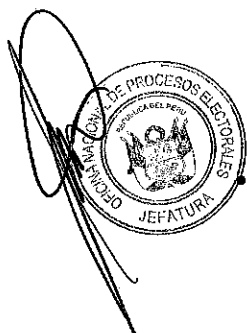
Cuadro N° 11: Presupuesto Institucional de Apertura y modificaciones en el año 2013

N° Resolución	Tipo de modificación	Recursos ordinarios	Recursos directamente recaudados	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA				
218-2012-J/ONPE	Aprobación del PIA	95,505,088.00	12,980,257.00	108,485,345.00
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS				
009-2013-J/ONPE	Transferencia de Partidas	3,000.00		3,000.00
014-2013-J/ONPE	Transferencia de Partidas	13,500,418.00		13,500,418.00
056-2013-J/ONPE	Transferencia de Partidas	25,689,592.00		25,689,592.00
100-2013-J/ONPR	Transferencia de Partidas	33,410,756.00		33,410,756.00
149-2013-J/ONPE	Transferencia de Partidas	150,000.00		150,000.00
159-2013-J/ONPE	Transferencia de Partidas	81,062,861.00		81,062,861.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS				
064-2013-ONPE	Crédito Suplementario		30,244,672.00	30,244,672.00
TOTAL		249,321,715.00	43,224,929.00	292,546,644.00

Recursos Ordinarios: S/. 249 321 715

- Presupuesto Institucional de Apertura: S/. 95 505 088.
- Presupuesto Institucional Modificado S/. 249 321 715, por las transferencias:

- Resolución Jefatural N° 009-2013-J/ONPE, 18/01/2013 que aprueba la desagregación de mayores recursos por el importe de S/. 3 000, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2013-EF para el reajuste, a partir de enero de 2013, las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley 20530, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 diciembre 2012.
 - Resolución Jefatural N° 014-20132-J/ONPE, 25-01-2013, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos por el importe de S/. 13 500 418, dispuesto por el Decreto Supremo N° 011-2013-EF para atender los gastos que demande la realización de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizada el domingo 17 MAR2013.
 - Resolución Jefatural n.º 056-2013-J/ONPE, 18-03-2013, que aprueba la incorporación al presupuesto institucional de S/. 25 689 592, transferidos con el Decreto Supremo N° 048 -2013-EF, para atender los gastos que demande la realización de las nuevas elecciones municipales, realizado el domingo 07JUL2013.
 - Resolución Jefatural n.º 100-2013-J/ONPE, 06-05-2013, que aprueba la desagregación de mayores por el importe de S/. 33 410 756 autorizados con el Decreto Supremo n.º 085-2013-EF demande la segunda consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales para el día domingo 07 de julio de 2013, en un total de 126 circunscripciones a nivel nacional.
- Resolución Jefatural n.º 159-2013-J/ONPE, 16-08-2013, que aprueba la desagregación de mayores por el importe de S/. 81 062 861 autorizados con el Decreto Supremo N° 203-2013-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de agosto de 2013, para financiar los gastos de las Nuevas Elecciones Municipales noviembre 2013, para la Municipalidad Metropolitana de Lima, el 24NOV2013.
- Resolución Jefatural n.º 149-2013-J/ONPE, 26-07-2013, que aprueba la desagregación del Crédito Suplementario por el importe de S/. 150 000 autorizados con el Decreto Supremo N° 026-2013-EF, para la ejecución de los proyectos de inversión que se encuentran en el marco de la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951.



Recursos Directamente Recaudados: S/. 43 224 929.

- Presupuesto Institucional de Apertura: S/.12 980 257.
- Presupuesto Institucional Modificado. S/. 43 224 929, incluye los créditos suplementarios por la incorporación del saldo de balance del año 2012:
- Resolución Jefatural N.º 064-2013-J/ONPE, 27-03-2013, S/. 30 244 672.

Cuadro N° 12: Presupuesto Institucional Modificado por Genérica del Gasto 2013

Genérica de Gastos	00: Recursos Ordinarios	09: Recursos Directamente Recaudados	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,996,525.00	3,045,188.00	15,041,713.00	5.14
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	851,829.00	0.00	851,829.00	0.29
2.3 Bienes y servicios	190,275,199.00	14,799,221.00	205,074,420.00	70.10
2.5 Otros gastos	242,547.00	170,892.00	413,439.00	0.14
2.6 Adquisición de activos no financieros	45,955,615.00	25,209,628.00	71,165,243.00	24.33
Totales	249,821,715.00	43,224,929.00	292,546,644.00	100.00
%	85.22	14.78	100.00	

Fuente: GPP – SIAF-SP (MPP)

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

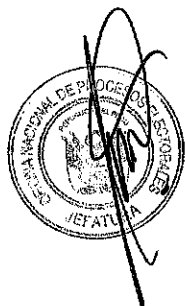
Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento

La ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, ascendió a S/. 208 725 659, que equivale al 71% en función al PIM, según fuente por recursos ordinarios se llegó a ejecutar S/. 195 181 962, que representa un 78% y por recursos directamente recaudados la ejecución fue S/. 13,543 696 que equivale a un 31%.

Cuadro N° 13: Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	249,321,715	195,181 962	78%
09 Recursos Directamente Recaudados	43,224,929	13,543 696	31%
TOTALES	292,546,644	208,725,659	71%

Fuente: GPP – SIAF-SP (MPP)



Ejecución Presupuestal por tipo de presupuesto

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institución, señalado como “Presupuesto por Funcionamiento”, alcanzo una ejecución equivalente a 51% y las actividades del Plan Operativo Electoral, para los procesos: Consulta Popular de Revocatoria de las autoridades municipales (CPR) de Lima Metropolitana Marzo 2013; Nuevas Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales, Julio 2013; Nuevas Elecciones Municipales de Lima Metropolitana Noviembre 2013 y actividades preparatorias NEM marzo 2014, llegó al 78% de ejecución, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 14: Presupuesto Modificado y Ejecución Presupuestal según tipo de Presupuesto 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento	76,720,783	39,341,138	51%
Procesos Electorales	215,825,861	169,384,521	78%
Total	292,546,644	208,725,659	71%

Fuente: GPP – SIAF-SP (MPP)

A continuación se muestra el presupuesto ejecutado según tipo de presupuesto y proceso electoral:

Cuadro N° 15: Ejecución Presupuestal según tipo de Presupuesto 2013

Tipo de Presupuesto	FECHA	PIM	Ejecución	% Ejec.
CPR Lima Marzo 2013 (*)	17/03/2013	70,442,676.00	70,299,171	99.8%
Nuevas Elecciones Municipales (NEM) y Consulta Popular de Revocatoria (provincias) CPR	07/07/2013	37,618,613.00	37,266,790	99%
Nuevas Elecciones Municipales Lima (NEM)	24/11/2013	105,228,858.00	60,366,954	57%
Actividades preparatorias NEM Marzo 2014		2,535,714.00	1,451,606	57%
Funcionamiento		76,720,783.00	39,341,138	51%
Total		292,546,644.00	208,725,659	71%

Fuente: GPP – SIAF-SP (MPP)

(*) En este proceso se tuvo ejecución en el año 2012 como actividades previas.

**AÑO 2014****A. PROGRAMACION DEL MARCO PRESUPUESTARIO****Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

El Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, fue aprobado mediante Ley N° 30114, correspondiendo a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la suma de S/.334, 707,058 por toda fuente de financiamiento, aprobado a nivel institucional con Resolución N° 246-2013-J/ONPE (13DIC2013), de acuerdo a la siguiente distribución:

Recursos Ordinarios: S/. 320, 388,328.

Recursos Directamente Recaudados: S/.14, 318,730.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzo, la suma de S/.432, 647,011; conformado por el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y las modificaciones efectuadas durante el año 2014, tanto en el nivel institucional mediante transferencias de partidas, créditos suplementarios por incorporación de saldos de balance del año 2013; así como en el nivel funcional programático de manera mensual. El presupuesto aprobado fue el siguiente:

Cuadro N° 16: Marco Presupuestario 2014 por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	VAR.
00: Recursos Ordinarios	320,388,328	398,087,945	124%
09: Recursos Directamente Recaudados	14,318,730	34,249,653	239%
13: Donaciones y Transferencias		309,413	100%
Totales	334,707,058	432,647,011	129%

Fuente: SGPR-GPP

Cuadro N° 16: Presupuesto Institucional de Apertura y sus modificaciones en el año 2014

N° Resolución	Tipo de Modificación	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total
Presupuesto Institucional de Apertura					
246-2013-J/ONPE	Aprobación del PIA	320,388,328	14,318,730		334,707,058
Transferencia de Partidas					
011-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	3,564			3,564
139-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	68,000,000			68,000,000
170-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	44,200			44,200
225-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	63,689			63,689
238-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	9,519,464			9,519,464
262-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	68,700			68,700
Credito Suplementario					
047-2014-J/ONPE	Credito Suplementario			309,413	309,413
068-2014-J/ONPE	Credito Suplementario		19,930,923		19,930,923
Total		388,087,945	34,249,653	309,413	432,647,011

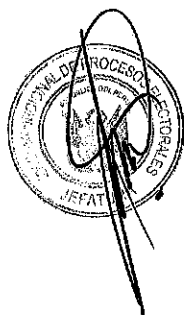
Fuente: SGPR-GPP

Recursos Ordinarios: S/. 320, 388,328

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/.320,388,328

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/.398,087,945, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Jefatural N° 011-2014-J/ONPE (14ENE2014), que aprueba la desagregación de los recursos transferidos por el importe de S/.3, 564, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2014-EF, que dispone el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y la Ley N° 28789 y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector Público para el Año 2014.
- Resolución Jefatural N° 139-2014-J/ONPE (17JUN2014), que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N° 139-2014-EF, que autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/. 68, 000,000 Nuevos Soles, para financiar los gastos que demanda la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2014.
- Resolución Jefatural N° 170-2014-J/ONPE (11JUL2014), que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N° 001-2014-EF, que autoriza la entrega de un aguinaldo extraordinario para los pensionistas y trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, por la suma de S/. 44,200 Nuevos Soles.
- Resolución Jefatural N° 225-2014-J/ONPE (19SET2014), que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N° 265-2014-EF, que autoriza la transferencia de partidas, por la suma de S/. 63,689 Nuevos Soles, para el pago de sentencias judiciales.
- Resolución Jefatural N° 238-2014-J/ONPE (15OCT2014), que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N° 279-2014-EF, que autoriza la transferencia de partidas, por la suma de S/. 9, 519,464 Nuevos Soles, para los gastos de las acciones inherentes dispuestas en la Ley Universitaria.
- Resolución Jefatural N° 262-2014-J/ONPE (11NOV2014), que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N°004-2014-EF, que autoriza la entrega de un aguinaldo extraordinario para los pensionistas



y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, por un monto de S/. 68,700 Nuevos Soles.

Recursos Directamente Recaudados: S/. 34, 249,653

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/.14,318,730

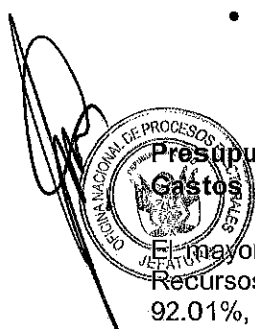
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/.34,249,653, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Jefatural N° 068-2014-J/ONPE (17MAR2014), que aprueba la incorporación de Saldo de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/.19, 930,923.

Donaciones y Transferencias: S/. 309,413

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/.309,413, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Jefatural N° 047-2014-J/ONPE (19FEB2014), que aprueba la incorporación de Saldo de Balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por el importe de S/.309, 413.



Presupuesto Institucional Modificado según Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos

El mayor monto presupuestario en el PIM, corresponde a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios con S/. 398, 087,945 que equivale a un porcentaje de participación del 92.01%, los recursos directamente recaudados representa el 7.92% con un importe de S/. 34, 249,653 y Donaciones y Transferencias con un 0.072% con un importe de S/. 309,413.00.

Según Genérica de Gastos, el presupuesto programado en la 2.3: Bienes y Servicios, fue por el monto de S/. 372,686,093 (86.14%), en la 2.6: Adquisición de activos no financieros el importe de S/. 39,714,623, (9.18%), luego, en la 2.1: Personal y Obligaciones Sociales tenemos montos presupuestados por el orden de S/.15,333,066 (3.54%), para las genéricas 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales y 2.5: Otros gastos, los recursos fueron por S/. 869,710 (0.20%) y S/. 4,043,528 (0.20%), respectivamente.

Cuadro N° 16: Presupuesto Institucional Modificado 2014, según Genérica de Gastos

Genérica de Gastos	00: Recursos Ordinarios	09: Recursos Directamente Recaudados	13: Donaciones y Transferencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,591,821.00	3,741,245.00		15,333,066.00	3.54
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	709,701.00	160,000		869,701.00	0.20
2.3 Bienes y servicios	356,590,174.00	15,788,106.00	307,813.00	372,686,093.00	86.14
2.5 Otros gastos	3,586,124.00	455,804.00	1,600.00	4,043,528.00	0.93
2.6 Adquisición de activos no financieros	25,810,125.00	14,104,498.00		39,714,623.00	9.18
Totales	398,087,945.00	34,249,653.00	309,413.00	432,647,011.00	100.00
%	92.01	7.92	0.072	100.00	

Fuente: SGPR-GPP

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento

En el ejercicio fiscal 2014, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue por el monto de S/. 401 769 958, que equivale al 92.86% en función al PIM. Por la fuente

Recursos Ordinarios se llegó a ejecutar S/. 385 433 160, que representa un 96.82%; por la fuente Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 16,193 732 que equivale a un 47.28% y por Donaciones y Transferencias S/. 143 066 que equivale al 46.24%.

Cuadro N° 17: Ejecución del Presupuesto 2014, por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	398.087.945,00	385.433.160,00	96,82
09 Recursos Directamente Recaudados	34.249.653,00	16.193.732,00	47,28
13 Donaciones y Transferencias	309.413,00	143.066,00	46,24
TOTAL	432.647.011,00	401.769.958,00	92,86

Fuente: SGPR-GPP

Ejecución Presupuestaria por tipo de presupuesto

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institución, señalado como "Presupuesto por Funcionamiento", alcanzó una ejecución equivalente a 66% y las actividades del Plan Operativo Electoral, para los procesos electorales: Nuevas Elecciones Municipales (Marzo 2014), Elecciones Regionales y Municipales (ERM), Segunda Elección Regional (SER), Elecciones Ley Universitaria y Elecciones – CNM Abogados (actividades previas), llegó al 98% de ejecución, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 18: Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución Presupuestaria 2014, según tipo de presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento	65.834.907,00	43.375.837,00	65,89
Procesos electorales	366.812.104,00	358.394.121,00	97,71
TOTAL	432.647.011,00	401.769.958,00	92,86

Fuente: SGPR-GPP

El presupuesto de funcionamiento, comprende las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Los procesos electorales fueron financiados íntegramente con Recursos Ordinarios.

A continuación se muestra el presupuesto ejecutado según tipo de presupuesto y proceso electoral:

Cuadro N° 19: Ejecución Presupuestal según tipo de Presupuesto 2014 (Desagregado)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento		65.834.907,00	43.375.837,00	65,89
Nuevas Elecciones Municipales	16/03/2014	16.769.843,00	16.644.932,00	99,26
Elecciones Regionales y Municipales (ERM Y SER)	05/10/2014 y 07/12/2014	346.156.323,00	339.271.630,00	98,01
Elecciones Ley Universitaria		3.403.865,00	2.393.524,00	70,32
Elecciones CNM/Abogados (previas)		482.073,00	84.035,00	17,43
TOTAL		432.647.011,00	401.769.958,00	92,86

Fuente: SGPR-GPP

AÑO 2015

A. PROGRAMACION DEL MARCO PRESUPUESTARIO

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Ley N° 30281, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales por la suma de S/.148.745.896,00, como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/.134.277.314,00 y Recursos Directamente Recaudados S/.14.468.582,00, aprobado a nivel institucional con Resolución N° 305-2014-J/ONPE (26DIC2014).

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, el Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales ejecutó el presupuesto institucional en el marco del Programa Presupuestal 0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e incremento de la Participación Política de la Ciudadanía, el mismo que se encuentra alineado a las políticas de gestión por procesos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM (09ENE2013), migrando nuestro accionar hacia una organización por procesos contenidos en la cadena de valor que aseguren que los bienes y servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano representado por la población electoral; enmarcándose también dentro de los pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública principalmente en el eje transversal referido al gobierno electrónico, y por el cual la Institución se encuentra en un proceso de implementación gradual y progresiva del voto electrónico en el país; por tanto en nuestro compromiso por seguir brindando un servicio de calidad, con enfoque al cliente, mediante la aplicación de un sistema de gestión de calidad, por lo que ha sido certificado bajo los estándares internacionales de la norma ISO/9001:2008, la norma ISO/27001:2005 y la norma ISO/TS 17582:2014 y sus principales procesos operativos, contribuyendo a la sostenibilidad institucional del país a través del fortalecimiento de la democracia, trabajando con estándares que priorizan la transparencia, credibilidad y confianza ciudadana para el desarrollo de nuestra sociedad, siendo referente para nuestros pares en la región y en el mundo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Al cierre del Ejercicio Presupuestal 2015, la entidad tuvo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM por toda fuente de financiamiento de S/ 167.996.893,00 que incluyen modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios y transferencias de partidas), que ascienden a S/ 19.250.997,00 que representan un crecimiento del 11.46% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura.

Cuadro N° 20: Marco Presupuestario 2015, por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VARIACIÓN
00 Recursos Ordinarios	134,277,314.00	143,711,668.00	107%
09 Recursos Directamente Recaudados	14,468,582.00	24,118,582.00	167%
13 Donaciones y Transferencias	-	166,643.00	100%
TOTAL	148,745,896.00	167,996,893.00	113%

Fuente: SGPR-GPP

Cuadro N° 21: Presupuesto Institucional de Apertura y sus modificaciones en el año 2015.

N° Resolución	Tipo de Modificación	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)					
Ley 30281, Resolución Jefatural N° 305-2014-J/ONPE (26DIC2014)	Aprobación del PIA	134,277,314	14,468,582	-	148,745,896
Transferencia de Partidas					
010-2015-J/ONPE (DS N° 002-2015-EF)	Transferencia de Partidas	4,320			4,320
127-2015-J/ONPE (DS N° 127-2015-EF)	Transferencia de Partidas	5,200,000			5,200,000
300-2015-J/ONPE (DS N° 288-2015-EF)	Transferencia de Partidas	3,683,500			3,683,500
Créditos Suplementario					
055-2015-J/ONPE (DS N° 023-2015-EF)	Credito Suplementario	46,534			46,534
170-2015-J/ONPE (DS N° 086-2015-EF)	Credito Suplementario	500,000			500,000
019-2015-ONPE	Credito Suplementario		7,850,000		7,850,000
260-2015-ONPE	Credito Suplementario		1,800,000		1,800,000
075-2015-ONPE	Credito Suplementario			166,643	166,643
Total		143,711,668	24,118,582	166,643	167,996,893

Fuente: SGPR-GPP

Recursos Ordinarios:

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/ 134,277,314

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/ 143,711,668, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de Partidas

- Por Resolución Jefatural N° 0010-2015-J/ONPE (15ENE2015), se aprueba la Transferencia de Partidas por el importe de S/ 4 320.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 002-2015-EF, por el concepto de reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2014.
- Resolución Jefatural N° 0127-2015-J/ONPE (20ABR2015), se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 127-2015-EF, de la transferencia de partidas al Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, hasta por la suma de S/ 5'200,000.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para las Elecciones Municipales 2015, en la provincia de Putumayo (Loreto), y de los distritos de Yaguas y Rosa Panduro (Putumayo, Loreto), Mi Peru (Callao), Uchuraccay (Huanta, Ayacucho), Inkawasi y Villa Virgen (La Convención, Cusco) Quichuas y Andaymarca (Tayacaja, Huancavelica) y Jose Maria Arguedas (Andahuaylas, Apurimac), con la finalidad de que se elijan a los respectivos alcaldes y regidores en estas circunscripciones, creadas durante el año 2014, para el periodo 2015-2018, realizado el domingo 29 de noviembre de 2015.
- Resolución Jefatural N° 0300-2015-J/ONPE (15OCT2015), se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 288-215-EF, hasta por la suma de S/ 3'683,500.00, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar los procesos electorales en las universidades a nivel nacional.



Crédito Suplementario

- Resolución Jefatural N° 0055-2015-J/ONPE (18FEB2015), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 46,534.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la desagregación de los recursos asignados mediante D.S. N° 023-2015-EF (18FEB2015), para la ejecución de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastres en el marco de la Septuagésima Segunda y Nonagésima Segunda Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30281.
- Resolución Jefatural N° 0170-2015-J/ONPE (03JUN2015), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 500,000.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la desagregación de los recursos asignados mediante D.S. N° 086-2015-EF (15ABRIL2015), para la ejecución de Consulta Vecinal con fines de Demarcación Territorial en los Centros Poblados 8.41/2, CP4, CP5, San Martín – San Isidro, CP6 y CP14 Santa Rosa, ubicados en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas, de la provincia y departamento de Piura, que se llevó a cabo el día domingo 23 de agosto de 2015.

1.4 Recursos Directamente Recaudados:

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/ 14,468,582.00.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/ 24,118,582.00, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Jefatural N° 0019-2015-J/ONPE (23ENE2015), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 7 850.000.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2014.

- Resolución Jefatural N° 00260-2015-J/ONPE (04SEPT2015), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 1 800.000.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2014.

Donaciones y Transferencias

- Resolución Jefatural N° 0075-2015-J/ONPE (09MARZ2015), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 166.643.00 soles, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el concepto de saldo de balance correspondiente al año 2014

Presupuesto Institucional Modificado según Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos

El mayor monto presupuestario en el PIM, corresponde a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios con S/ 143,711,668.00 que equivale a un porcentaje de participación del 85.54%, los Recursos Directamente Recaudados representa el 14.36% con un importe de S/ 24,118,582.00 y Donaciones y Transferencias con un 0.099% con el importe de S/ 166,643.00.

Según Genérica de Gastos, el mayor monto programado es en 2.3: Bienes y Servicios, con S/ 102,802,256.00 (61.19%), en la 2.6: Adquisición de activos no financieros el importe de S/

45,790,185.00 (27.26%), la 2.1: Personal y Obligaciones Sociales tenemos montos presupuestados por el orden de S/ 15,451,890.00 (9.20%), para las genéricas 2.5: Otros gastos y 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales, los recursos fueron por S/ 3,117,587.00 (1.86%) y S/ 834,975.00 (0.50%), respectivamente.

Cuadro N° 22: Presupuesto Institucional Modificado 2015, según Genérica de Gastos

Genérica de Gastos	00: Recursos Ordinarios	09: Recursos Directamente Recaudados	13: Donaciones y Transferencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,597,845.00	3,854,045.00		15,451,890.00	9.20
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	834,975.00			834,975.00	0.50
2.3 Bienes y servicios	89,772,998.00	12,863,335.00	165,923.00	102,802,256.00	61.19
2.5 Otros gastos	2,687,257.00	430,330.00		3,117,587.00	1.86
2.6 Adquisición de activos no financieros	38,818,593.00	6,970,872.00	720.00	45,790,185.00	27.26
Totales	143,711,668.00	24,118,582.00	166,643.00	167,996,893.00	100.00
%	85.54	14.36	0.099	100.00	

Fuente: SGPR-GPP

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento

En el ejercicio fiscal 2015, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue por el monto de S/ 151,439,521.98, que equivale al 90.14% en función al PIM. Por la fuente Recursos Ordinarios se llegó a ejecutar S/ 132,452,337.46, que representa un 92.17%; por la fuente Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 18,841,173.68 que equivale a un 78.128% y por Donaciones y Transferencias S/ 146,010.84 que equivale al 87.62%.

Cuadro N° 23: Ejecución del Presupuesto 2015, por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	143,711,668.00	132,452,337.46	92.17
09 Recursos Directamente Recaudados	24,118,582.00	18,841,173.68	78.12
13 Donaciones y Transferencias	166,643.00	146,010.84	87.62
TOTAL	167,996,893.00	151,439,521.98	90.14

Fuente: SGPR-GPP

Ejecución Presupuestaria por tipo de presupuesto

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institucional, señalado como "Presupuesto por Funcionamiento", alcanzó una ejecución equivalente a 84.24% y las actividades del Plan Operativo Electoral, los recursos estuvieron destinados a cumplir con el Proceso Electoral del Consejo Nacional de la Magistratura (Colegio profesional de Abogados y Otros Colegios profesionales), llevados a cabo el 12 de abril y 17 de mayo, respectivamente; las Elecciones Municipales Complementarias (05JUL2016); la Consulta Vecinal para el Saneamiento de Limites de los distritos de Tambo Grande y las Lomas (23AGO2015); Elecciones Municipales Noviembre (29NOV2016 para financiar los procesos electorales en las universidades a nivel nacional y las actividades previas al proceso Electoral de Elecciones Generales 2016, llegó al 92.96% de ejecución, como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 24: Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución
Presupuestaria 2015, según tipo de presupuesto**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento	54,266,382.00	45,716,210.00	84.24
Procesos electorales	113,730,511.00	105,723,312.00	92.96
TOTAL	167,996,893.00	151,439,522.00	90.14

Fuente: SGPR-GPP

**Cuadro N° 25: Ejecución Presupuestal según tipo de Presupuesto 2015
(Desagregado)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento		54,266,382.00	45,716,210.00	84.24
CNM (Colegio Abogados y otros Colegios Profesionales)	12/04/2015, 17/05/2015	15,107,418.00	14,993,664.00	99.25
Elecciones Municipales Complementarias	5/07/2015	10,173,558.00	10,104,119.00	99.32
Elecciones Generales (previas)	Enero-diciembre 2015	79,066,035.00	71,824,814.00	90.84
Consulta vecinal	23/08/2015	500,000.00	417,838.00	83.57
Ley Universitaria	Octubre-diciembre 2015	3,683,500.00	3,546,465.00	96.28
Elecciones Municipales noviembre	29/11/2015	5,200,000.00	4,836,412.00	93.01
TOTAL		167,996,893.00	151,439,522.00	90.14

Fuente: SGPR-GPP

Ejecución presupuestaria según Categoría Presupuestaria

En la Categoría Presupuestaria Programa Presupuestario 0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e incremento de la Participación Política de la Ciudadanía, se cuentan con los siguientes Productos y Acciones Comunes y que durante el año 2015 han contribuido a cumplir con los Objetivos Institucionales:

Producto 1_Proceso Electoral oportuno y eficiente.- Es el producto principal que brinda al ONPE, comprende las acciones orientadas a cumplir con el Proceso Electoral del Consejo Nacional de la Magistratura (Colegio Profesional de Abogados y otros colegios profesionales), con el Proceso de Elecciones Municipales Complementarias, de la Consulta Vecinal para el Saneamiento de Limites de los distritos de Tambo Grande y las Lomas, las Elecciones Municipales noviembre así como para cumplir con las actividades relacionadas al Proceso Electoral Elecciones Generales.

Producto 2_Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana. - Este producto está orientado a brindar el servicio de educación electoral, por lo que durante el año 2015 se realizaron entre otros talleres semipresenciales, a través de una plataforma virtual desde cualquier lugar con acceso al portal web de la ONPE.

Producto 3_Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.- Este producto está orientado a brindar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas, en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular.

Producto 4_Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos. - Este producto está orientado a brindar el servicio ofrecido para la asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes.

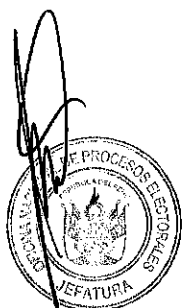
Acciones Comunes: Está referido a los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, los que además no pueden estar identificados en los productos ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

En la Categoría Presupuestaria Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP) que comprende actividades y proyectos para la atención de una finalidad específica en la Institución se tiene lo siguiente:

- a. **El Proyecto 2159044.** Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y ampliación a la versión web. - La Institución viene ejecutando la fase final del Proyecto de Inversión Pública de código SNIP 214245, Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y Ampliación de la Versión WEB.
- b. **El Proyecto 2288624.** Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima, Código SNIP N° 330245. Durante el año 2015 se ejecutó la elaboración del Expediente Técnico.
- c. **La Actividad 39999999 SIN PRODUCTO**, destinada a cubrir la planilla de pensionistas de la Ley 20530 y sus beneficios como escolaridad, aguinaldo y gastos por sepelio y luto.

Cuadro N° 26: Ejecución Presupuestal según Categoría Presupuestaria 2015

FUNCION	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA EJECUCIÓN 2015		
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP)	TOTAL
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	150,596,848.78	488,903.00	151,085,751.78
Producto	150,596,848.78		150,596,848.78
Proyecto		488,903.00	488,903.00
Previsión Social			
Sin producto		353,770.20	353,770.20
TOTAL	150,596,848.78	842,673.20	151,439,521.98



Cuadro N° 27: Programación y ejecución presupuestaria, según Productos y Actividades del Programa Presupuestal 0125 Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS Y PROYECTOS	ACTIVIDADES	PIM	EJECUCION	% AVANCE
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0125: MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA	0125 PROGRAMA PRESUPUESTAL	3000654 Proceso electoral oportuno y eficiente	5005020 Procesos electorales y consultas planificados	54,873,005.00	49,855,241.16	91%
			5005021 Personas capacitadas en el proceso electoral	5,495,002.00	5,281,216.10	96%
			5005022 Población informada sobre el proceso electoral	6,143,922.00	5,171,795.95	84%
			5005023 Resultados electorales procesados, computados y gestionados	31,538,248.00	30,540,358.40	97%
		3000656 Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana	5005024 Población peruana con capacidades fortalecidas en cultura electoral	586,284.00	516,827.42	88%
		3000658 Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos	5005025 Organizaciones políticas con capacidades fortalecidas	232,637.00	215,796.43	93%
			5005026 Organizaciones políticas con fiscalización financiera	867,280.00	787,879.04	91%
			5002163 Organizaciones políticas atendidas en sus procesos de democracia interna	702,929.00	688,553.98	98%
		3000657 Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos	5002164 Organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil atendidas, que desarrollan procesos electorales democráticos	2,927,574.00	2,804,235.31	96%
			5001277 Verificación de firmas de listas de adherentes	196,128.00	180,409.94	92%
		3000001 Acciones comunes	5000276 Gestión de programa	62,664,093.00	54,554,535.05	87%
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2159044 Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y ampliación a la versión web	6000010 Elaboración del Sistema de información	844,459.00	477,703.00	57%
		2288624 Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de Procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima	4000161 Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del Centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima	535,012.00	11,200.00	2%
		39999999 Sin producto	5000991 Obligaciones Previsionales	400,320.00	353,770.20	88%
TOTAL			167,996,893.00	161,439,521.98	90%	

AÑO 2016

A. PROGRAMACION DEL MARCO PRESUPUESTARIO

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Ley N° 30379, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales por la suma de S/.338,220,002.00, como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/.323,251,420.00 y Recursos Directamente Recaudados S/.14,968,582.00, aprobado a nivel institucional con Resolución N° 379-2015-J/ONPE (29DIC2015).

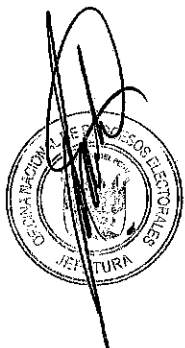
Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales ejecutó el presupuesto institucional en el marco del Programa Presupuestal 0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e incremento de la Participación Política de la Ciudadanía, el mismo que se encuentra alineado a las políticas de gestión por procesos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM (09ENE2013), migrando nuestro accionar hacia una organización por procesos contenidos en la cadena de valor que aseguren que los bienes y

servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano representado por la población electoral; enmarcándose también dentro de los pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública principalmente en el eje transversal referido al gobierno electrónico, y por el cual la Institución se encuentra en un proceso de implementación gradual y progresiva del voto electrónico en el país; por tanto en nuestro compromiso por seguir brindando un servicio de calidad, con enfoque al cliente, mediante la aplicación de un sistema de gestión de calidad, por lo que ha sido certificado bajo los estándares internacionales de la norma ISO/9001:2008, la norma ISO/27001:2005 y la norma ISO/TS 17582:2014 y sus principales procesos operativos, contribuyendo a la sostenibilidad institucional del país a través del fortalecimiento de la democracia, trabajando con estándares que priorizan la transparencia, credibilidad y confianza ciudadana para el desarrollo de nuestra sociedad, siendo referente para nuestros pares en la región y en el mundo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Al cierre del Ejercicio Presupuestal 2016, la entidad tuvo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM por toda fuente de financiamiento de S/ 480,913,173,00 que incluyen modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios y transferencias de partidas), que ascienden a S/ 142,693,171,00 que representan un crecimiento del 42.196% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura.

Cuadro N° 28: Marco Presupuestario 2016, por Fuente de Financiamiento



PRESUPUESTO	PIA	SALDO DE BALANCE F.F. RDR	SALDO DE BALANCE F.F. D.V.	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS F.F. R.O.	CREDITO SUPPLEMENTARIO F.F. R.O.	PIM
FUNC	38,944,901.00	2,000,000.00	23,069.00	5,928.00	168,131.00	41,142,029.00
EG 2016	299,275,101.00	18,412,069.00		51,012,110.00		368,699,280.00
APNOP		70,571,864.00				70,571,864.00
EM				500,000.00		500,000.00
TOTAL	338,220,002.00	80,983,933.00	23,069.00	56,940,038.00	168,131.00	480,913,173.00

Fuente: SGPR-GPP

Recursos Ordinarios:

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/ 323,251,420.00

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/ 374,937,589, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de Partidas

- Resolución Jefatural N° 0021-2016-J/ONPE (25ENE2016), se aprueba la Transferencia de Partidas por el importe de S/. 5 928.00. soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 005-2016-EF, por el concepto de reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2015.
- Resolución Jefatural N° 0070-2016-J/ONPE (13MAR2016), se aprueba la Transferencia de Partidas por el importe de S/ 29'234,060.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 045-2016-EF, para que fortalezca la participación ciudadana en los procesos electorales, brindando la instalación de mesas de sufragio en aquellos lugares de difícil acceso.

- Resolución Jefatural N° 00130-2016-J/ONPE (25MAY2016), se aprueba la Transferencia de Partidas por el importe de S/ 20'000,000.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 142-2016-EF, incorporación de mayores fondos públicos en el Año Fiscal 2016.
- Resolución Jefatural N° 00135-2016-J/ONPE (03JUN2016), se aprueba la Transferencia de Partidas por el importe de S/ 1'778,050.00 soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 145-2016-EF, para financiar el costo diferencial por la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de Elecciones Generales 2016 (Segunda Vuelta).
- Resolución Jefatural N° 00251-2016-J/ONPE (23NOV2016), se aprueba la Transferencia de Partidas por el importe de S/ 500,00.00 soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 314-2016-EF, para financiar las actividades previas de las Elecciones Municipales 2017, las mismas que fueron convocadas mediante el Decreto Supremo N° 043-2016-PCM para el 12 de marzo de 2017, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales de los distritos de Neshuya y Alexander Von Humboldt (provincia de padre Abad, departamento de Ucayali) y Pucacolpa (provincia de Huanta, departamento de Ayacucho).

Crédito Suplementario

- Resolución Jefatural N° 0076-2016-J/ONPE (18MAR2016), se autoriza Crédito Suplementario para la continuidad de proyectos de inversión, así como la continuidad de las acciones de mantenimiento correspondientes a las partidas de gasto 2.3.1.6 (repuestos y accesorios), 2.3.1.11 (suministros para mantenimiento y reparación) y 2.3.2.4 (servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones) por el importe de S/ 168,131.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad al Decreto Supremo N° 046-2016-EF.

Saldo de Balance por Recursos Directamente Recaudados

- Resolución Jefatural N° 0075-2016-J/ONPE (18MAR2016), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 571,864.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2015, para la continuidad del proyecto "Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad y Acceso del Centro de procesamiento de Data Móvil de la ONPE en Lima".
- Resolución Jefatural N° 000139-2016-J/ONPE (07JUN2016), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 18'412,069.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2015, para cumplir con las acciones de la Segunda Vuelta Presidencial 2016.
- Resolución Jefatural N° 000180-2016-J/ONPE (15AGO2016), se aprueba el Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 72'000,000.00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2015, para cumplir con las acciones de bienes y

servicios y para el mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la ONPE en Lima.

Saldo de Balance por Donaciones y Transferencias

- Resolución Jefatural N° 0089-2016-J/ONPE (08ABR2016), se autoriza Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 21,035.00 soles, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el concepto de saldo de balance correspondiente al año 2015.
- Resolución Jefatural N° 00288-2016-J/ONPE (30DIC2016), se autoriza Crédito Suplementario que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 2,034.00 soles, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

Cuadro N° 29: Presupuesto Institucional de Apertura y sus modificaciones en el año 2016

PRESUPUESTO	Tipo de Modificación	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total
Presupuesto de Apertura (PIA)					
Ley N° 30372, Resolución Jefatural N° 379-2015-J/ONPE(20DIC2015)	Aprobación del PIA	323,251,420	14,968,562		338,220,002
Transferencia de Partidas		51,518,038	0	0	51,518,038
RJ 0021-2016JONPE (D.S.006-2016-EF)	Transferencia de Partidas	5,928			5,928
RJ 0070-2016JONPE (D.S.045-2016-EF)	Transferencia de Partidas	29,234,060			29,234,060
RJ 00130-2016JONPE (D.S.142-2016-EF)	Transferencia de Partidas	20,000,000			20,000,000
RJ 00135-2016JONPE (D.S.145-2016-EF)	Transferencia de Partidas	1,778,050			1,778,050
RJ 00251-2016JONPE (D.S.314-2016-EF)	Transferencia de Partidas	500,000			500,000
Crédito Suplementario		168,131	90,883,933	23,069	91,175,133
RJ 0075-2016JONPE			571,864		571,864
RJ 0076-2016JONPE (D.S. 046-2016-EF)	Crédito Suplementario	168,131			168,131
RJ 00139-2016JONPE	Crédito Suplementario		18,412,069		18,412,069
RJ 00180-2016JONPE	Crédito Suplementario		72,000,000		72,000,000
RJ 0089-2016JONPE	Crédito Suplementario			21,035	21,035
RJ 00288-2016JONPE	Crédito Suplementario			2,034	2,034
TOTAL		574,937,589	105,952,515	23,069	480,913,173

Fuente: SGPR-GPP

Presupuesto Institucional Modificado según Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos

El mayor monto presupuestario en el PIM, corresponde a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios con S/ 374,937,589.00 que equivale a un porcentaje de participación del 77.96%, los Recursos Directamente Recaudados representa el 22.03% con un importe de S/ 105,952,515.00 y Donaciones y Transferencias con un 0.005% con el importe de S/ 23,069.00.

Según Genérica de Gastos, el mayor monto programado es en 2.3: Bienes y Servicios, con S/ 369,818,864.00 (76.90%), en la 2.6: Adquisición de activos no financieros el importe de S/ 93,793,496.00 (19.50%), la 2.1: Personal y Obligaciones Sociales tenemos montos presupuestados por el orden de S/ 14,965,032.00 (3.11%), para las genéricas 2.5: Otros gastos y 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales, los recursos fueron por S/ 1,249,853.00 (0.26%) y S/ 1,085,928.00 (0.23%), respectivamente.

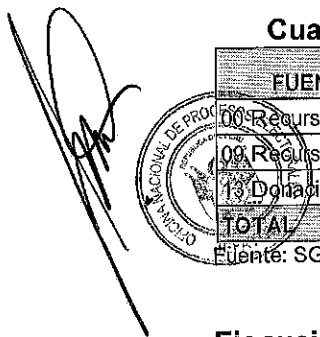
Cuadro N° 30: Presupuesto Institucional Modificado 2016, según Genérica de Gastos

Genérica de Gastos	00: Recursos Ordinarios	09: Recursos Directamente Recaudados	13: Donaciones y Transferencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,113,807	3,851,225		14,965,032	3.11
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,085,928			1,085,928	0.23
2.3 Bienes y servicios	338,891,446	30,904,349	23,069	369,818,864	76.90
2.5 Otros gastos	824,853	425,000		1,249,853	0.26
2.6 Adquisición de activos no financieros	23,021,555	70,771,941		93,793,496	19.50
Totales	374,937,589	105,952,515	23,069	480,913,173	100.00
%	77.96	22.03	0.005	100.00	

Fuente: SGPR-GPP

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento**

En el ejercicio fiscal 2016, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue por el monto de S/ 403,980,759.44, que equivale al 84.00% en función al PIM. Por la fuente Recursos Ordinarios se llegó a ejecutar S/ 370,453,559.42, que representa un 98.80%; por la fuente Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 33,504,142.02 que equivale a un 31.62% y por Donaciones y Transferencias S/ 23,058.00 que equivale al 99.95%.

Cuadro N° 31: Ejecución del Presupuesto 2016, por Fuente de Financiamiento


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	374,937,589.00	370,453,559.42	98.80
09 Recursos Directamente Recaudados	105,952,515.00	33,504,142.02	31.62
13 Donaciones y Transferencias	23,069.00	23,058.00	99.95
TOTAL	480,913,173.00	403,980,759.44	84.00

Fuente: SGPR-GPP

Ejecución Presupuestaria por tipo de presupuesto

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institucional, señalado como "Presupuesto por Funcionamiento", alcanzó una ejecución equivalente a 36,79% y las actividades del Plan Operativo Electoral, los recursos estuvieron destinados a cumplir con el Proceso Electoral de las Elecciones Generales 2016, primera y segunda vuelta, las elecciones de los decanos de las universidades en aplicación de la ley Universitaria y las actividades previas de las Elecciones Municipales a llevarse a cabo el 12 de marzo de 2017, llegó al 99.24% de ejecución, en términos absolutos alcanza a la suma de S/ 360,814,116.20, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 32: Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución Presupuestaria 2016, según tipo de presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento	117,344,153.00	43,166,643.24	36.79
Procesos electorales	363,569,020.00	360,814,116.20	99.24
TOTAL	480,913,173.00	403,980,759.44	84.00

Fuente: SGPR-GPP

**Cuadro N° 33: Ejecución Presupuestal según tipo de Presupuesto 2016
(Desagregado)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	PIM	EJECUCION	AVANCE
Funcionamiento		117,344,153.00	43,166,643.24	36.79
Elecciones Generales	Primera Vuelta 10ABR2016	360,508,241.00	358,328,820.62	99.40
	Segunda vuelta 05JUN2016			
Ley Universitaria	Octubre-diciembre 2016	1,078,881.00	885,743.94	82.10
Elecciones Municipales 2017	setiembre-diciembre 2016	1,981,898.00	1,599,551.64	80.71
TOTAL		480,913,173.00	403,980,759.44	84.00

Fuente: SGPR-GPP

Ejecución presupuestaria según Categoría Presupuestaria

En la Categoría Presupuestaria Programa Presupuestario 0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e incremento de la Participación Política de la Ciudadanía, se cuentan con los siguientes Productos y Acciones Comunes y que durante el año 2015 han contribuido a cumplir con los Objetivos Institucionales:

Producto 1_Proceso Electoral oportuno y eficiente.- Es el producto principal que brinda la ONPE, comprende las acciones orientadas a cumplir con el Proceso Electoral de las Elecciones Generales y las actividades previas para cumplir con las actividades relacionadas a las Elecciones Municipales a realizarse el 12 de marzo de 2017.

Producto 2_Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana. - Este producto está orientado a brindar el servicio de educación electoral, por lo que durante el año 2016 se realizaron entre otros talleres semipresenciales, a través de una plataforma virtual desde cualquier lugar con acceso al portal web de la ONPE.

Producto 3_Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.- Este producto está orientado a brindar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas, en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular.

Producto 4_Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos. - Este producto está orientado a brindar el servicio ofrecido para la asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes.

Acciones Comunes: Está referido a los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, los que además no pueden estar identificados en los productos ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

En la Categoría Presupuestaria Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP) que comprende actividades y proyectos para la atención de una finalidad específica en la Institución se tiene lo siguiente:

- **El Proyecto 2303670 Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima Metropolitana.** – Proyecto orientado a la adquisición del local institucional, al término del ejercicio no tubo ejecución..
- **El Proyecto 2288624. Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima, Código SNIP N° 330245.** Durante el año 2016 se contrató el servicio para revisar la documentación legal.

- La Actividad 39999999 SIN PRODUCTO, destinada a cubrir la planilla de pensionistas de la Ley 20530 y sus beneficios como escolaridad, aguinaldo y gastos por sepelio y luto.

Cuadro N° 34: Ejecución Presupuestal según Categoría Presupuestaria 2016

FUNCION	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA EJECUCIÓN 2016		
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP)	TOTAL
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	403,628,572.66	3,800.00	403,632,372.66
Producto	403,628,572.66		403,628,572.66
Proyecto		3,800.00	3,800.00
Previsión Social			
Sin producto		348,386.78	348,386.78
TOTAL	403,628,572.66	352,186.78	403,980,759.44

Cuadro N° 35: Programación y ejecución presupuestaria, según Productos y Actividades del Programa Presupuestal 0125 Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS Y PROYECTOS	ACTIVIDADES	PIM	EJECUCION	% AVANCE
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0125: MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA	0125 PROGRAMA PRESUPUESTAL	3000654 Proceso electoral oportuno y eficiente	5005020 Procesos electorales y consultas planificados	214,990,764.00	212,934,304.54	99%
			5005021 Personas capacitadas en el proceso electoral	6,068,699.00	6,027,537.67	99%
			5005022 Población informada sobre el proceso electoral	53,619,042.00	53,700,625.24	100%
			5005023 Resultados electorales procesados, computados y gestionados	75,085,099.00	75,018,498.20	100%
		3000655 Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana	5005024 Población peruana con capacidades fortalecidas en cultura electoral	368,833.00	327,404.45	89%
			5005025 Organizaciones políticas con capacidades fortalecidas	18,875.00	17,289.28	92%
		3000656 Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos	5005028 Organizaciones políticas con fiscalización financiera	1,013,094.00	986,382.59	97%
			5002163 Organizaciones políticas atendidas en sus procesos de democracia interna	674,702.00	645,626.11	96%
		3000657 Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos	5002164 Organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil atendidas, que desarrollan procesos electorales	661,076.00	571,526.61	84%
			5001277 Verificación de firmas de listas de adherentes	213,544.00	211,395.59	99%
		3000001 Acciones comunes	5000276 Gestión de programa	56,996,481.00	53,188,076.38	93%
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2303870 Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima	6000034 Fortalecimiento Institucional	70,000,000.00	0.00	0%
		2288624 Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima	4000161 Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del Centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima	571,864.00	3,800.00	1%
		39999999 Sin producto	5000991 Obligaciones Previsionales	411,300.00	348,386.78	85%
		TOTAL		480,913,173.00	403,980,759.44	84%

5.2 Contabilidad

La situación financiera al 30 de Noviembre de 2016 es el siguiente:

Cuadro N° 36: Estado de situación financiera al 30 de Noviembre de 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2016
(EN SOLES)

Fecha 24/01/2017
Hora 10:33:48
Página 1 de 1

SECTOR : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF-1

		Al 30 de Noviembre de 2016			Al 30 de Noviembre de 2016
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	93,826,117.49	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,069,461.60
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	147.60	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	2,466.60
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	2,933,820.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	830,866.70
Inventarios (Neto)	Nota 7	36,321.62	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	765,821.66	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	269,000.64	Parta Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	6,390,042.72
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		97,950,829.33	TOTAL PASIVO CORRIENTE		7,261,869.62
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	3,240,606.78
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	1,037,607.02
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	60,461,001.09	Provisiones	Nota 28	1,019,061.18
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	6,816,637.90	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		77,072,589.88	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,246,173.98
			TOTAL PASIVO		13,508,043.60
TOTAL ACTIVO		175,023,359.41	Hacienda Nacional	Nota 31	88,557,006.14
Cuentas de Orden	Nota 35	48,632,694.88	Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	(1,681,066.43)
			Resultados No Realizados	Nota 33	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 34	74,829,288.90
			TOTAL PATRIMONIO		81,695,325.61
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		176,193,309.41
			Cuentas de Orden	Nota 35	48,632,594.88

La posición financiera a noviembre 2016, es de alta liquidez pues los activos corrientes superan largamente a los pasivos corrientes en una relación de 13.38, resaltando el efectivo o el equivalente en efectivo que representa el 53% de todos los activos (el total de activos a la fecha de corte señalada es de S/. 175, 163,369.41). Así mismo el grado de propiedad llega al 92% significando una alta autonomía y bajo nivel de endeudamiento.

Cuadro N° 37: Estado de Gestión al 30 de Noviembre de 2016 (En soles)

		Específico del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2016.	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2016
Ingresos			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No tributarios	Nota 37	442,463.44	3,388,086.24
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 38	4,328,278.16	364,495,689.59
Donaciones y transferencias recibidas	Nota 39	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 40	225,754.22	2,211,747.64
Otros Ingresos	Nota 41	2,640,734.15	40,757,312.41
TOTAL Ingresos		7,637,219.97	410,852,835.88
Costos y Gastos			
Costos de ventas	Nota 42	0.00	0.00
Gastos en Bienes y servicios	Nota 43	(5,710,042.28)	(364,429,878.21)
Gastos de Personal	Nota 44	(809,744.66)	(11,631,032.10)
Gastos por Pen.Pres y Asistencia Social	Nota 45	(159,271.71)	(776,451.30)
Donaciones y transferencias recibidas	Nota 46	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgados	Nota 47	0.00	0.00
Estimaciones y provisiones de ejercicio	Nota 48	(46,139.13)	(13,710,030.58)
Gastos financiero	Nota 49	0.00	(47,844.00)
Otros gastos	Nota 50	(10,086.78)	(15,018,177.15)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(6,735,284.56)	(405,613,413.34)
RESULTADO DEL EJERCICIO			
SUPERAVIT (DEFICIT)		901,935.41	5,239,422.54

Por el Estado de Resultados al 30 de Noviembre 2016, se tuvo ingresos acumulados por S/. 410, 685,835.58 siendo el principal concepto los ingresos por transferencias y remesas del Tesoro Público (89% del total) y en segundo término (10%) otros ingresos. Los principales egresos en el período lo constituyeron: Gastos en bienes y servicios (89% del total de ingresos), otros gastos (ver nota 50 con 4%), estimaciones y provisiones del ejercicio (3%) y gastos de personal (3%). Finalmente se obtuvo una utilidad de S/. 5, 239,422.54 representando una rentabilidad del 1.2%)

5.3 Recursos Humanos

La Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GCPH), fue creada en base de una modificación al MOF de la entidad vía Resolución Jefatural N°0081-2014-J/ONPE del 11 de abril de 2014, y tiene funciones asignadas, las cuales se encuentran detalladas en el ROF vigente.

A lo largo de los años se han venido desarrollando tareas relacionadas con el bienestar y desarrollo de quienes prestan servicios en la entidad, abarcando, aparte de todas las acciones relacionadas con lo que la ley y las políticas de estado demandan, actividades diferenciadas en temas de salud, seguridad, bienestar, deporte, conciliación de vida laboral y familiar, capacitaciones y en general, desde el año 2014 a la fecha, se han venido implementando nuevas actividades, las cuales se desarrollarán a continuación.

A. Reporte de gestión período 2013

A continuación, una reseña de las actividades realizadas durante el año 2013, asociadas al bienestar y desarrollo de las personas:

A.1 Atención de Seguros y Subsidios:

- Se agilizó la aprobación y liquidación de las cartas de garantía (total 80) del año 2013, realizando el seguimiento respectivo entre la clínica y la EPS para que se apruebe la carta de garantía antes de las 48 horas, tiempo que determina como mínimo de aprobación la EPS Pacífico.
- Se ofreció al trabajador la oportunidad de realizar su atención (examen, operación, atención, entre otros) que le ordene su médico tratante, en menos tiempo del establecido por la Compañía de Seguros.
- Se gestionó 66 trámites ante EsSalud en relación a canjes de CITT, subsidio por enfermedad, por maternidad y lactancia, así como el seguimiento de la evolución de la salud de 22 servidores en su etapa de descanso físico.

A.2 Promoción y gestión de actividades para el desarrollo y bienestar de las personas:

- Se realizó el Primer Campeonato Deportivo Institucional del 2013, congregando a más de 500 personas entre trabajadores y familiares, fomentando con ello un estilo de vida saludable y un buen acondicionamiento físico, además de fortalecer los lazos de confraternidad entre los colaboradores de las diversas áreas de la institución.
- Se realizó la Primera "Navidad del Niño ONPE 2013", a nivel de Lima Metropolitana y Callao, en el que se ofreció un variado show infantil, servicio de alimentación, juegos infantiles y regalos a todos los hijos de los trabajadores. Se sortearon bicicletas y premios sorpresas, etc. Se benefició a 400 niños. Considerando por primera vez a los hijos del personal CAP, CAS y LS. Se gestionó en coordinación con el CAFAE ONPE la adquisición de juguetes de navidad para los niños de la ONPE a nivel nacional, así como se coordinó el traslado a las diferentes Oficinas Regionales de Coordinación (Provincias).
- Se organizó por primera vez la Campaña de Navidad brindando a los trabajadores (CAP y CAS) facilidades para la adquisición de productos navideños (juguetes y panetones) a través del descuento por planilla, fraccionado y sin intereses. El personal LS también pudo acogerse a la campaña mediante el pago directo.
- Campaña CINEPLANET AT WORK: beneficio de carácter periódico permite a los trabajadores de la ONPE, adquirir entradas y combos de CINEPLANET a precios corporativos, hasta el 50%. Facilidad de contar con los módulos de venta de Cineplanet en las diversas Sedes de la ONPE.
- Se remodeló del comedor institucional, con modernas instalaciones, servicios debidamente equipados y un aforo de aproximadamente 40 trabajadores. Se acondicionó el ambiente del comedor para que el personal tenga un espacio para ingerir sus alimentos.
- Se programaron 04 charlas informativas, con temas de interés tales como: "Conciliación entre vida familiar y Laboral", "Paternidad Responsable" y Lactancia Materna (Técnicas de amamantamiento y Artículos de Puericultura).

A.3 Campañas de Salud:

- Se atendieron consultas médicas a 1,677 trabajadores de la ONPE (personal CAP, CAS y LS), en el Centro Médico ONPE.
- Se realizaron tres (03) campañas de vacunación gratuitas: contra la Hepatitis B (66 servidores), Difteria y Tétano (67 servidores) e Influenza Estacional (348 servidores), todo en coordinación con el MINSA y la clínica Vesalio.
- Se realizaron dos (02) campañas gratuitas de salud: una Campaña Oftalmológica beneficiando a 200 servidores y 01 campaña Nutricional beneficiando a (60 servidores) con el Centro Oftalmológico Alexanders y la Clínica Maison de Santé.

A.4 Actividades de promoción y difusión de la cultura:

- Se promovió actividades artísticas y culturales otorgando a los trabajadores y familiares precios corporativos, bajo la modalidad del descuento por planilla, para la asistencia al espectáculo cultural: "Ballet Cascanueces", logrando una participación de 80 personas entre colaboradores y familiares.



A.5 Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2013

- En el Plan Anualizado de Desarrollo para las Personas de la ONPE 2013, se implementaron diversos cursos que guardan relación con el diagnóstico de necesidades elaborado en nuestra institución a través de encuestas a Gerentes y Subgerentes, y siguiendo la guía metodológica de SERVIR, tales como Curso "Modelo de Gestión de la Excelencia" Curso "Certificación de Evaluación Gestores del Modelo en la Excelencia del Premio Nacional a la Calidad", entre otros.
- Se incrementó el personal capacitado de la ONPE a través del PDP, logrando capacitar al 59% del personal de toda la institución, siendo el mínimo requerido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 45% del personal CAP y CAS.

B. Reporte de gestión período 2014

A continuación, una reseña de las actividades realizadas durante el año 2014, asociadas al bienestar y desarrollo de las personas:

B.1 Atención Médicas, de Seguros y Subsidios:

- Atención de Póliza Vida Ley Empleados en el año: afiliaciones, desafiliaciones y otros trámites requeridos por el personal.
- Otras acciones asociadas al manejo de Seguros Particulares como trámites por fallecimiento, cobertura de pólizas, chequeo anal preventivo, difusión de beneficios, entre otros.

Reportes de visitas médicas y asistencia por emergencias del año 2014: 32 visitas médicas, 21 casos de emergencia

Trámites ante ESSALUD durante el año 2014: Trámites generales (44) y subsidios (38)

Reportes sobre el uso del Lactario: 68

Gestión del T- Registro, licencias y descansos médicos: 242

Otras acciones asociadas al bienestar y asistencia del personal:

- a) Programa de Servicio de Atención Preferencial a Pensionistas: beneficio mensual otorgado a los ex trabajadores pensionistas de la entidad en cada visita que incluye una serie de actividades y protocolo especialmente preparado.
- b) Supervisión constante de temas que pudieran estar pendientes con respecto al manejo de subsidios.

- Atenciones médicas del personal de la ONPE durante el año 2014: Por enfermedad común: 1934, Emergencias: 38 Enfermedades ocupacionales: 123

B.2 Promoción y gestión de actividades para el desarrollo y bienestar de las personas:

- Campañas y actividades de bienestar:
 - Vacaciones Útiles : 20 Trabajadores y familiares beneficiados
 - Campaña Escolar ONPE 2014: 120 trabajadores beneficiados.
- Taller de Integración (Paseo y 1er. Campeonato Deportivo Relámpago):550 personas entre trabajadores y sus familiares.
- Campaña Renta Anual 2013: 228 trabajadores orientados por la SUNAT en la sede de la ONPE.
- Campaña Cineplanet at Work: Adquisición de entradas y combos de CINEPLANET, hasta con 50% de descuento en todas sus sedes.
- Campaña de Fiestas Patrias ONPE 2014: Promoción de obras infantiles, espectáculos circenses, adquisición de panetones y de vales de calzado: 115 Trabajadores beneficiados
- Feria Agropecuaria "De la Chacra a la ONPE": gracias a una gestión con el Ministerio de Agricultura, y la asociación de productores se ofreció al personal una gran variedad de productos de primera necesidad a precios altamente competitivos. La Feria viene teniendo un fluidez de un aproximado de 200 trabajadores durante el día su visita mensual, ofreciendo la venta de frutas, verduras, cereales, menestras, miel de abeja en todas su variedades, productos naturales, carne, quesos, embutidos, frutos secos y mucho más.

- Campaña de venta de Productos Promocionales por Navidad: en el mes de octubre de 2014 se difundió entre el personal de la ONPE una campaña de productos sueltos que incluía diversos tipos de panetones, así como adquisición de vales para compra de juguetes en reconocidas cadenas como Tai Loy y Sky Kids: 105 trabajadores beneficiados.
- Cena de Confraternidad ONPE 2014 como actividad de fin de año: 222 asistentes.
- Campaña de Adquisición de una Canasta Navideña: 144 personas beneficiadas.
- Navidad del Niño ONPE 2014: se llevó a cabo el sábado 13 de diciembre de 2014 en el Círculo Militar de Chorrillos, contando con la participación de 600 niños(as), hijos(as) de personal CAP y CAS, así como de personas bajo locación de servicios.
- I Concurso de Dibujo y Pintura por Navidad ONPE 2014: Participaron los hijos(as) de los trabajadores entre 07 y 12 años.
- Concurso de Nacimientos ONPE 2014: Las gerencias ganadoras fueron reconocidas con un trofeo recordatorio, y al primer puesto se le obsequió un almuerzo para 24 personas del área participante.

B.3 Campañas de Salud:

- Campaña de prevención de salud laboral: Se brindó servicios de salud diversos como oftalmología, podología, nutrición y masajes antiestrés: Se beneficiaron aproximadamente 300 trabajadores de diversas sedes.
- I Campaña Integral de Salud: Se invitaron diversos proveedores con las especialidades de oftalmología, odontología, podología, dermatología, densitometría ósea, quiropráctico, nutrición y masajes anti stress: Se beneficiaron 334 trabajadores de nuestras diversas sedes.
- Campaña preventiva con AUNA – ONCOSALUD: Se brindaron charlas y asesorías al personal interesado en los planes de cobertura de cáncer a precios promocionales.
- Campaña de vacunación extensiva a trabajadores: Se aplicó vacunas contra la hepatitis B, difteria y tétanos: Se beneficiaron 60 colaboradores.

B.4 Eventos por fechas conmemorativas:

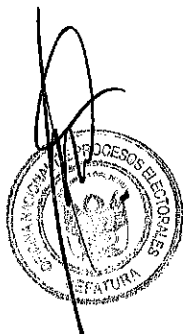
- Celebración del Día de la Madre ONPE: Se coordinó una campaña de cuidados personales que incluyó dos fechas con los servicios de corte de cabello, manicure, limpieza facial, peinado, dermatología, podología, reflexología, masajes anti stress, nutricionista, quiromasajes y, bailoterapia, adquisición de productos de salud bajo descuento por planilla, charla “Síntomas del Agotamiento por Stress” con Lupe Maestre: Se beneficiaron 160 madres con la Campaña y asistieron 185 madres al evento central por su Día.
- Celebración del Día del Padre ONPE: Se coordinó una campaña de cuidados personales que incluyó dos fechas con los servicios de corte de cabello, manicure, limpieza facial, dermatología, podología, reflexología, masajes anti stress, nutricionista y quiromasajes. adquisición de productos de salud bajo descuento por planilla: Se beneficiaron 118 padres con la Campaña y asistieron 180 padres al evento central por su Día.

B.5 Actividades de promoción y difusión de la cultura:

- Feria del Libro Itinerante: Es una actividad de fomento de hábitos de lectura: Se benefició a un aproximado de 150 trabajadores.
- Actividad Cultural “Obra de Ballet La Cenicienta” en el Teatro Municipal: Se colocaron 63 entradas entre el personal interesado.

B.6 Organización de charlas informativas:

- Se realizaron charlas sobre las temáticas que se indican a continuación:
- “Artículos de Puericultura y Lactancia Materna” con la participación de 20 trabajadoras aprox.
- “Como fomentar la Seguridad en Nuestros Hijos para Prevenir el Bullying”: con la participación de 34 trabajadores.



- "La Importancia de la lactancia Materna y el Impulso del Uso de los Lactarios"; participación de 40 trabajadores.
- "Finanzas Personales y Cómo Administrar la Economía del Hogar": Participaron 118 trabajadores.
- "Prevención y Asesoría sobre la Violencia de Género": Participaron 55 trabajadores(as) aproximadamente.
- "Acoso u Hostigamiento Sexual en los Centros de Labores": Se contó con la participación de 53 trabajadores(as).
- "Conciliación entre la vida laboral y familiar": con la participación de 56 trabajadores(as) aproximadamente.

B.7 Campañas:

- Campaña de DNI Electrónico: Se beneficiaron 225 trabajadores.
- Promoción de cultura "Obra de Teatro - La Historia del Círculo de Tiza: Se beneficiaron un aproximado de 30 trabajadores y sus familiares.
- Despistaje de cáncer de mama: Asistieron 70 colaboradoras de la ONPE a la Clínica Javier Prado.
- Difusión de Obras de Teatro "Comedia Toc Toc" y "Obra Incendios": Se beneficiaron 118 trabajadores.
- Degustación de la Empresa Starbucks: Se beneficiaron un aproximado de 300 trabajadores.
- Promoción de espectáculo internacional "Juntos en Concierto": Se beneficiaron 30 trabajadores.

Se llevó a cabo la función del Ballet "El Lago de los Cisnes" en el Teatro Municipal: Se colocaron 78 entradas.

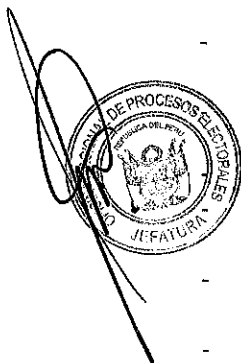
Expoventa de Productos – INPE : Asistieron un promedio de 160 trabajadores.

Programación de Charlas de Sensibilización con el SERVIR: Asistieron 292 trabajadores CAP y CAS.

- Promoción de espectáculo de entretenimiento "Circo Peruano La Tarumba": Se beneficiaron 75 colaboradores que adquirieron 120 entradas.
- Difusión de Promoción de entradas al Teatro corporativas para las Obras: La Jaula de las Locas, Cuerda y ¿Dónde están los payasos?
- Relanzamiento del Tópico Institucional (MEDIONPE):
- Campaña de Masajes Anti estrés, facilitada gracias a la Cía. Rímac Seguros, permitió adicionalmente la adquisición de seguros de vida y oncológico.
- Difusión de obra "Horas Extras", promoción ofrecida por la Cía. del Teatro La Plaza
- Chequeo Preventivo Anual – EPS: Se beneficiaron 71 colaboradores CAP.
- Difusión del "1er. Congreso Nacional de Gestión Pública Gubernamental con Enfoque al Plan Bicentenario2
- Difusión de Concierto "Gigante 2": Se beneficiaron 28 trabajadores, que adquirieron 76 entradas.
- Programa de Servicio de Atención Preferencial a Pensionistas: como parte de las acciones de Asistencia Social, a mediados de 2014 se implementó un Programa en favor de los Pensionistas de la entidad, que incluye la recepción de los pensionistas, entrega de boletas, un chequeo médico y la absolución de sus inquietudes o consultas.
- Campaña de Suscripciones – "Diario el Comercio":

B.8 Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2014

En cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas, se llevaron a cabo 25 actividades de capacitación, entre cursos y diplomados, en temas de gestión pública, calidad, marketing, entre otros, participando un total de 366 trabajadores. Los cursos no programados fueron 8, con una participación de 372 trabajadores. Es decir, las actividades de capacitación fueron un total de 33 cursos con una participación de 738 trabajadores CAP y CAS. Estas capacitaciones a su vez, involucraban el monitoreo de la capacitación, la preparación de materiales y la expedición de certificados.



En cuanto a la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 se realizó el levantamiento de información sobre las demandas de capacitación que todas las unidades orgánicas de la ONPE requerirán para el año 2015; a partir de esta información, se propiciaran reuniones con cada órgano para realizar el Diagnóstico de Necesidades prioritarias de Capacitación (DNC) alineados a los objetivos estratégicos de cada área.

C. Reporte de Gestión Período 2015

C.1 Atenciones Médicas, de Seguros y Subsidios:

- Durante el año 2015, el personal contó con las siguientes pólizas de seguros:
 - Póliza EPS
 - Póliza FOLA
 - Póliza Vida Ley Empleados
 - Otros seguros
 - Seguro contra accidentes personales para locadores(as)
- En lo que se refiere a la Gestión y uso del Tópico Institucional (MEDIONPE), Durante el año 2015 se brindaron atenciones a través de nuestro Tópico Institucional, atendiéndose por enfermedades comunes: 2399 casos, emergencias médicas: 2 casos y por accidentes laborales: 7 casos.
- Gestionar las acciones asociadas a ESSALUD: Las acciones realizadas durante el 2015 sobre visitas médicas, y subsidios ante ESSALUD fueron: 30 visitas médicas y 39 trámites de subsidio ante Essalud.



C.2 Promoción y gestión de actividades para el desarrollo y bienestar de las personas:

- Campaña De Vacaciones Útiles – Ymc, realizando en la época de verano la difusión del convenio para el uso de sus instalaciones.
- Campaña de Cineplanet en el Trabajo: un promedio de 150 personas en cada visita, obteniéndose en ventas durante el 2015 de 3906 entradas vendidas y 1964 combos vendidos.
 - Feria agropecuaria “de la chacra a la ONPE” actividad que se realizó mensualmente en el cual asisten un aproximado de 300 personas en cada visita.
 - Campeonato Deportivo “Copa Verano ONPE 2015” se organizaron 03 equipos de fútbol máster, 03 equipos de fútbol femenino, 08 de vóley mixto y 18 de fútbol libre, que conformaron en general participación de 384 personas que prestan servicios en la entidad.
 - Campaña Escolar ONPE 2015: personas beneficiadas: 32 personas que adquirieron 111 vales de consumo.
 - campeonato relámpago “copa américa ONPE 2015” Cantidad de personas participantes: 04 equipos de fútbol máster, 05 equipos de fútbol femenino, 10 de vóley mixto y 15 de fútbol libre, que conformaron en general participación de 362 personas que prestan servicios en la entidad.
 - I Feria De Salud ONPE 2015: Cantidad de personas asistentes: 175.
 - Campañas De Vacunación 2015: Cantidad de personas beneficiadas: 30 personas.
 - Campaña Odontológica: Gracias al Centro Odontológico Americano se brindó una campaña odontológica que ofrecía servicios gratuitos así como tratamientos a costo fraccionado.
 - I y II Campaña de despistaje de diabetes: Cantidad de personas beneficiadas: 253 personas.
 - Feria de Salud descentralizada Cantidad de personas que asistieron: 112 personas de las sedes Talara, Cepsa y Antares donde se brindaron servicios gratuitos de nutricionista, quiropráctico, dermatología, masajes, cuidados faciales, oftalmología y podología.
 - Actualización sobre documentación de descansos médicos – ESSALUD
 - Campaña “Diversity Para Los Niños De La ONPE”: Cantidad de adquisiciones: 137 niños(as) y 107 adultos.
 - Campaña Con El Fondo Mi Vivienda con más de 15 proyectos de vivienda fueron presentados en esta Campaña, que tuvo gran acogida entre el personal, que tuvo 20 asistentes a la Charla Informativa, 73 personas que enviaron su encuesta de necesidades de vivienda.

- Campaña De Productos Artesanales Sanos: Cantidad de personas beneficiadas: aproximadamente 200 personas pasaron por su módulo.
- Difusión De Capacitación Brindada Por El Mtppe Referente Al Día Mundial De La Seguridad Y Salud En El Trabajo. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo preparó una serie de capacitaciones, las cuales fueron difundidas por la GCPH entre el personal, a fin de lograr hacer extensivo este importante beneficio entre nuestros(as) colaboradores(as).
- Difusión De Capacitación Brindada Por El Banco Interamericano De Desarrollo: El curso ofrecido en forma virtual era *Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo* y quienes estuvieran interesados(as) podrían acceder directamente a través del enlace de internet comunicado.
- Campaña "El INPE Visita La ONPE" Cantidad de personas beneficiadas: aproximadamente 100 personas visitaron los stands de esta Expoferia.
- Campaña Renta Anual 2014: 200 personas beneficiadas.
- Campaña Informativa Sobre Acceso A Seguros Médicos Particulares: 70 personas asistentes
- Campaña De Masajes Antiestrés: 60 personas beneficiadas.
- Chequeo preventivo para personal CAS – ESSALUD: 180 personas que participaron.
- Campaña Navideña Onpe 2015
- Campaña De Asesoría Psicológica En La Onpe
- Campaña De Seguro De Vida + Vida
- Campaña De Difusión Del Chequeo Preventivo - Eps
- Campaña Gratuita De Despijaje Dental: asistieron aproximadamente 40 personas.
- Difusión Del Uso Del Lactario Institucional dirigido al personal que presta servicios en la entidad.
- Difusión sobre el seguro contra accidentes personales - locadores
- Campaña De Productos Promocionales Por Fiestas Patrias
- Campaña De Fiestas Patrias ONPE 2015, brindando facilidades para asistir a eventos por fiestas patrias, como circos, teatro para niños y adultos.
- Campaña De Cuidados Personales – Sede Central
- Campañas Mundo Sueldo Con Scotiabank
- Campaña De Promoción De Servicios De Cuidado De La Piel
- Campaña De Servicios Personales En Las Sedes De Lima
- Campaña De Suscripciones Con El Diario El Comercio
- Campaña DE CUIDADOS PERSONALES – SEDE CENTRAL

C.3 Eventos por fechas conmemorativas:

- Actividad Por El Día De La Madre ONPE 2015: Cantidad de personas que asistieron: 112 personas.
- Actividad Por El Día Del Padre ONPE 2015: Cantidad de personas que asistieron: 50 personas aproximadamente.
- Actividad Por El Día Internacional De La Mujer: Desarrollado en el Auditorio de la sede central. 130 asistentes.

C.4 Actividades de promoción y difusión de la cultura:

Estas actividades se realizan para promover las actividades culturales del trabajador y su familia, ofreciendo la venta de entradas a precios promocionales, en el año 2015, se ofertaron las siguientes actividades:

- Espectáculo "Juntos En Concierto"
- Concierto De Violeta
- Espectáculo Animatronics – Dinosaurios
- Ballet – Obra "La Bayadera"
- Concierto De Romeo Santos
- Circo La Tarumba
- Concierto De Chayanne
- Obra De Ballet "La Bella Durmiente"
- Campaña Con La Cía. De Teatro Los Productores con facilidades de pago de las entradas en los Teatros Peruano Japonés y Pirandello.

- Obra De Ballet "Sueño De Una Noche De Verano" en el Teatro Municipal de Lima
- Teatro Para Grandes Y Chicos en el Teatro Pirandello.
- Concierto Marc Anthony Y Romeo Santos
- Concierto Mega Estrellas Latinas
- Obra De Ballet Cascanueces

C.5 Organización de charlas informativas:

- "LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA PARA EL BEBE Y LA MADRE" Se contó con la participación de 33 personas.
- "ECONOMÍA FÁCIL" Se contó con la participación de 127 personas.
- "FOMENTANDO LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS" Contó con la participación de 52 personas.
- CONFERENCIA "DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL" facilitó el personal de la PNP especializado y contó con la participación de 87 personas.

C.6 Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2015

En cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas, se realizaron 45 capacitaciones asociadas al PDP, que beneficiaron a un total de 260 trabajadores(as) CAP y CAS de la entidad, superándose la meta anualizada del POI 2015, que era de 59%, culminando el año con un 80% realizado, superando ampliamente nuestra meta anual.

Durante el año 2015 se desarrollaron un conjunto de actividades adicionales al PDP, vinculadas al mejoramiento de las capacidades de las personas, como talleres, charlas especializadas y otro tipo de actividades e inducciones, que fueron desarrolladas a nivel interno, y en algunos casos, dictadas por los mismos especialistas de una determinada unidad orgánica, logrando un total de 28 actividades adicionales al PDP, con la participación de más de 300 personas, entre personal CAP y CAS, así como locadores(as).

C.7 Actividades de Integración del Personal

- 1ER. Taller Motivacional De Integración ONPE 2015, en el Club Korimar ESSALUD. Asistieron 532 personas.
- Lanzamiento Del Evento – Cena De Confraternidad Onpe 2015: asistieron 200 personas que prestan servicios en la entidad
- II Campeonato Deportivo "Copa XX Aniversario ONPE 2015" participaron 03 equipos de fútbol máster, 05 equipos de fútbol femenino, 08 de vóley mixto y 17 de fútbol libre, que conformaron en general participación de 361 personas que prestan servicios en la entidad.
- II TALLER MOTIVACIONAL ONPE 2015, realizado en el Club Sparza Huachipa. Asistieron 617 personas.
- II Concurso De Dibujo Y Pintura Infantil 2015 participaron 27 hijos de los trabajadores CAP, CAS y locadores de la entidad.
- Concurso De Nacimientos ONPE 2015
- Navidad Del Niño ONPE 2015, participaron los hijos(as) de 0 a 10 años del personal CAP, CAS y locadores de la entidad.

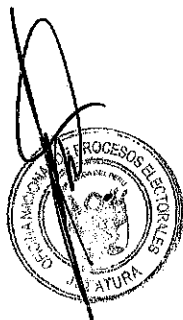
C.8 Evaluación del Desempeño

El desarrollo de la evaluación de desempeño al personal se llevó a cabo en forma fluida, presentándose ciertas dificultades en la remisión de la información por parte de cada Gerencia, ya que algunas áreas no enviaron sus formatos de evaluación dentro del plazo otorgado por la GCPH, debiéndose replantear una estrategia a fin de consolidar los resultados de toda la entidad y poder emitir el informe final. Se evaluaron un total de 265 personas, 83 CAP y 182 CAS.

D. Reporte de Gestión período 2016

D.1 Atenciones Médicas, de Seguros y Subsidios:

- Póliza EPS: Donde se destaca las gestiones para la inclusión y desafiliaciones del personal CAP de la entidad.



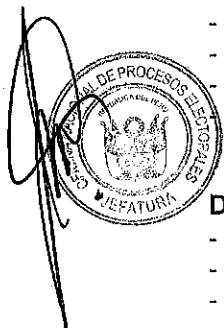
- Póliza Vida Ley Empleados, se ha continuado con el beneficio de afiliar al personal CAP una vez cuente con tres meses de labores en la entidad.
- Póliza FOLA, el movimiento anual de Practicantes inscritos(as) en esta Póliza se ha mantenido en un promedio de 02 practicantes mensuales en la entidad.
- Seguro contra accidentes personales para locadores(as)
- Seguros por Funcionamiento
- Gestión y uso del Tópico Institucional (MEDIONPE): Durante el año 2016 se brindaron atenciones a través de nuestro Tópico Institucional, las cuales se distribuyen de acuerdo a lo siguiente: Atenciones por enfermedades comunes (2866), Emergencias médicas (20), accidentes laborales (10).
- El uso del lactario institucional reportado en el año 2016 fue de 13 madres trabajadoras.
- Gestionar las acciones asociadas a ESSALUD: Visitas médicas(88) Trámite de subsidios en ESSALUD (30)

D.2 Promoción y gestión de actividades para el desarrollo y bienestar de las personas:

- Charlas De Prevención De Enfermedades Infectocontagiosas: 359 Participantes
- Campaña De Vacaciones Útiles - Ymca
- Difusiones Sobre Pólizas Privadas De Seguros
- Feria Agropecuaria "De La Chacra A La Onpe"
- Cineplanet En El Trabajo
- Comunicados De Actualización Sobre Temas Diversos
- ONPE y Sedapal invitan a la Caminata de 6KM
- Difusión de la Póliza Contra Accidentes Personales – Locadores(as)
- Charla Informativa sobre renovación de la EPS 2016 – 2017
- Difusión de Programación de Cirugías - ESSALUD
- Campaña Escolar ONPE 2016: 49 personas que adquirieron más de 130 vales de consumo.
- Charla Informativa Sobre El Virus Del Zika se Contó con la participación de 51 personas de la sede central, 24 personas en la Sede Antares y 27 personas en la Sede Industrial.
- Atender a los Cesantes y Jubilados Durante el periodo enero – diciembre 2016, se cumplió mensualmente con la acción de entrega de boletas al personal cesante de la ONPE, a quienes se les brinda la facilidad de coordinar una atención médica durante su visita en caso lo requieran, así como absolver sus consultas, tema que se reporta en el formato solicitado por la GPP.
- Campaña Mundo Sueldo Interbank En Sedes De La ONPE
- Taller "Manejo Del Estrés" Contó Con La Participación De 51 Personas.
- Campaña De Descarte De Diabetes Contó Con La Participación De 126 Personas
- Charla De Salud Dermatológica Contó con la participación de 19 personas
- Campaña Oftalmológica Gratuita Contó con la participación de aproximadamente 200 personas, entre quienes pasaron el despistaje y quienes adquirieron lentes y monturas.
- Campañas De Vacunación 2016, participaron 81 personas.
- Campaña De Masajes Antiestrés participaron 50 personas
- Campaña Renta Anual 2015 asistieron más de 100 personas.
- Información Sobre Enfermedades Infectocontagiosas
- Difusión Periódica De La Póliza Contra Accidentes Personales - Locador
- Difusión Del Tópico Institucional Medionpe
- Feria Agropecuaria "De La Chacra A La ONPE"
- CINEPLANET En El Trabajo adquirir entradas y combos a precios promocionales para CINEPLANET bajo su modalidad Cineplanet At Work.
- Campaña De Alerta Registral Con La Sunarp, asistieron 31 personas
- Clases De Bailoterapia
- Charla De Dermatología, participaron 19 personas.
- Chequeo Ocupacional A Través De ESSALUD – PERSONAL CAS, participaron 120 personas.
- Campaña De Descarte De Hipertensión Arterial Contó con la participación de 71 personas de diversas Gerencias
- Implementación De La Campaña "Actíivate ONPE" con la finalidad de generar acciones de mejora del Clima Organizacional de la entidad, se implementó en coordinación con el IPD la realización de gimnasia laboral durante 15 minutos todos los viernes en horas de la mañana, permitiendo hacer participar al personal de todas las Gerencias.



- Campaña Mundo Suelo Interbank En Sedes De La ONPE
- Taller De Relajación Y Manejo Del Estrés Contó con la participación de 43 personas.
- Campaña De Cuidados Personales Por El Día De La Madre , asistieron 152 colaboradoras
- Semana De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
- Taller De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- Taller De Valores Institucionales
- Difusión De Jornada De Programación De Cirugías – Essalud
- Campaña De Vacunación Gratuita – Influenza Y Tétanos. Personal beneficiado: 75 personas contra la influenza y 64 contra el tétanos.
- Charla De Prevención De Enfermedades Respiratorias, Cantidad de asistentes: 20.
- Feria Agropecuaria “De La Chacra A La ONPE”
- Campaña De Fiestas Patrias (Circos – Teatro – Calzado)
- Difusión De Información Sobre Prevención De Gripe Y Resfrío
- Campaña Gratuita De Descarte De Várices, se beneficiaron 60 personas.
- Campaña De Descarte De Hipertensión Arterial Campaña De Descarte De Hipertensión Arterial
- Canasta Navideña, se adquirieron 115 Canastas solicitadas.
- Campaña De Cuidados Personales aproximadamente 45 personas asistentes
- Campaña A Precios Corporativos Con Coney Park
- Programa Reforma De Vida Cantidad de Personas beneficiadas : 89 trabajadores
- Campaña De Panetones – Navidad 2016
- I Campaña De Reflexología Auricular. Participaron 35 personas.
- Campaña Gratuita De Descarte De Osteoporosis, 88 personas beneficiadas.
- Campaña Gratuita De Cuidado Personal 33 asistentes.



D.3 Eventos por fechas conmemorativas:

- Actividad Por El Día Internacional De La Mujer 2016, asistieron 133 damas.
- Actividad Por El Día De La Madre En La GGE 2016, asistieron 384 damas.
- Campaña De Cuidados Personales Por El Día Del Padre ONPE 2016, asistieron 30 personas.

D.4 Actividades de promoción y difusión de la cultura:

Estas actividades se realizan para promover las actividades culturales del trabajador y su familia, ofreciendo la venta de entradas a precios promocionales, en el año 2015, se ofertaron las siguientes actividades:

- Espectáculo “Maná En Concierto”
- Sin Bandera En Concierto
- Ballet – Obra “Don Quijote” Teatro Municipal De Lima. 40 Butacas Adquiridas.
- Concierto – Grupo Sin Bandera
- Espectáculo Monster Trucks A Precios Corporativos
- Vento “Juntos En Concierto”
- Feria Del Libro En La Onpe
- Inicio De Temporada De Teatros
- Temporada De Circos – Circo Nazionale D’italia
- Circo Peruano La Tarumba
- Temporada De Ballet – Obra “Romeo Y Julieta”
- Exhibición De Animatronics – Transformers
- Difusión De Obras De Teatro – La Plaza Y Los Productores
- Temporada De Ballet – Obra “El Lago De Los Cisnes”
- Concierto “Juntos En Concierto VIII”

D.5 Organización de charlas informativas:

- Charla De Primeros Auxilios, asistieron 42 Personas.
- Charla De “Ergonomía En El Trabajo” participaron 42 trabajadores
- Charla “La Importancia De La Lactancia Materna” contamos con 11 madres asistentes.

D.6 Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2015

Durante el año 2016, se realizaron 30 cursos programados en beneficio de los(as) trabajadores(as) de la ONPE, totalizando 332 personas capacitadas, cantidad que representa un 85% del total del personal, además de las actividades adicionales al PDP, vinculadas al mejoramiento de las capacidades de las personas, que fueron desarrolladas a nivel interno, y en algunos casos, dictadas por los mismos especialistas de una determinada unidad orgánica, logrando un total de 28 actividades adicionales al PDP, con la participación de más de 290 personas, entre personal CAP y CAS, así como locadores(as). Es decir, en el año 2016, se realizó un total de 58 cursos con un total de 622 trabajadores capacitados.

D.7 Actividades de Integración del Personal

- Campeonato Deportivo "Copa Verano ONPE 2016" participaron 05 equipos de fútbol máster, 03 equipos de fútbol femenino, 08 de vóley mixto y 20 de fútbol libre, que conformaron en general participación de 435 personas que prestan servicios en la entidad.
- I Taller Motivacional De Integración ONPE 2016 Asistentes: 200 personas.
- Campeonato De Confraternidad ODPE – ONPE 2016 participaron aproximadamente 40 personas de las diversas ODPE participaron en este evento deportivo
- Actividad En Pro De La Conciliación Entre La Vida Laboral Y Familiar Del Personal "UN DÍA CON PAPÁ Y MAMÁ EN LA ONPE" Participaron aproximadamente 70 niños(as).
- II Campeonato Deportivo "Copa PNC ONPE 2016" se contó con 03 equipos de fútbol máster, 02 equipos de fútbol femenino, 04 de vóley mixto y 10 de fútbol libre, que conformaron en general participación de 114 personas que prestan servicios en la entidad.
- Concurso De Nacimientos ONPE 2016
- III Concurso Infantil De Dibujo Y Pintura ONPE 2016
- Navidad Del Niño ONPE 2016, participaron en esta actividad 270 niños(as), hijos de los trabajadores CAP, Cas y LS.



D.8 Evaluación del Desempeño:

Mediante Memorando Múltiple N°0051-2016-GCPH/ONPE se comunicó a todos los(as) Gerentes, la realización de la Evaluación de Desempeño de personal CAP y CAS, teniendo un total de 265 evaluaciones aplicadas. 83 CAP y 182 CAS.

D.9 Aplicación de la Encuesta de Clima Laboral de la Entidad

Esta encuesta se aplicó en noviembre de 2016, con un universo de 485 personas, de las cuales participaron 320 personas (65.97%). La actividad fue extensiva a: personal CAP y CAS, así como locadores(as).

La encuesta de clima laboral constó de 07 dimensiones, como el año 2015, añadiéndose sub dimensiones adicionales de interés sobre una gama de rubros como Ecoeficiencia, Equidad de Género, 5S, procesos, Calidad, Satisfacción, entre otras. A la fecha, la GCPH se encuentra a la espera que la GPP culmine de procesar los resultados de la Encuesta para emitir el informe final.

5.4 Infraestructura

La Oficina Nacional de Procesos Electorales cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

Cuadro N° 38: Reporte de Bienes inmuebles

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (***)
01	Lima	Lima	San Martín de Porras	Lote CRZR-1 de la Mz. K, Primera Etapa, Zona 0-5-6 de la Urbanización Condevilla Señor y Valdiviezo	445.55	ONPE	P01338527	Reasignación de la Administración a favor de la ONPE
02	Lima	Lima	San Martín de Porras	Lote CRUZR de la Mz. K, Zona 0-5-6 de la Urbanización Condevilla Señor y Valdiviezo	651.35	SBN	P01219877	Afectación en Uso a favor de la ONPE
03	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Mz. A Lt. 12 de la Urb. La Perla	245.56	SBN	--	Afectación en Uso a favor de la ONPE
04	Lima	Lima	San Martín de Porras	Mz. K, Lt. 4 de la Urbanización Panamericana Norte (INDUSTRIAL)	1,197.66	SBN	105345	Afectación en Uso a favor de

Fuente: Informe N° 000457-2016-SGMCP-GAD/ONPE (08ABR2016)

En el año 2015, se elaboró un Plan de trabajo del Inventario Físico de Bienes Muebles 2015, el cual incluye el cronograma de actividades a toma del inventario se desarrolló con terminales portátiles para luego ingresarlo al aplicativo "Inventario 2015".

De acuerdo a la conciliación patrimonial contable la cantidad de bienes a inventariar al 31 de Diciembre de 2015 fue de 53,701 bienes, entre activo fijo y bienes no depreciables.

De acuerdo a los resultados de la toma de inventario realizado en todos los locales, se han inventariado la cantidad de 56,271 bienes de los cuales 52,603 pertenecen a la institución y 3,668 se encuentran como bienes sobrantes.

Cuadro N° 39: Acta de Conciliación Patrimonio Contable

Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2,393,649.19	-	2,393,649.19	2,393,649.19	-	2,393,649.19	-	-
9105.02 Bienes en custodia	0.01	-	0.01	0.01	-	0.01	-	-
9105.01 Bienes no depreciables	2,393,649.18	-	2,393,649.18	2,393,649.18	-	2,393,649.18	-	-
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	776,263.47	-	776,263.47	776,263.47	-	776,263.47	-	-
9105.0305 Bienes y contenidos depreciables	1,617,385.71	-	1,617,385.71	1,617,385.71	-	1,617,385.71	-	-
1804 Vehículos, maquinarias y otros	110,977,112.84	50,217,065.50	60,760,047.34	110,977,112.84	50,217,065.50	60,760,047.34	-	-
1803.01 Vehículos	1,087,121.45	631,097.89	456,023.56	1,087,121.45	631,097.89	456,023.56	-	-
1803.0101 Para transporte terrestre	1,087,121.45	631,097.89	456,023.56	1,087,121.45	631,097.89	456,023.56	-	-
1803.0102 Para transporte aéreo	8,652.15	165.10	8,487.05	8,652.15	165.10	8,487.05	-	-
1803.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	109,890,000.39	49,585,967.61	60,304,032.78	109,890,000.39	49,585,967.61	60,304,032.78	-	-
1803.0201 Para oficina	3,104,070.26	2,338,845.19	765,225.07	3,104,070.26	2,338,845.19	765,225.07	-	-
1803.02011 Maquinaria y equipo de oficina	1,416,546.86	1,351,451.84	65,095.02	1,416,546.86	1,351,451.84	65,095.02	-	-
1803.02012 Mobiliario de oficina	1,687,523.42	1,387,393.35	300,130.07	1,687,523.42	1,387,393.35	300,130.07	-	-
1803.0202 Equipos informáticos y de comunicaciones	95,425,793.76	41,438,582.43	53,987,211.33	95,425,793.76	41,438,582.43	53,987,211.33	-	-
1803.02021 Máquinas y equipos de oficina	97,559,897.82	37,365,586.32	60,194,311.50	97,559,897.82	37,365,586.32	60,194,311.50	-	-
1803.02022 Equipo de comunicaciones para redes informáticas	2,865,795.94	1,302,796.11	1,562,999.83	2,865,795.94	1,562,999.83	1,302,996.11	-	-
1803.02023 Equipo de telecomunicaciones	7,257,155.84	2,770,000.00	4,487,155.84	7,257,155.84	2,770,000.00	4,487,155.84	-	-
1803.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	30,305.23	24,311.05	5,994.18	30,305.23	24,311.05	5,994.18	-	-
1803.02041 Mobiliario	4,585.33	4,585.33	0.00	4,585.33	4,585.33	0.00	-	-
1803.02042 Equipo	25,719.90	19,725.72	5,994.18	25,719.90	19,725.72	5,994.18	-	-
1803.0205 Maquinaria y equipos diversos	10,200,700.32	5,700,255.65	4,499,444.67	10,200,700.32	5,700,255.65	4,499,444.67	-	-
1803.02051 Aparatos médicos y radiación	1,505,007.55	660,367.13	844,640.42	1,505,007.55	660,367.13	844,640.42	-	-
1803.02052 Focos, lámparas y coctas	26,019.49	15,841.54	10,177.95	26,019.49	15,841.54	10,177.95	-	-
1803.02061 Seguridad industrial	137,354.38	139,889.04	2,534.66	137,354.38	139,889.04	2,534.66	-	-
1803.02062 Electricidad y electrónica	2,574,043.03	1,381,170.29	1,192,872.74	2,574,043.03	1,381,170.29	1,192,872.74	-	-
1803.02063 Equipos e instrumentos de medición	809,782.08	167,872.24	641,909.84	809,782.08	167,872.24	641,909.84	-	-
1803.02064 Maquinaria, equipos, mobiliario de otras instituciones	5,002,070.59	2,561,300.65	2,440,769.94	5,002,070.59	2,561,300.65	2,440,769.94	-	-

5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

Implementación del Sistema de Gestión Documental -SGD, el cual permite garantizar la transparencia de la información a los ciudadanos.

- Implementación de infraestructura moderna, habilitación de módulos de atención al ciudadano, ventanilla única de Trámite Documentario y Tesorería para la atención de los servicios enfocados al ciudadano en la sede central.
- Fortalecimiento y descentralización de los servicios de la entidad, en las sedes desconcentradas y operativas (Oficinas Regionales de Coordinación), tales como la expedición de kit electoral, constancias de sufragio, el servicio de asistencia técnica y otros.
- Implementación de Libro de Reclamaciones en la sede central y sus sedes desconcentradas.
- Adquisición de un administrador de colas, el cual permite direccionar los servicios en los ambientes de Atención al Ciudadano, y control de los tiempos.
- Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad, con incidencia, en la disminución de plazos de atención (Sustento: Resolución N° 100-2016-J).
- Realización de Encuestas de Satisfacción al Ciudadano, a fin de conocer la apreciación y sugerencias de los ciudadanos que concurren a la entidad, con fines de retroalimentación. (Plan Operativo Institucional).
- Asimismo, se deben considerar aquellas mejoras que la entidad ha motivado durante su gestión con enfoque al cliente, tales como: Elige Tu Local de Votación, Ubicación de Mesa de Sufragio en Centros Poblados, Conoce tu local de votación a través de mensajes de textos a los ciudadanos.
- Simuladores del Voto Electrónico para capacitación a los ciudadanos electores.
- Plataforma de educación virtual en aplicativos móviles para capacitación de ciudadanos electores.

6. Firma de la Autoridad saliente o encargada



Dr. MARIANO CUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD (ANEXOS 03 AL 12)

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.